



*Emilio O. Rabasa*  
Óleo/tela 110 X 76 cm  
Autor: Martha Orozco, s/f  
Galería de Cancilleres  
Claustro de Tlatelolco, SRE

## EMILIO O. RABASA

Héctor Cárdenas

**E**l presente ensayo biográfico sobre el doctor Emilio O. Rabasa, canciller de México de 1970 a 1975, representa mi modesta contribución a una obra sobre los cancilleres de México que será publicada por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo la diligente e ilustrada dirección de la licenciada Patricia Galeana de Valadés.

Ante todo quisiera pedir al lector sus disculpas por las omisiones que necesariamente conlleva un trabajo de poca extensión. Estas lagunas, de ninguna manera voluntarias, serán sin duda subsanadas más tarde por los eruditos de la historia de las relaciones internacionales, a quienes habrá de tocar la fortuna de analizar —con mayor profundidad y en otro espacio— la vida y obra de uno de los cancilleres de México que diera un lustre mayor a las relaciones internacionales de nuestro país y el más amplio reconocimiento y estímulo a esa patriótica institución que es el Servicio Exterior Mexicano.

Bástenos sólo recordar que gracias a la loable iniciativa, y al denodado esfuerzo de Emilio O. Rabasa, podemos contar ahora con dos instituciones creadas por él, el Instituto Matías Romero y el Archivo Histórico Diplomático, este último con sede en el claustro, cuyos recios muros han visto transcurrir la turbulenta historia de México y albergado a uno de sus más preclaros cronistas: fray Bernardino de Sahagún.

Emilio O. Rabasa nació el 23 de enero de 1925 en la Ciudad de México. Sus padres fueron el distinguido internacionalista y diplomático don Oscar Rabasa y doña Lillian Mishkin. Proviene, por el lado paterno, de una estirpe de intelectuales que dedicaron su vida al derecho y a la diplomacia.

Su ambiente familiar, nutrido de una tradición que combina el derecho y la diplomacia, alentó su vocación complementaria de jurista y diplomático que habría de conducirlo, en un momento axial de la historia de México, a asumir la alta responsabilidad de secretario de Relaciones Exteriores.

Su nombre de pila conjuga con el de su abuelo, don Emilio Rabasa —el constitucionalista, el jurista, el fundador de la Escuela Libre de Derecho,

el maestro de las más brillantes generaciones de abogados mexicanos de este siglo, el precursor de la novela realista mexicana—, con el de su padre, don Oscar Rabasa, igualmente jurista —pionero entre los hispanoparlantes de los estudios sobre el derecho anglosajón— y distinguido diplomático, cuya trayectoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores, a lo largo de 40 años, fue invaluable por haber contribuido a la formación de muchos jóvenes diplomáticos en la ardua disciplina del derecho internacional contemporáneo.

Es importante recordar que hasta antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial, el derecho de gentes que inspiró y orientó las especulaciones de la doctrina y la acción de los tribunales internacionales, fue en realidad el derecho que construían las potencias coloniales, aquellas que se ostentaban como “naciones civilizadas” y que con desdén y arrogancia trataron, en un momento negro de la historia, de impedir el acceso de México a la Sociedad de Naciones. Varios cancilleres mexicanos que se beneficiaron de su experiencia y sabiduría nos han dejado testimonio de la importante labor que, como director del Departamento Diplomático y más tarde como consultor Jurídico de la Cancillería, desempeñara Oscar Rabasa.

Aunque Emilio O. Rabasa casi no tuvo contacto con su célebre abuelo, ya que éste murió cuando el futuro canciller tenía sólo cinco años de edad, su figura y obra ejercieron un poderoso influjo en el destino del joven, quien lo recuerda como un gigante que inspiraba un respeto patriarcal a todos los miembros de la familia; asimismo, se familiarizó, desde niño, con los nombres de muchos personajes de nuestra historia que en aquella época se reunían en la casa paterna de las calles de Durango y Salamanca, para discutir sobre política y derecho, sobre literatura y diplomacia, y sobre la historia de México, tema obligado en los convivios de los Rabasa.

De las enseñanzas de don Emilio, recibidas a través de su padre, Rabasa habría de alimentar la que ha sido su más vehemente pasión a lo largo de una fructífera trayectoria académica: el estudio y exégesis de la Constitución para ponerla al alcance de todos los mexicanos, en un lenguaje llano y claro que permita su cabal comprensión. Tal vez inspirado en las ideas de su abuelo, que decía que la Constitución no debe considerarse “como el ídolo de piedra de gesto perdurable, de inmutable y eterna fisonomía que es un dios en las religiones sin progreso”, logró transmitir en su libro *Mexicano, ésta es tu Constitución*, el espíritu sobrio y la severa majestad de nuestra Carta Magna.

A muy temprana edad, Emilio O. Rabasa acompañó a su padre a Washington, D.C., cuando don Oscar formaba parte de la delegación de juristas que integraban la Comisión de Reclamaciones entre México y Estados

Unidos. Su paso por esa capital le permitió afianzar sus conocimientos del inglés, idioma del que tiene un dominio absoluto y que habría de ser invaluable instrumento, años más tarde, para el establecimiento de una serie de contactos oficiales de gran trascendencia en su labor como canciller, entre los que cabe destacar su estrecha relación con Henry Kissinger.

De regreso a México, cursó sus estudios de primaria en el Colegio Americano y los de preparatoria en el Colegio Franco-Español. Nunca dudó que sus estudios profesionales serían los del derecho, aunque se encontró frente al dilema de escoger entre la Escuela Libre de Derecho y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Optó por la última, no porque considerara que la Libre de Derecho fuese una escuela menor, sino porque pensaba que el nombre de Emilio Rabasa llevaba en sí una responsabilidad adquirida.

Así, si llegaba a descollar como buen estudiante, no faltaría quien atribuyera el éxito a sus antecedentes familiares por haber sido su abuelo el fundador de la escuela. Si, por el contrario, fracasaba, no faltaría tampoco quien, al hacer escarnio de su negligencia, lo comparara desfavorablemente con su célebre homónimo. En rigor, se decidió por la UNAM porque consideró que como había hecho sus estudios en escuelas privadas, su ingreso a la máxima casa de estudios del país le permitiría adquirir una más amplia visión de la realidad nacional y establecer contacto con estudiantes provenientes de todas las clases sociales. Su padre, que había cursado sus estudios de derecho en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos, apoyó esta decisión por las mismas razones.

En 1948 logró el título de licenciado en derecho, con mención honorífica, habiendo presentado una tesis acerca de “La intervención del Estado en el crédito”. Ese mismo año ganó el premio del mejor pasante de su generación. En la misma Universidad cursó los estudios correspondientes al doctorado, a partir de 1950, y obtuvo el título de doctor en derecho, también con mención honorífica, en 1957. Su tesis de doctorado versó sobre “El pensamiento político del constituyente de 1824”. En la actualidad tiene como proyecto la publicación de sendos estudios sobre el pensamiento político del constituyente de 1857 y del de 1917.\*

Antes de terminar sus estudios profesionales, inició sus actividades en cuestiones financieras y bancarias cerca de Antonio Carrillo Flores con quien colaboró entre 1943 y 1947 en el Departamento de Bancos, Moneda e Inversión de la Secretaría de Hacienda, cuando don Antonio era director

---

\* *A la publicación del libro Cancilleres de México, Emilio O. Rabasa ya publicó su obra sobre El pensamiento político del constituyente de 1857. Actualmente para concluir la trilogía respectiva, elabora El pensamiento político del constituyente de 1917.*

general de Crédito. Años más tarde, en diciembre de 1970, el canciller Carrillo Flores habría de hacer entrega a Emilio O. Rabasa de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Durante la primera etapa de su carrera profesional, Rabasa incursionó en el mundo de las finanzas. Prestó sus servicios como jefe del Departamento Jurídico del Banco Nacional de Crédito Ejidal y en la Afianzadora Mexicana, de la que llegó a ser director general. Posteriormente ocupó el cargo de director general del Banco Nacional Cinematográfico en el que desempeñó una destacada función.

No obstante sus múltiples actividades, siempre se mantuvo vinculado a la Universidad, en la cual ejerció algunos cargos entre los que destacan el de jefe del Departamento de Escuelas Incorporadas, en el año de 1948; el de secretario del Doctorado en la Facultad de Derecho, de 1950 a 1961; el de profesor adjunto ordinario, de medio tiempo y, finalmente, titular de la cátedra de Teoría General del Estado. En la actualidad es profesor de Derecho Constitucional en el posgrado e investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, ambos en la UNAM.

Paralelamente, prosiguió sus labores de investigación jurídica que culminaron en la publicación de varios trabajos, entre los que figuran: *Formas de Estado; Nueva capacidad política para los jóvenes; Mexicano ésta es tu Constitución; Apuntes para un estudio de las relaciones internacionales de México en los últimos 25 años; Cuba y el Sistema Interamericano: Presencia de México; El orden internacional, la paz y el derecho; México y el régimen del mar; Los derechos humanos en el Sistema Interamericano; Constitución y política exterior*, etcétera. Como podrá apreciarse, los temas de estas obras revelan su inquietud y vocación por el derecho y el quehacer internacionales.

De especial importancia, por lo que representa como contribución al ámbito de la formación de especialistas en materia de relaciones internacionales, fue el haber sido autor de la iniciativa para la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la máxima casa de estudios del país.

En su lúcido ensayo “México: el surgimiento de una política exterior activa”, Mario Ojeda señala que a partir de 1930 las grandes reformas que introdujo la Revolución empezaban a dar sus frutos: la paz social y la estabilidad política liberaban recursos y permitían el establecimiento de políticas sociales y económicas que habrían de sentar las bases del crecimiento

demográfico y económico que experimentaría el país en forma sostenida a partir de la Segunda Guerra Mundial y por espacio de tres décadas.

Pero mientras que esas grandes transformaciones modificaron en forma irreversible el perfil del México agrario de la preguerra, la política exterior quedaba comparativamente rezagada:

Diseñada para proteger las formas que la Revolución trajo, coadyuvar al esfuerzo de crecimiento interno y fomentar la estabilidad interna, la política exterior —dice Ojeda— se convierte en un escudo templado en los principios de autodeterminación y no intervención que necesaria y deliberadamente conduce al aislamiento y a la inacción.

Ello no impidió, sin embargo, que nuestro país, actuando con base en los principios de autodeterminación y no intervención, cuya expresión doctrinaria encontraba su sustento en una historia de injerencia por parte de poderes extranjeros, se pronunciara vigorosamente en los foros internacionales, condenando, en 1933, la agresión de Japón a China; absteniéndose de reconocer al régimen de Franco; protestando por el *anschluss* de Austria, la mutilación de Checoslovaquia, la invasión nazi de Polonia y, finalmente, declarando la guerra a las potencias del Eje en 1942.

La enhiesta posición de México en el escenario internacional tuvo continuidad en el mundo de la posguerra y así, en el ámbito interamericano, México vota reiteradamente en contra de toda forma de intervencionismo: Guatemala (1954); Cuba (1960, 1962 y 1964), y República Dominicana (1965); con base en la misma acendrada tradición de defensa de los principios de autodeterminación y de no injerencia en los asuntos de los Estados, condenó la invasión soviética en Hungría: las resoluciones de la Organización Latinoamericana de Solidaridad que promovía la lucha revolucionaria en América Latina; y, la invasión soviética de Checoslovaquia en 1968.

Sin menoscabo del enorme valor de esa tradición, debemos concluir —con Ojeda— que la política exterior de México podía calificarse, hasta este momento, de pasiva, defensiva y legalista.

Todo esto se modifica al iniciarse la década de los setenta; las fuerzas desencadenadas por las transformaciones sociales que empujaron a México hacia la modernidad y que coinciden ahora con una coyuntura internacional, caracterizada por el abatimiento de la guerra fría y la superación del bipolarismo en las relaciones internacionales, conforman un consenso

interno sobre la necesidad de participar, de manera más activa, en un mundo cada vez más interdependiente.

En efecto, para principios de esta década se vislumbraban en el entorno internacional nuevas perspectivas políticas y económicas. El paulatino descongelamiento de las relaciones entre Estados Unidos y China, producto de una percepción más realista de la administración estadounidense y del agotamiento de la revolución cultural, propició asimismo una evolución favorable del conflicto sino-soviético y permitió la terminación de la guerra de Vietnam.

Por otra parte, en el orden económico se advertía ya la transición hacia un orden mundial multipolar, con la recuperación de Europa y Japón, y el desarrollo militar de China. Estos cambios marcarían el proceso de redistribución del ingreso económico entre las grandes potencias industrializadas, particularmente Japón y Alemania, que comparten —con Estados Unidos— la supremacía económica y financiera. Asimismo, los años setenta, particularmente desde mediados de 1973, registran la emergencia de los países exportadores de petróleo como una fuerza económica capaz de influir en la toma de decisiones, a pesar de que con el tiempo se vio que esta influencia no tuvo los alcances deseados por dichos países.

Es interesante observar que, para mediados de esa década, el proceso de descolonización había alcanzado ya una etapa muy avanzada, habiéndose reducido de manera considerable el número de enclaves coloniales. Este factor y el avance de las comunicaciones a nivel mundial coadyuvaron a la nueva proyección de los países en desarrollo como una fuerza capaz de conmocionar al orden internacional establecido. Se hablaba en esos momentos, en todos los foros internacionales, sobre el Tercer Mundo y sus reivindicaciones. La Organización de las Naciones Unidas concentraba gran parte de sus esfuerzos en los temas económicos y se dejaba sentir el peso de las conferencias específicas, como la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo, y la actuación del Grupo de los 77 países en vías de desarrollo que pugnaba por obtener un trato más digno y justo por parte de las potencias industrializadas.

Con ese telón de fondo inicia su gestión el presidente Luis Echeverría. Su discurso de toma de posesión —el 1 de diciembre de 1970— anunciaba lo que sería, por los próximos seis años, su plataforma de política exterior: respeto a nuestra independencia; igualdad jurídica entre las naciones; no intervención y autodeterminación de los pueblos; la afirmación de los nexos de cooperación y fraternidad de México con los países que forman

la comunidad indolatina; el rechazo categórico a toda forma de intromisión en sus asuntos internos, con independencia del signo ideológico que la disfrace; la apertura de nuestras fronteras a la comunicación humana, económica y cultural; el fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos y Guatemala sobre bases de respeto recíproco y auténtica comprensión entre nuestros pueblos; la aplicación de las relaciones con los países que se encuentran más allá de los dos océanos; el estrechamiento de las que nos unen con los países de Asia, África y Oceanía; la diversificación de nuestra política exterior, con proposiciones positivas que favorezcan nuestro desarrollo, y la búsqueda de la paz fundamentada en la lucha por la prosperidad de cada pueblo.

En octubre de 1970, Emilio O. Rabasa fue designado embajador de México en Estados Unidos de América, por recomendación expresa del entonces presidente electo Echeverría. Como se recordará, desde el momento en que fue elegido como candidato por el Partido Revolucionario Institucional, Echeverría participó de manera activa en las decisiones importantes del Ejecutivo. Así, varios meses antes de su toma de posesión, solicitó la designación de Hugo B. Margáin, a la sazón embajador en Washington, como secretario de Hacienda.

El nombramiento de Rabasa como canciller sorprendió no sólo a los observadores políticos, sino al mismo interesado, a quien, según sus propias palabras, se le comunicó su designación unos días antes del 1 de diciembre de 1970.

El secretario Rabasa tuvo ocasión de conocer, de primera mano, durante la campaña presidencial, no sólo el ideario político de Luis Echeverría, sino lo que Cosío Villegas llamaría “el estilo personal de gobernar” de quien sería su jefe durante los siguientes cinco años. Tal vez pudo ponderar desde ese momento la dificultad para mantener un equilibrio justo entre su responsabilidad para ejecutar la política exterior, en un marco de principios permanentes de acción y reglas de convivencia internacional, y los requerimientos de política interna de un gobierno que trataba de superar una de las crisis sociales más graves de la segunda mitad del siglo. El fantasma del 2 de octubre en Tlatelolco y la militancia política de muchos grupos antagónicos, obligaban al gobierno a efectuar transformaciones estructurales de envergadura para garantizar la paz social. Entre estas medidas destacan la apertura democrática a que hace alusión constante el presidente Echeverría en sus discursos y el pluralismo ideológico, ambas corrientes, en perfecta congruencia con el clima político que a nivel internacional prevalecía en la década de los setenta.



En el exterior, el discurso oficial, con sus tintes populistas, era percibido por algunos como un radicalismo de tendencias tercermundistas y socialistas; por otros, como expresión de solidaridad a las reivindicaciones de los países en desarrollo que pugnaban por el establecimiento de un orden internacional más justo.

Indudablemente que para quien tenía la responsabilidad de ejecutar la política exterior de Luis Echeverría, esta situación generaba perspectivas ambivalentes. Por una parte, la interdependencia con el país más poderoso de la tierra exigía el diseño de una política que evitara reacciones antagónicas contra México. Por otro lado, el tercermundismo de Echeverría constituía un instrumento para la reactivación de la diplomacia mexicana y el consecuente acercamiento de nuestra patria hacia muchos países con los que se habían mantenido escasos contactos.

Desde los primeros meses del régimen de Luis Echeverría pudo percibirse el cambio profundo que habría de sufrir la actividad diplomática de México, al diversificarse considerablemente sus relaciones internacionales, que hasta entonces se habían concentrado desmedidamente en Estados Unidos.

En el ámbito bilateral, el presidente Echeverría habría de realizar 12 giras internacionales en las cuales visitó 36 países. Se establecieron relaciones diplomáticas con un gran número de estados, pasando de 67 a 129; asimismo, se abrieron embajadas en muchos de ellos, sin discriminación ideológica.

En el marco de este espíritu de apertura puede constatarse que durante la gestión del canciller Rabasa, México cambió radicalmente la postura mantenida durante muchos años respecto de la República Popular China, al decidirse —a propuesta de Rabasa al presidente Echeverría— el establecimiento de relaciones diplomáticas, después de votar favorablemente por el ingreso de ese país a la Organización de las Naciones Unidas.

Rabasa otorgó especial importancia al establecimiento de contactos a nivel de jefes de Estado o de Gobierno por lo que, durante su gestión, los viajes al extranjero ya no sólo cubrieron los países de América Latina, Estados Unidos y Canadá, sino muchos de Europa, Asia y África, visitados por primera vez por un presidente de México. No dejó de causar particular conmoción en el país el encuentro del presidente Echeverría con el Papa en 1974, de especial trascendencia por sus implicaciones en la política doméstica, así como las visitas a la URSS y a China en 1973, que calmaron las críticas de la izquierda mexicana a la política exterior de México que, según ese sector de opinión, había desatendido por muchos años al mundo socialista.

Nada más injusto que esta afirmación si se revisan los antecedentes de las relaciones de México con el mundo socialista y en especial con Rusia. Fue México el primer país que estableció relaciones diplomáticas con la URSS, en 1924, y haciendo a un lado las innumerables intervenciones del *Comintern* —dirigido desde Moscú— en los asuntos internos de México, siempre pugnó por mantener una relación de amistad con ese pueblo. Sin embargo, en 1971, a escasos meses de la toma de posesión de Luis Echeverría, Rabasa debió convocar en su despacho de Tlatelolco al encargado de Negocios *ad interim* de la URSS, Dimitri Diakonov, para informarle que el gobierno de México había decidido declararlo a él y a otros cuatro funcionarios de su Embajada *persona non grata* y que por lo tanto deberían abandonar el territorio nacional a la brevedad posible. La decisión del gobierno mexicano se fundaba en la evidencia irrefutable presentada por la Procuraduría de la República sobre las actividades de 19 guerrilleros mexicanos pertenecientes al Movimiento de Acción Revolucionaria, que habían recibido entrenamiento terrorista para operaciones de desestabilización en Corea del Norte, con la intervención de la URSS. No era ésta la primera vez que Moscú instigaba a la subversión en México, ni tampoco la primera respuesta contundente que recibía de nuestro gobierno al defender su estabilidad.

La decisión del gobierno fue ampliamente apoyada por todos los sectores de la población, con excepción del Partido Popular Socialista que trató de ligar las actividades de los guerrilleros, becarios de la Universidad Patricio Lumumba, a la policía política de Estados Unidos, de la misma manera que el Kremlin negó que sus diplomáticos estuviesen dedicados a actividades subversivas y tratara a su vez, de inculpar a la CIA.

Las visitas que realizaron a México un sinnúmero de jefes de Estado y de Gobierno se tradujeron en la suscripción de acuerdos de cooperación bilateral en diversos campos, particularmente en el económico. Cabe recordar que una de las principales metas de nuestra política exterior, durante la gestión de Rabasa, era la de diversificar el destino de las exportaciones que por tantos años se había centrado en Estados Unidos. Asimismo, la apertura hacia nuevos mercados tenía como objeto contrarrestar la política económica de Washington hacia México, que se había vuelto desfavorable a raíz de la decisión del presidente Nixon de imponer una sobretasa del diez por ciento a las importaciones.

Si bien las medidas adoptadas por la administración del presidente Echeverría produjeron un cambio sensible en el comportamiento económico de México en el exterior, es indudable que uno de los frutos de sus am-

biciosas iniciativas fue el haber dejado establecidos los marcos jurídicos necesarios para la expansión del comercio exterior, que desde entonces han justificado plenamente su existencia.

En ese contexto, cabe señalar que durante la gestión del doctor Rabasa se suscribió el primer Acuerdo de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea por el que se establecían: la cooperación comercial entre las partes y un equilibrio de intercambio; el trato de nación más favorecida en derechos aduaneros, tránsito, impuestos, etcétera; la creación de una comisión mixta que se reuniría cada año para vigilar el cabal funcionamiento del acuerdo y en especial la promoción y fomento de una mayor cooperación entre las partes, así como el estímulo a las relaciones de los empresarios de la Comunidad con los de México para facilitar el intercambio de información económica. Este Acuerdo, que entró en vigor el 1 de noviembre de 1975, sentó las bases para la provechosa relación de México con ese fundamental organismo político internacional.

Con el propósito de ampliar y diversificar las relaciones económicas de México con toda Europa, Rabasa se propuso entonces la suscripción de un acuerdo de cooperación con el mundo socialista. Para el efecto, encomendó a la Embajada de México en Moscú las negociaciones que habrían de culminar con la firma del Acuerdo de Cooperación entre México y el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), primer instrumento de esta índole celebrado por el organismo con un país capitalista —con excepción de Finlandia—, ya que ese club cerrado del mundo socialista requería de una apertura hacia Occidente que únicamente podían ofrecerle en ese momento países como México, con un nivel de desarrollo intermedio.

Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, la experiencia avanzada por Rabasa fue muy rica porque le permitió explorar el potencial económico de diversas áreas del mundo y fomentó los contactos por demás útiles con las economías llamadas “no tradicionales”.

En el ámbito de la relación bilateral con Estados Unidos, el canciller Rabasa logró avances muy importantes que fructificaron en la solución de diversos problemas. Uno de éstos, que por muchos años había agobiado a la población fronteriza de Baja California y Sonora e irritado a toda la nación, era el de la salinidad de las aguas del río Colorado.

Como es bien sabido, los dos gobiernos habían establecido comisiones, desde tiempo atrás, para resolver este problema, sin que se hubiese llegado a un acuerdo satisfactorio para México. Los intereses de los ricos granjeros estadounidenses se habían interpuesto complicando las negociaciones y agravando la preocupación tanto para México como para Washington.

Gracias a la intervención personal de Emilio Rabasa frente a su amigo Henry Kissinger, y apoyado en los contundentes argumentos presentados por los expertos mexicanos, entre los que destacó el ingeniero Luis Cabrera, la mayor autoridad en límites y aguas internacionales, se logró el justo acuerdo que alivió un foco de tensión en la relación mexicano-estadunidense. Fundamentalmente, se obtuvo, mediante el Acta 242, que México recibiera, en Mexicali, Baja California, aguas de la misma calidad de las que beneficiaban a los usuarios estadounidenses avecindados en el río Colorado.

Con el derrocamiento del gobierno de Unidad Popular chileno, la institución del asilo, tradición permanente de México, adquiriría nuevos perfiles. El canciller Rabasa, en valiente gestión personal, se trasladó a Santiago para solicitar y obtener salvoconductos para un considerable número de ciudadanos chilenos que habían encontrado refugio en nuestra Embajada, así como para solicitar la salida del canciller Clodomiro Almeyda. En esa ocasión, Rabasa afirmó:

Creemos así los mexicanos que el asilo no es una institución pasiva, sino que puede tornarse activa, esto es, que en determinadas y especiales circunstancias, un país puede y debe solicitar del gobierno de otro, su interés para otorgar asilo a una persona de especiales méritos o antecedentes como a juicio mío los ha tenido y los tiene, el ex canciller Almeyda.

Como en otras instancias, a las que me referiré adelante, el canciller Rabasa mantuvo siempre su dignidad y alto sentido de lealtad e institucionalidad frente a las críticas de los detractores del gobierno, en relación con la debatida cuestión chilena. Es importante destacar que la posición de México en torno a la crisis chilena fue considerada por algunos sectores de la opinión pública como una desviación de la aplicación tradicional y estricta del principio de no intervención.

En efecto, durante el régimen del presidente Echeverría la aplicación de este principio fue matizada en los casos de flagrante violación de los derechos humanos. Por eso, durante ese régimen presidencial, México procedió a condenar abiertamente y por su nombre a los regímenes de Sudáfrica y de Franco, por considerar que violaban los derechos humanos.

En el ámbito de las relaciones multilaterales, la política de México en el periodo de 1970 a 1975 conoció su época de mayor proyección y dinamismo, a raíz de la iniciativa de Luis Echeverría en Chile, en el marco de la conferencia de la UNCTAD para la adopción, por las Naciones Uni-

das, de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, como instrumento para reivindicar la defensa económica de los países en desarrollo y la regulación de las relaciones económicas internacionales sobre bases de justicia y equidad.

Si bien dicha iniciativa corresponde al presidente Echeverría, el mérito de haber gestionado el apoyo de todos los países que votaron en favor de la adopción de la Carta, recayó en Emilio O. Rabasa y su equipo de colaboradores en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cabe señalar que las negociaciones para obtener dicho apoyo fueron muy arduas, ya que muchos de los países industrializados no sólo se opusieron a la adopción de este instrumento, sino que realizaron un cabildeo desmesurado en su contra. Sin embargo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por abrumadora mayoría de votos, aprobó la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, el 12 de diciembre de 1974.

Como apunta Mario Ojeda en su obra ya citada:

A pesar de que la Carta no contaba con el apoyo de las potencias industriales y consecuentemente la convertía en un documento meramente declarativo, la historia de la diplomacia multilateral da cuenta de que las innovaciones han sido siempre lentas y graduales.

Es por otra parte evidente que los efectos de la Carta se hicieron sentir en la toma de conciencia, por parte de las naciones, sobre su creciente interdependencia, y constituye, sin duda, el antecedente inmediato al diálogo Norte-Sur.

Es de lamentar que, por las peculiaridades de nuestro sistema político, no se haya reforzado el seguimiento a esa loable iniciativa de México que constituye un hito en la historia de las relaciones internacionales.

Otro de los capítulos de la gestión del canciller Rabasa que, por su trascendental importancia para el desarrollo económico de México merece mención especial es, sin duda, el que se refiere a la activa participación de nuestro país en el máximo foro internacional para promover la figura jurídica de la zona económica exclusiva, de hasta 200 millas náuticas, de particular relevancia para una nación como la nuestra que, por sus características geográficas, es esencialmente oceánica.

México, con vastos litorales que se extienden a lo largo de 10 000 kilómetros, posee enormes recursos que sólo hasta épocas relativamente recientes han sido objeto de una explotación sistemática. Paulatinamente, se cobraba conciencia de que estos recursos, que devienen de una generosa

naturaleza, podrían aportar, mediante su racional utilización, enormes beneficios para la sociedad proporcionando alimentos a una población en constante crecimiento, materias primas para el desarrollo de la industria, generación de empleos y posibilidades casi ilimitadas para nuestro comercio internacional. Por otra parte, el perfeccionamiento de los métodos de captura y la adopción de avances tecnológicos para la explotación de hidrocarburos y minerales a grandes profundidades hacían urgente la necesidad de modificar el Derecho del Mar.

El régimen de las 200 millas repercutió en los ámbitos doméstico e internacional con una celeridad que quizás no haya provocado antes un ordenamiento jurídico de esta naturaleza: en el plano nacional, mediante la iniciativa del presidente Echeverría —adicionada al artículo 27 Constitucional— México estableció una zona económica exclusiva, o mar patrimonial, de 200 millas náuticas, cuya área cubre una superficie aproximada de 2.5 millones de kilómetros cuadrados, una extensión mayor que la del propio territorio nacional y, en esa medida una frontera, un nuevo reto, pero a la vez una invaluable herencia para las generaciones futuras de mexicanos, sumándose a los logros que la nación había ya alcanzado, a saber: la creación de una zona exclusiva de pesca entre nueve y 12 millas (1966); la ampliación del mar territorial a 12 millas (1969), y la delimitación de dicho mar a lo largo de las costas interiores del Golfo de California, mediante un sistema de líneas de base rectas, con el objeto de convertir en interiores las aguas que quedaban al norte de la cadena de islas que cortan ese Golfo.

En el plano internacional, la concertación de México con aquellas naciones del área que sostenían posiciones similares con respecto a las doctrinas tradicionalistas del derecho del mar, resultó en una de las más importantes victorias diplomáticas, al superarse, mediante esta fórmula de compromiso, las interpretaciones sostenidas por las grandes potencias que otorgaban importancia a los espacios del mar, esencialmente por su carácter superficial de ruta marítima o bien como escenario de batallas navales.

El presidente Echeverría planteaba la cuestión en sus más claros términos —ante la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, en julio de 1974— al afirmar que el propósito esencial de dicha Conferencia era establecer un nuevo orden jurídico capaz de garantizar el aprovechamiento y la explotación del mar y sus recursos en beneficio de todas las naciones y no sólo de unas cuantas. Al fondo de la cuestión se hallaba la urgente necesidad de adecuar un código jurídico que entonces aseguraba una explotación irrestricta de

los recursos marinos que sólo beneficiaba a las grandes potencias, sustituyéndolo por un cuerpo doctrinario que posibilitara —como lo dijera el estadista mexicano— “una libertad de aprovechar, con mesura, riquezas que no pertenecen sólo a los Estados que tienen el poder suficiente para excluir a los demás de su explotación”.

De esta manera, a la vez que se representaban las libertades tradicionales asociadas con la noción jurídica de la alta mar, consistentes en la libertad de navegación, de sobrevuelo, de tendido de cables y tuberías submarinos, se rescataban para el país ribereño los derechos exclusivos de pesca y explotación de los recursos marinos minerales.

Se definió así una figura jurídica novedosa que superaba los extremos que señalaban, por un lado, las potencias que se postulaban por una zona económica considerada como una extensión de la alta mar, con excepciones a favor del estado ribereño y la postura territorialista de varios países latinoamericanos que, en oposición, pugnaban por el ejercicio de su soberanía sobre 200 millas náuticas.

No se trataba pues de

...un mar territorial disimulado, ni una alta mar disfrazada —como señalara Jorge Castañeda, presidente de la delegación mexicana a la III Conferencia del Mar—, sino simplemente de una institución nueva, de una zona *sui generis*, con un estatuto internacional propio que la comunidad internacional puede perfectamente crear con identidad específica.

La adopción de este instrumento permitió, por otra parte, convertir al Golfo de California en un mar interior en donde México ejerce plena soberanía sobre sus recursos y navegación, lo que no excluye que, como país respetuoso de las convenciones internacionales, garantice la navegación inocente de embarcaciones de otros países en dicha cuenca marítima.

Las gestiones de Emilio O. Rabasa en el contexto antes citado fueron decisivas por haber logrado, sobre todo, sensibilizar al gobierno estadounidense acerca de la bondad de esta idea. No es necesario ahondar en los motivos que tuvo nuestro gobierno para defender su patrimonio marítimo, bástenos sólo recordar que algunos de los enfrentamientos con nuestro poderoso vecino del norte han tenido lugar precisamente cuando hemos defendido nuestros intereses en los litorales.

La revolución cubana y su líder principal, Fidel Castro, advinieron al poder en 1959. A partir de entonces, las relaciones de la Isla con los demás

países de nuestro hemisferio, con la Organización de Estados Americanos y, en general, con la comunidad latinoamericana, adquirieron un nuevo y estrepitoso rumbo. Conocida ha sido la clara posición de México sobre la cuestión de Cuba, su defensa de los principios de soberanía, autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de otros países, expresada en las innumerables reuniones de consulta de la OEA que tantas divisiones creara entre los países del continente y que culminarían en la expulsión del actual gobierno cubano y de su participación en el Sistema Interamericano.

En efecto, a pesar de las recomendaciones de los órganos de consulta y de las resoluciones adoptadas por éstos, el gobierno de México nunca rompió relaciones con La Habana y consideró que la decisión del gobierno cubano de establecer un régimen político basado en la doctrina marxista-leninista era de la competencia exclusiva del pueblo cubano. Por ese motivo, se negó a aplicar las sanciones impuestas por el Consejo de la Organización de Estados Americanos.

Tocó a Rabasa, durante su gestión, llevar el caso cubano a todos los foros de nuestro hemisferio, hasta lograr su total solución, es decir, terminar con las sanciones que se habían adoptado en su contra en la IX Reunión de Consulta, por la que la totalidad de las naciones americanas —México excluido— habían roto relaciones con Cuba. Para ello había que revocar, por el voto de dos tercios de los miembros de la OEA, la resolución de la IX Reunión. El V Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Washington, en mayo de 1975, fue el momento propicio para iniciar el esfuerzo para dejar sin efecto la resolución de la IX Reunión de Consulta o sea, el levantamiento definitivo de las medidas coercitivas impuestas a Cuba hacía más de una década, pues allí, en pasillos y conversaciones privadas, se fraguó la resolución definitiva de esta importante cuestión. México participó activamente, basado en su convicción de que, mientras no adquiriera vigencia plena el principio del pluralismo ideológico, las posibilidades de lograr una entidad hemisférica real serían claramente limitadas. Para aquel entonces la Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano y Proponer Medidas para su Reestructuración (CEESI), había aprobado un nuevo texto para el artículo 17 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) —que había sido el mayor obstáculo para derogar las sanciones— en el que se señalaba que, para dejar sin efecto cualquier medida coercitiva, se requería exclusivamente el voto de la mayoría absoluta y no de los dos tercios, como hasta entonces se había interpretado y aplicado el artículo citado.



Con el fin de que la Asamblea General adoptara, durante este periodo de sesiones, la propuesta del CEESI, por un lado, y para establecer algún mecanismo que acelerara el levantamiento de las sanciones a Cuba, por el otro, México, en unión de Perú, Costa Rica, Jamaica y Colombia, presentó un proyecto de declaración que, en su parte contundente, preconizaba la convicción inquebrantable de que el principio de no intervención consagrado en la Carta de la OEA, constituye una norma fundamental del sistema y, por la otra, solicitaba el proyecto de que una vez aprobado en Costa Rica el protocolo de reformas al TIAR, se dejaran sin efecto las disposiciones pertinentes de las resoluciones adoptadas para aplicar las medidas contempladas en el artículo 8 del Tratado, que no contaban ya con el respaldo de la mayoría de los estados miembros. Dicho proyecto de declaración fue aprobado por la Asamblea General, 14 países votaron a favor, cuatro en contra y cinco se abstuvieron.

Quedaba por resolver el importante problema de acelerar los tiempos para el levantamiento de las sanciones una vez modificado el artículo 17 del TIAR. Esto se logró apresurar con la resolución adoptada en la XVI Reunión de Consulta que ha sido llamada “de libertad de acción”. Durante la Asamblea se dieron intensas negociaciones con los países abstencionistas para que cambiaran de posición y votaran afirmativamente. Entre éstos, se encontraba Estados Unidos, por lo que Rabasa se dedicó a convencer al doctor Henry Kissinger, entonces secretario de Estado de dicho país. Ambos analizaron varias posibilidades:

1. Otra reunión, bajo nuevos auspicios, que Rabasa descartó por razones obvias;
2. Un procedimiento de dos pasos para reformar el artículo 17 del TIAR y luego una reunión bajo la votación de mayoría absoluta que adquiriría validez cuando cobraran vigencia las reformas de este último —lo que otra vez retardaría la solución final del problema—, y
3. La fórmula ya mencionada de “libertad de acción”.

Rabasa logró convencer a Kissinger sobre la procedencia y oportunidad de esta última opción, invocando, entre otras razones, el nuevo espíritu que había surgido a partir del “Diálogo de Tlatelolco”.

La reforma propuesta tendría como objeto quitar la “camisa de fuerza” impuesta por más de una década a todos los estados —salvo México— en el caso cubano, dándose la “libertad de acción” de los estados parte en el

TIAR, para normalizar o conducir sus relaciones con la República de Cuba al nivel y en la forma que cada Estado estimara conveniente.

El Consejo de la OEA aprobó finalmente que la XVI Reunión de Consulta se celebrase en San José, Costa Rica, el 29 de julio de 1975. Para evitar otro fracaso como el de Quito (durante la XV Reunión) y para solucionar de una vez por todas la cuestión cubana, se hizo circular la propuesta sobre “libertad de acción” y —caso insólito en las reuniones internacionales— se obtuvo la suscripción expresa por parte de los representantes de los estados con antelación a la reunión.

Con un persistente trabajo de convencimiento, la delegación mexicana logró obtener no sólo los dos tercios requeridos de 14 votos, sino 16. Al presentar, a nombre de México y de los otros proponentes, el proyecto de resolución de la libertad de acción de los estados, el 29 de julio de 1975, Rabasa manifestó:

Lo único que buscamos por medio de esta iniciativa —hay que subrayarlo— es no frenar por más tiempo, a través de una resolución obsoleta y que ha probado ser ineficaz, la facultad soberana de nuestros Gobiernos para normalizar o conducir sus relaciones con cualquier otro Gobierno al nivel y en la forma que lo decidieren. Por otro lado, ya es hora de erradicar, para siempre, una cuestión que por tanto tiempo nos ha dividido, a fin de dedicar nuestros mejores esfuerzos para laborar, dentro de un régimen de cooperación, en beneficio del auténtico desarrollo de nuestros pueblos. Tales son las finalidades que persigue esta iniciativa cuya adopción, por el mayor número posible de votos, solicitamos del Órgano de Consulta.

La resolución fue adoptada, no sin oposición. Sin embargo, en esa fecha concluyó una batalla sostenida por México durante 11 años. “Como el día de la liberación para las Américas”, calificó Rabasa a ese hecho histórico que puso punto final, abrumadoramente, a una situación injusta que, por más de una década, pretendió mantener en aislamiento a Cuba. Más aún, los estados habían recuperado la parte de soberanía que habían comprometido a partir de 1964.

Gracias a estas gestiones de México y su canciller, nuestro país se había propuesto a que nunca más fuera utilizado el TIAR como instrumento de represión y, mucho menos, por cuestiones de carácter ideológico.

Es importante destacar que el año anterior, precisamente en febrero de 1964, Rabasa había preparado bien el terreno para impulsar la cooperación interamericana a través de la reunión de cancilleres latinoamericanos y el

secretario de Estado estadounidense, en lo que se conoce como el Diálogo de Tlatelolco. Por consejo de Rabasa y en nombre del presidente Nixon, el secretario de Estado Kissinger invitó, el 5 de octubre de 1973, a los ministros de Relaciones Exteriores y otros representantes de países latinoamericanos y del Caribe, a iniciar un diálogo para tratar asuntos de interés para el continente americano. Para preparar este diálogo, Colombia convocó a la Conferencia de Cancilleres de América Latina para la Cooperación Continental, que se celebró a mediados de noviembre de 1973. En dicha reunión los cancilleres latinoamericanos acordaron que sería provechoso iniciar un diálogo sobre los siguientes temas:

- Cooperación para el desarrollo.
- Medidas coercitivas de carácter económico.
- Reestructuración del Sistema Interamericano.
- Solución de la cuestión del Canal de Panamá.
- Estructura del comercio internacional y sistema monetario.
- Empresas transnacionales.
- Transferencia de tecnología.
- Panorama general de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos de América.

A estos grandes rubros se añadirían dos temas sugeridos por el gobierno estadounidense: Revisión de la situación internacional y crisis de energéticos.

Emilio O. Rabasa fue electo, por unanimidad, presidente de la Conferencia de Tlatelolco y Manuel Tello como secretario de la misma. La reunión propició, paralelamente, la negociación de diversas cuestiones de interés regional y global, pero como no es éste el espacio para hablar en detalle de tan importante evento, bástenos recordar que esa conferencia preparó el camino para las gestiones de México, en la esfera interamericana, para la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados sirvió de base para que se iniciaran seriamente las negociaciones entre Estados Unidos y Panamá sobre el Canal, que habrían de culminar con el Tratado Torrijos-Carter.

No podría hablarse con justicia de la labor de Emilio O. Rabasa, sin hacer especial mención de los múltiples beneficios que el Servicio Exterior Mexicano recibió gracias a sus loables iniciativas.

Hasta 1970 las condiciones de vida de los miembros del Servicio Exterior estaban muy por debajo, no sólo de las de sus homólogos en otros

países, sino aun de los trabajadores de los países de adscripción. Así, recuerdo que siendo cónsul de México en Filadelfia, en el año de 1970, mi sueldo no llegaba a 500 dólares, mientras que el del elevadorista del edificio en donde teníamos nuestras oficinas consulares —cuyos servicios no deseo de ninguna manera subestimar— sobrepasaba los 600 dólares.

Ningún canciller anterior a Emilio O. Rabasa —ni aun los de carrera— se había preocupado por cambiar esta situación que obligaba a muchos de los empleados en nuestros consulados en Estados Unidos a buscar trabajos complementarios por la noche para poder subsistir decorosamente. Rabasa obtuvo el primer aumento salarial para el Servicio Exterior en 18 años, así como la vigencia del convenio con el ISSSTE para cubrir los gastos médicos del personal comisionado en el exterior. Antes de su gestión, éstos corrían por cuenta del personal y en ocasiones se presentaban situaciones lamentables en las que familiares de nuestros funcionarios debían acogerse a instituciones de caridad del país de adscripción para poder solventar los gastos de una enfermedad.

Ni la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, ni su Reglamento, contemplaban el otorgamiento de pasajes —cuando menos cada dos años— para que los miembros del Servicio Exterior visitaran su país y evitar así que perdieran contacto con la realidad nacional. Rabasa cambió esa situación; desde entonces, el personal comisionado en el extranjero y sus dependientes económicos reciben cada dos años pasajes para trasladarse a México en uso de sus vacaciones. El Servicio Exterior reconoce que el canciller Rabasa propugnó, y logró obtener beneficios para sus miembros por parte de las autoridades hacendarias que siempre se habían mostrado, no sólo indiferentes hacia sus problemas, sino opuestas a cualquier mejoría. Prevalecía —entre el ambiente burocrático mexicano— el injusto criterio de que el Servicio Exterior estaba integrado por gente incapacitada e ineficiente cuya vida transcurría agradablemente en el *dolce far niente* de recepciones y cocteles. Emilio O. Rabasa, quien había conocido de cerca los problemas a los que se enfrenta nuestra profesión, gracias a sus antecedentes familiares, pensaba de manera distinta y consideraba que la actividad de la política exterior de México no podría lograrse sin el mejoramiento de las condiciones de vida de sus diplomáticos y del enriquecimiento de sus cuadros, tanto en preparación como en estímulos.

Fue Rabasa también quien, por primera vez, introdujo a la Cancillería el mecanismo de reuniones de embajadores para tratar las diversas cuestiones sobre la relación bilateral con cada uno de los países, y la actualización de la información política y económica de México. La primera de estas reu-

niones de consulta entre Cancillería y embajadores tuvo lugar en La Guaira, Venezuela, y congregó a todos los embajadores de Centro y Sudamérica, así como al representante ante la OEA. La segunda, tuvo lugar en Viena, Austria, y reunió a los embajadores en Europa y África, así como a los representantes permanentes de México en Ginebra, Suiza, y la UNESCO. La tercera se celebró en Cozumel, Quintana Roo, con la asistencia de nuestros embajadores en Canadá, Estados Unidos, el Caribe y del representante permanente ante la ONU.

Otra creación de Rabasa, con el fin de mejorar el nivel de preparación de nuestros cuadros diplomáticos y consulares, ha sido el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos que no sólo constituye ahora una verdadera academia diplomática que hace honor a nuestra brillante tradición, sino que ha permitido fomentar los contactos entre la diplomacia mexicana y la de otros países.

Como se destacó anteriormente, Rabasa logró que se habilitara el convento de Tlatelolco para albergar el Acervo Histórico Diplomático de nuestro país y la Biblioteca de la Secretaría de Relaciones Exteriores; asimismo, impulsó, con la creación de fideicomisos, la investigación y publicación de innumerables obras sobre el quehacer diplomático y la política exterior de México.

Aparte del mejoramiento material de nuestras representaciones, Rabasa logró, durante su gestión, un excelente nivel de comunicación entre la Cancillería y las representaciones de México en el exterior, que habría de ser instrumental para la importante labor de promoción de los intereses de México. Estableció así el sistema de télex para la comunicación con nuestras misiones y el servicio de “valija periodística” que permite a nuestros diplomáticos mantenerse informados sobre el acontecer y las corrientes de opinión nacionales. Se preguntará el lector qué ocurría antes de Rabasa sobre este particular. La respuesta es muy clara. Nuestros diplomáticos se veían obligados a esperar semanas enteras la prensa mexicana que se enviaba por correo ordinario y a ajustarse a las noticias aparecidas en la prensa internacional, las cuales no siempre reflejan la realidad del país.

La gestión de Emilio O. Rabasa terminó en diciembre de 1975 cuando presentó su renuncia —con carácter de irrevocable— al presidente de la República. Ya en otra ocasión, el 29 de enero de 1975, había presentado su dimisión, que no le fue aceptada.

Rabasa, durante la mayor parte del tiempo que duró su encargo, tuvo un buen entendimiento con el presidente. Sin embargo, como suele ocurrir en relaciones de ese tipo, habían existido algunas diferencias de criterio entre el jefe del Ejecutivo Federal y el secretario de Relaciones Exteriores que,

fundamentalmente, se presentaron en los casos de España y de Belice y muy especialmente, en relación con el voto de México sobre el asunto sionista.

En el caso español, Rabasa estuvo de acuerdo con que México presentara una protesta formal por la violación de derechos humanos cometida por el régimen franquista, pero en desacuerdo con la manera como se realizó y ante el órgano al que se dirigió. Según el canciller, la protesta debió haberse efectuado por el conducto idóneo, que lo era el representante permanente de México ante las Naciones Unidas, embajador Alfonso García Robles, y no, como ocurrió, desde algún lugar del Ajusco. Asimismo, estimó que el órgano competente para el tratamiento y desahogo de la cuestión española era la Tercera Comisión de las Naciones Unidas, precisamente dedicada a todo lo relativo a violaciones de derechos humanos y no, como acaeció, ante el Consejo de Seguridad de la ONU, órgano cupular y político por excelencia, que sólo interviene cuando se ponen en peligro la paz o la seguridad internacionales, que no era el caso.

En cuanto a Belice, el secretario Rabasa siempre se inclinó por el principio de la autodeterminación del pueblo beliceño.

Finalmente, el caso más grave de desacuerdo fue el relativo al voto favorable de México a una declaración, emanada de la Conferencia de la Mujer, realizada en México, del 19 de junio al 2 de julio de 1975. Dicha declaración asentaba que el sionismo constituía una forma de racismo. Rabasa propuso la abstención, con una explicación de voto que sustancialmente expresaba que, en virtud de que la palabra “sionismo” tenía diferentes y contradictorias connotaciones para árabes e israelíes, México prefería abstenerse. En otras palabras, el canciller aconsejaba no tomar partido en tan delicada y confusa cuestión, ni abandonar nuestra tradicional neutralidad en la materia.

No obstante la opinión del canciller Rabasa, el presidente Echeverría ordenó que —adhiriéndose así expresamente a la postura árabe— México emitiera su voto a favor de que se declarara que el sionismo constituía una forma de racismo. También dio instrucciones a su secretario de Relaciones para que viajara a Israel, con el objeto de discutir “cualquier malentendido que hubiese surgido entre México e Israel”.

Rabasa explicó a su colega, el ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Yigal Allon, y a otros altos funcionarios de ese Estado, así como a una reunión cúpula de asociaciones judías mundiales, que se celebraba entonces en Jerusalén, que las intenciones de México, al emitir ese voto, de manera alguna significaban una actitud inamistosa o condenatoria de la nación israelí.

Una desafortunada interpretación en alguna parte de la prensa mexicana, de la común expresión inglesa que siempre ha significado “borrón y cuenta nueva” (*forgiven and forgotten*), que utilizó Rabasa para señalar que habían quedado solventadas las diferencias entre México e Israel, fue divulgada, por algunos, en el sentido de que el canciller había ido a pedir perdón al gobierno israelí, lo que, por supuesto, jamás había ocurrido. De esta manera lo reconoció expresamente nada menos que el propio ministro de Relaciones Exteriores de Israel, el señor Allon, quien durante una conferencia de prensa, el 2 de marzo de 1976, con motivo de una visita oficial a México, manifestó lo siguiente:

El ex secretario Rabasa, cuando fue a Israel, a invitación mía, por acuerdo de mi Gobierno y del Presidente Echeverría durante su visita de Estado a Israel, nunca se disculpó y nunca pidió perdón, sólo cumplió con su misión que consistía en aclarar la actitud de su Gobierno en el sentido de que el sionismo no debe ser racismo, y presentó el caso de su Gobierno en una forma digna. Y el pueblo mexicano puede estar satisfecho de su forma de presentación, si es que no quieren considerarlo motivo de orgullo.

Cabe aclarar que los tres asuntos arriba relatados tuvieron las siguientes resoluciones:

Por lo que hace a España, dentro del propio periodo del presidente Echeverría, fueron rectificadas las medidas que se habían adoptado poco antes: no otorgamiento de visas a los españoles, suspensión de los vuelos de la aerolínea Iberia, interrupción del comercio entre ambas naciones, etcétera.

En cuanto a Belice, en la subsecuente administración del presidente López Portillo, México estableció relaciones con esa nación vecina, basándose en el principio de autodeterminación de los pueblos.

Por último, con respecto a Israel, durante el actual periodo presidencial del licenciado Salinas de Gortari, México votó a favor de una resolución de la ONU por la cual se revocaba aquella que equiparaba al sionismo con el racismo.

El presidente Luis Echeverría, al aceptar la renuncia de Rabasa, le manifestó lo siguiente:

Su actuación frente a esta Secretaría hizo posible instrumentar con dinamismo las directrices de la política exterior que en este Gobierno se han trazado y que fortalecen, sin duda alguna, la autonomía y la independencia del país. México se significa hoy por su decidida participación en la búsqueda de un nuevo or-

den económico internacional y en el consiguiente diseño de instrumentos jurídicos y políticos que dan contenido a la lucha que libran los países del Tercer Mundo. En esta lucha la labor de usted ha tenido una especial relevancia.

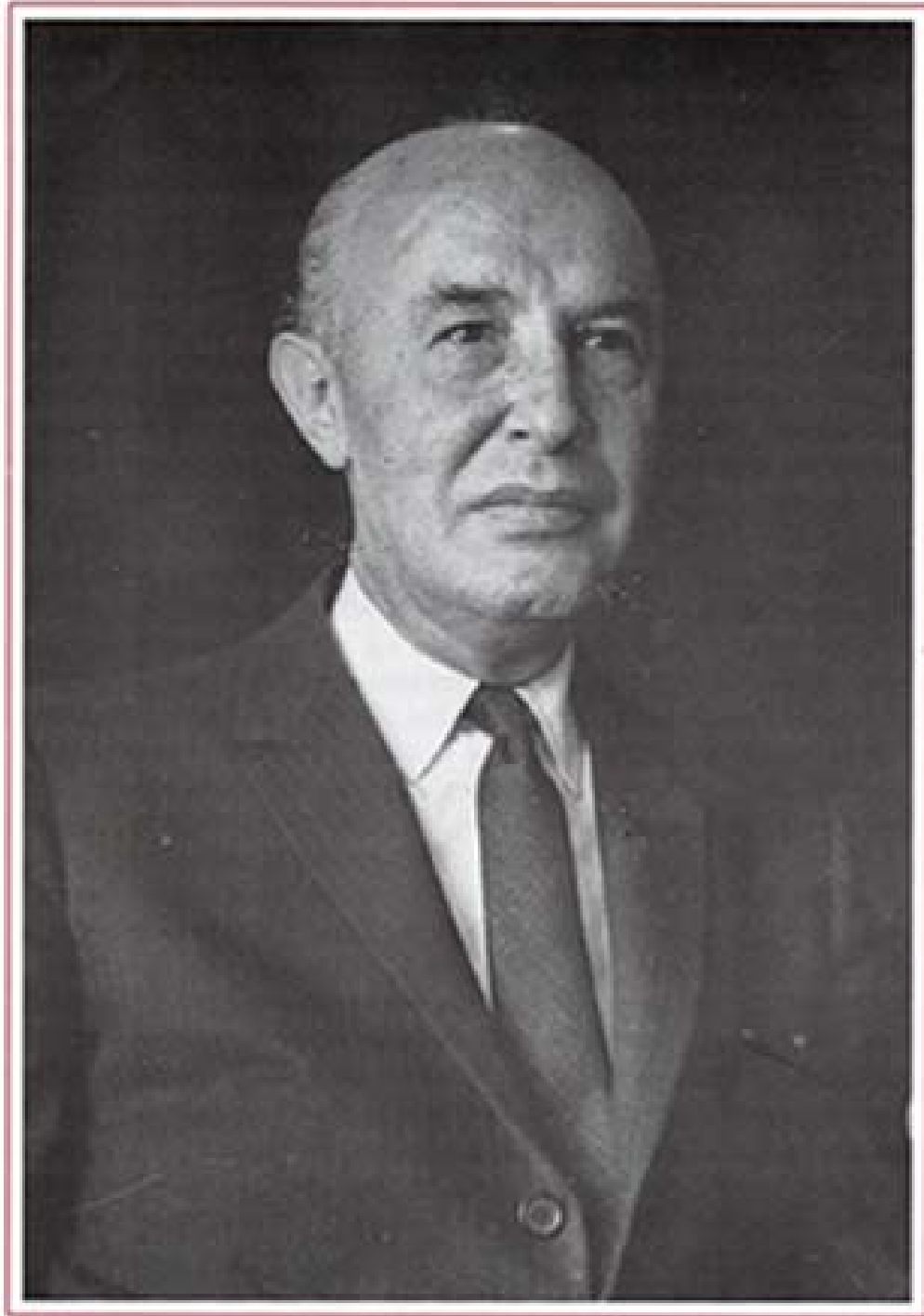
Qué mejor reconocimiento a la labor de Emilio O. Rabasa, en bien de la patria y sus instituciones, que este testimonio del presidente de la República.

En la hermosa biblioteca que tiene el canciller Rabasa en su casa, se encuentran diversos recuerdos relativos a su actuación como secretario de Relaciones Exteriores de México.

En un nicho, las múltiples condecoraciones que recibió, y en las paredes, fotografías de sus encuentros con los distintos jefes de Estado y de Gobierno —cerca de 80— con quienes trató. Sobresale un grabado que contiene el emblema oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, adoptado por Rabasa cuando fue su titular, tomado del bajorrelieve de una vasija encontrada en Tlatelolco. El hermoso trazo representa un águila y un jaguar, considerados por los aztecas, respectivamente, como representativos del día y de la noche. De este modo, Rabasa quiso expresar que la diplomacia mexicana estaba, a todas horas, alerta y activa.

Sin embargo, lo que más destaca en esa bella biblioteca es un lema inscrito en la cantera de la chimenea que a la letra dice: “La verdad siempre aflora”. Conforme a ese criterio, se habrá de valorar a Emilio O. Rabasa.





*Alfonso García Robles*  
Archivo General de la Nación

# ALFONSO GARCÍA ROBLES

Graciela Arroyo Pichardo

## *Introducción*

**C**uando el 21 de febrero de 1990 el gobierno de México, encabezado por el presidente Carlos Salinas de Gortari, rendía homenaje en el Palacio Nacional a Alfonso García Robles, por haber dedicado 50 años de su vida a servir a la nación y a la humanidad, como diplomático y como funcionario internacional al servicio de las causas de la paz, del bienestar de los hombres, de la salvaguardia de la soberanía y de la independencia como valores esenciales de la patria, y de la vida, como herencia y patrimonio del hombre, el mundo era sacudido por el cúmulo de noticias sobre los cambios en Europa del Este, secuela tardía del fin de la segunda guerra, llamada mundial, por los crudos problemas de carácter económico en América Latina, por las políticas neoliberales impuestas por doquier en aras de la expansión del mercado mundial y por nuevos procesos, en donde soberanía y democracia adquieren contenidos y metas a veces disímbolos.

Así, el tiempo ...esa dimensión ineluctable, estaba presente, subrayando una vez más, la distancia entre la vida del hombre y la de las sociedades; entre la biografía y la historia; entre el decurso de una existencia y el transcurrir de mil aconteceres; pero en su continuo, eslabonando pasado y presente, transformando el uno en el otro, mostrando a la par de su esencia relativa, el hecho de que los cambios sociales —los grandes cambios—, no son el simple resultado del azar, sino de las necesidades históricas, de las profundas aspiraciones de los pueblos y, de las acciones humanas. Consideradas estas últimas no como acciones aisladas sino como luchas comunes y esfuerzos concretados en función de objetivos de alcance universal.

## *Origen y formación: 1911-1939*

La lucha por la paz, el bienestar, la equidad, la justicia y la supervivencia humana, no han sido por cierto, para Alfonso García Robles, meras palabras o enunciados políticos. Han sido credo, pasión, entrega y acción. Han sido compromiso y función. Han sido quehacer y esencia.

Por esta razón, incursionar en su vida y en su obra, constituye un reto mayúsculo, así como una gran audacia de la voluntad y de la mente; además de un deber y una necesidad.

Deber y necesidad tanto más inminentes, cuanto más nos percatamos de que las nuevas generaciones se alejan de nuestra historia, de nuestros valores, de nuestros guías. Se ignora que la patria de hoy y quizás el mundo del mañana, ya no sólo están hechos por grandes guerreros y por acciones epopéyicas. Los héroes actuales —muchas veces anónimos— son aquellos hombres que han dado sus mejores batallas en los foros mundiales y en las negociaciones internacionales; que han propugnado por mejores condiciones de vida para sus pueblos; por formas de convivencia pacífica y armoniosa; por la vigencia de los derechos humanos; por el fin de la violencia; por el respeto a la independencia de los Estados y por el ejercicio y la actualización de la auténtica democracia.

De ahí que, hoy más que nunca, la sentencia: “Esperar el veredicto de la historia”, se vuelve una verdad insoslayable: los archivos, los documentos, la prensa, los múltiples registros que existen, gracias a las nuevas tecnologías de la información y a las redes de comunicación diseminadas por dondequiera, son los silenciosos testigos que harán dar a la historia su veredicto final.

Recorrer la vida de un hombre como la de Alfonso García Robles y tratar de destacar lo más valioso de su historia, nos ha llevado a comprender y a penetrar un poco en su pensamiento. Nos hemos percatado de este modo, entre otras cosas, de la firmeza de sus metas; de la definición de sus objetivos; de su constante preocupación por el bienestar del hombre y por el futuro de la humanidad; de su gran amor a la vida y de su empeño por dar a los demás el testimonio de su saber y de su quehacer cotidiano. En esos términos hemos descubierto en él, además del gran internacionalista, del jurista y del negociador que todos conocemos, al humanista y al maestro.

Deseamos que este trabajo refleje no sólo datos formales y conceptos fríos. Nuestra intención es ir un poco más al fondo y mostrar el sentir, los pensamientos y las aspiraciones que han llevado a este distinguido personaje a ser un hombre de palabra y de acción; así como a tratar de contribuir tangiblemente a la creación de condiciones más favorables para la existencia y la supervivencia de la humanidad.

No sabemos si él piensa que ha cumplido con lo que se ha propuesto, pero estamos totalmente seguros de que ha hecho todo lo posible. Sin embargo, son otros quienes deberán comprometerse con el desarrollo de su tarea, hasta alcanzar la gran meta: la paz sin el temor de nuevas guerras;

particularmente, sin el temor de guerras nucleares; al mismo tiempo, sin carencias, sin necesidades, sin ignorancia y sin hambre para los millones de seres humanos que conforman esta humanidad. “La liberación del temor, y la liberación de la necesidad”,<sup>1</sup> han sido para Alfonso García Robles, a lo largo de su vida y de sus elevadas responsabilidades oficiales, condiciones *sine qua non* para la paz.

### *Origen*

Varias circunstancias deben haber influido en la niñez de Alfonso García Robles para hacer de él, el luchador amante de la paz y de la vida que siempre ha sido: la provincia michoacana donde conociera la vida y viera por vez primera la luz del sol, el grato ambiente familiar, lleno de las tradiciones y alegrías de aquellos primeros años del siglo XX; los sinsabores de un tiempo de cambio y de zozobra por la revolución que engendrara la dictadura porfirista; así como por los ecos lejanos de la primera guerra mundial, suceso que contribuyera al aislamiento del país y al deterioro de una economía nacional aún precaria y desorganizada.

Fue la ciudad de Zamora (hoy de Hidalgo), situada al noroeste del estado de Michoacán —tierra de grandes próceres, adornada de adustas montañas y pintorescos lagos—, región fértil y generosa, la que, el 20 de marzo de 1911, diera cuna a un pequeñuelo que habría de llamarse José Alfonso Eufemio Nicolás de Jesús. Sus padres, Quirino García Cacho, zamorano de abolengo, y Teresa Robles, bella dama de Los Altos de Jalisco, fueron gente acomodada que se dedicaba al comercio, a la administración de sus propiedades y a las obras pías. Bellos lugares como La Arrinconada, Jericó, Jacona y el Cerrito deben haber sido testigos de una infancia rodeada de naturaleza, de tardes con sabor a infinitud, en donde mil y una preguntas acerca del mundo tramontano y del destino del hombre, de la justicia y de la felicidad, llenaron sin duda su mente virgen y sembraron las semillas de un destino y un quehacer intelectual y humanista que, paso a paso, conformaría al hombre justo, sabio, disciplinado, comprometido y modesto, que más tarde sería Premio Nobel de la Paz.

---

<sup>1</sup> *Tomamos aquí una de las ideas centrales de una de sus primeras obras: México en la posguerra: el marco mundial y el continental. México, Minerva, 1944.*

## Educación<sup>2</sup>

Sus estudios de primaria los realiza en el Colegio Vasco de Quiroga, posteriormente pasa a la escuela primaria anexa al Seminario Conciliar de Zamora. A los 12 años ingresa en esta institución en la cual permanece durante tres años. Ahí se distingue por su gran inteligencia y sus compañeros comentan que: “Hablaban latín y griego como su propia lengua”. En 1926, posiblemente a causa del “movimiento cristero”, García Robles sale del Seminario y se reincorpora a la vida cotidiana de la provincia zamorana. Para ese entonces, tanto sus horizontes en el campo del conocimiento y de la cultura, como en el de sus aspiraciones, se habían ensanchado.

De 1929 a 1931 lleva a cabo estudios de preparatoria en la Universidad de Jalisco, de donde pasa a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad. Más tarde continúa sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México, institución que amaría y consideraría a través de los años como su verdadera cuna intelectual.

Ya para ese entonces su vocación estaba más clara. En compañía de algunos amigos edita el diario *Ilustración* y forma parte de un grupo de discusión dirigido por el historiador zamorano Arturo Rodríguez de Zetina.

A fines de 1933 viaja a Roma, Italia, como miembro de una comisión encabezada por Ramón Martínez Silva, para participar en el congreso *Pax Romana*. Esta experiencia, y su encuentro con el viejo mundo fueron, sin duda, definitivos para su vida. El joven García Robles decide entonces permanecer en Europa y proseguir sus estudios en la Universidad de París. Tenía entonces 22 años. Obtiene el Diploma en Lengua y Literatura Francesa y en 1936 se gradúa con altos honores en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de dicha institución, que lo considera hasta la fecha, como uno de sus hijos predilectos. Para él, *La Sorbona* sería algo así como su *alma mater*. Tanto, que pocos años más tarde escribiría, quizás, como una muestra de gratitud pero también de nostalgia —una notable historia de esta universidad: *La Sorbona ayer y hoy*,<sup>3</sup> que es una síntesis de otra, con el mismo espíritu, que se publicó con posterioridad: *L'Université de Paris à travers des siècles*.<sup>4</sup>

Sin lugar a dudas, las enseñanzas que ahí recibió le indicarían los caminos a seguir y de este modo proyectarse en lo que sería su brillante carrera. Célebres profesores como De la Pradelle, Le Fur, A. Álvarez, Whitton

---

<sup>2</sup> Cfr. Salvador Garibay Sotelo. García Robles embajador de la paz. [México], Morelia, Casa de San Nicolás y Viernes Culturales, 1983.

<sup>3</sup> México, UNAM, 1943.

<sup>4</sup> Editions de la Maison Française. New York, 1946.

Basdevant y Renouvin, serían algunos de sus maestros más frecuentados. De ellos recibiría las bases del Derecho Internacional Público, de la Historia Diplomática, de las Instituciones Consulares, de las Finanzas Internacionales, de la Psicología de los Pueblos y de la Filosofía del Derecho de Gentes, cursos que han concurrido en la forja de una escuela francesa de este campo de estudios. Para aquel entonces se planteaba ya en este medio el estudio de las relaciones internacionales como una ciencia. Esto influyó para que en los años cuarenta, Alfonso García Robles se encargara de formar un Comité Mexicano para el Estudio Científico de las Relaciones Internacionales.

Europa vivía entonces una etapa de reconstrucción, lo que también se reflejaba en la conformación de los estudios universitarios. Pero, al mismo tiempo se advertía ya una atmósfera que la envolvería en otra ola de destrucción y muerte: la segunda guerra mundial.

En 1938, después de haber concluido sus estudios en la Universidad de París, obtiene el Diploma de la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

En aquel tiempo, la avanzada del nazismo —con el consenso de Francia e Inglaterra— hacía su primera presa: el territorio de los Sudetes en Checoslovaquia. Un año después, la víctima sería Polonia. Así, sin haberse logrado la paz 20 años después de terminada la primera guerra mundial, se iniciaba una segunda era de violencia que arrasaría el continente.

Sin olvidarse de los problemas de México como lo demuestra su conferencia sobre *La question du pétrole au Mexique et le Droit International*, dictada en La Sorbona,<sup>5</sup> el licenciado García Robles se hace corresponsal de guerra y escribe para periódicos como *El Universal* y *Excélsior*, ambos editados en la Ciudad de México. Plasma ahí vívidos testimonios de su compromiso con la verdad, la justicia y la paz.

Es en ese momento cuando impulsado por Eduardo Villaseñor decide ingresar al Servicio Exterior Mexicano en donde encontraría más tarde el apoyo de Luis Padilla Nervo, otro ilustre michoacano también ampliamente destacado en la diplomacia mexicana. Era el mes de octubre de 1939, el principio del camino que a lo largo de 50 años, lo habría de llevar de tercer secretario de la Embajada de México en Suecia, a funcionario de las Naciones Unidas, secretario de Relaciones Exteriores de México, embajador emérito y Premio Nobel de la Paz.

---

<sup>5</sup> Texto publicado en París (1939), por Les Éditions Internationales y prefaseado por Julio Escudero, Henri Rolin y J. M. Yepes. Nota: Sobre este mismo tema también publicó —usando como seudónimo Paul Boracres— el libro: *Le pétrole un bien volé*, prologado por Jules Romain.

*Actividades políticas*

Las actividades desarrolladas por Alfonso García Robles en el campo, más que de la política, de la diplomacia bilateral y multilateral, forman lo que podríamos calificar una continuidad lógica y cronológica tal que podría parecer organizada de antemano. Pensamos que son muy contados los diplomáticos mexicanos que podrían estar en el mismo caso. Su vida profesional, vista en retrospectiva, se antoja previamente ordenada. No cabe duda que Alfonso García Robles es un hombre que como él mismo diría “no ha podido escapar a su destino”; un destino con metas y fines no precisamente personales, sino extensivos a su país, a su continente y a toda la humanidad.

A manera de síntesis y a reserva de dejar a lo largo de este trabajo una relación menos completa de las numerosas actividades políticas y de representación que desarrolló a lo largo de 50 años de servir en las funciones públicas nacionales e internacionales, podríamos proponer el siguiente esquema:

*Primera etapa*

De 1939 a 1941 ingresa al Servicio Exterior, estando radicado en Francia, como tercer secretario de la Embajada de México en Suecia.

Son los primeros años de la segunda guerra mundial, acontecimiento que habría de definir seguramente en Alfonso García Robles, al infatigable luchador por la paz y el desarme.

La experiencia de vivir en Suecia, país que logra mantenerse neutral en aquellas críticas circunstancias, que lleva a cabo un desarrollo industrial exitoso particularmente en los sectores forestal y en la producción de papel, lo cual le permite sortear la crisis económica mundial, y que ensaya con buenos resultados la social democracia con el objeto de nivelar los sectores sociales, fue con toda seguridad un aprendizaje que más tarde habría de proyectar en propuestas innovadoras en el campo de la política y de los acuerdos internacionales.

De 1941 a 1945 el licenciado García Robles es llamado a México y se le adscribe como segundo secretario a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde en un espacio de tiempo muy corto se le asignan diversas comisiones, todas ellas muy importantes. A tal punto que podemos inferir que esta etapa sería la que definiría su carrera posterior.

En mayo de 1941 se le da el cargo de jefe de la Sección de Asuntos de la Posguerra. Posteriormente, se le nombra subdirector general de Asuntos

Políticos del Servicio Diplomático. Después de representar a México en la conferencia de *Hot Springs*, creadora de la FAO, se le designa como secretario de Asuntos Internacionales de la Comisión Nacional de Planeación para la Paz. Fruto del trabajo aquí desarrollado es seguramente su interesante libro *El mundo de la posguerra*,<sup>6</sup> que escribió en ese mismo año; en él propone las tesis que habrían de orientar todo su trabajo futuro.

Para resolver los problemas de la segunda posguerra, problemas que tienen la paz como expectativa esencial, aunque con diferentes manifestaciones en las relaciones entre los estados, propone dos tareas ineludibles e íntimamente vinculadas: “la liberación del temor, y la liberación de la necesidad”. Cuando habla de temor se refiere lógicamente a la posibilidad de nuevas guerras y por ende al armamentismo. Por necesidad se refiere a las carencias de una gran parte de la humanidad: alimentos, educación, salud, vivienda y bienestar en general, tanto físico como espiritual.

Esta obra revela, además del especialista realista y sensible, al educador y al maestro, ya que indica cómo hay que estudiar los problemas del mundo de la posguerra que siguen siendo los problemas del mundo de fines del siglo XX, aunque estén planteados en otros términos.

### *Segunda etapa*

Estas reflexiones nos sirven para señalar otra de las actividades —incluso no políticas— que el joven García Robles inició en esta etapa de su vida: la de maestro. En efecto, en 1943 ingresa como profesor extraordinario a la Universidad Nacional Autónoma de México, actividad que trató de honrar tantas veces como las circunstancias se lo permitieron.

El destino habría de querer que su cruzada en favor de la paz lo pusiera en el camino justo para tratar de llevar a la práctica tales propósitos y dar una nueva proyección a lo que México había forjado. Con la experiencia de su propia historia, como normas de sus relaciones internacionales, el 25 de abril de 1945 se le nombra, por acuerdo presidencial, asesor y secretario general de la Delegación de México a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, en San Francisco, California, EUA.

El papel que aquí desempeñó fue sumamente destacado y sus aportaciones de gran valía para la nueva organización, aun cuando hizo notar desde entonces, lo que él mismo calificó como “deficiencias del Proyecto”

---

<sup>6</sup> *México, Minerva, 1944.*



y que se han traducido más tarde como deficiencias en el funcionamiento de la organización.<sup>7</sup>

Entre otras cosas, hay que señalar que la gran semejanza entre los principios o postulados básicos de la Carta de la ONU y los de la política exterior de México, no se debe al azar sino que constituye una de las aportaciones de la Delegación de México ante la Conferencia Constitutiva de la ONU en San Francisco, California.

Además de otras muchas consideraciones que podrían hacerse en relación con esta misión,<sup>8</sup> justo es mencionar que después de clausurados los trabajos de la Conferencia de San Francisco, Edward Stettinius, secretario de Estado de Estados Unidos, envió al licenciado García Robles una carta expresándole su reconocimiento por el: “espléndido trabajo que realizara como secretario de la Segunda Comisión y por las aportaciones hechas en general al desarrollo de la Conferencia”.<sup>9</sup>

Con esta histórica misión culmina esta segunda etapa de su actividad político-diplomática, que lo habría de proyectar, a la temprana edad de 34 años, a una carrera internacional que habría de llenar su vida.

### *Tercera etapa*

Después de su brillante participación en la Delegación de México ante la Conferencia de San Francisco, creadora de la Organización de las Naciones Unidas, en cuyo seno pasaría el licenciado García Robles buena parte de su vida buscando el cumplimiento de sus principios, regresó a sus tareas en la Secretaría de Relaciones Exteriores como director general interino de la Dirección General de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático.

A través de Luis Padilla Nervo, embajador representante de México ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se le ofreció la jefatura de la División Política del Consejo de Seguridad, cargo que aceptó por

---

<sup>7</sup> En la conferencia sustentada por el licenciado García Robles el 8 de diciembre de 1944, en la Escuela Superior de Guerra, puntualizaba que tales deficiencias consistían en: 1. Vincular la organización internacional para la paz, con cuestiones relativas a la liquidación de la guerra. 2. No establecer un sistema universal para la integración del nuevo organismo. 3. Dejar incompleta la enumeración de los principios. 4. Establecer un sistema poco democrático para la designación de los miembros del Consejo de Seguridad. 5. Dejar a la Asamblea General: “Como al Coro de las tragedias griegas, haciendo eco de lamentos”, pero sin facultades decisorias. Cfr. *Novedades, México*, 9 de diciembre de 1944.

<sup>8</sup> Se recomienda revisar a este respecto la obra de García Robles: *De la Carta del Atlántico a la Conferencia de San Francisco. México, SEP, 1946.*

<sup>9</sup> Cfr. *Exp. XI/SE de 1945 131/494. Leg. 3. Años 1945-61. f. 8. México, SRE.*

recomendación del propio secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Castillo Nájera.<sup>10</sup>

Con ese motivo, se le otorgó el nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario y se le comisionó, en principio, a la Delegación de México en la ONU. Al separarse temporalmente del Servicio Exterior por disponibilidad (1 de agosto de 1946), se traslada a Nueva York, EUA.

En el oficio de respuesta al embajador Padilla Nervo, el secretario Castillo Nájera asentó lo siguiente:

Mi gobierno me encarga hacer del conocimiento de usted, que ha accedido a la solicitud del licenciado García Robles, considerando que si bien la separación del Servicio Exterior Mexicano priva a éste de la valiosa colaboración de uno de sus más competentes y cumplidos funcionarios, tal colaboración se ejercerá en adelante en favor de los nobles principios y propósitos de las NN. UU., que son los mismos por los que México ha pugnado siempre en sus relaciones internacionales.<sup>11</sup>

Era éste el reconocimiento a sus aptitudes como negociador internacional y de su entendimiento lúcido de la nueva problemática internacional que surgía después de la devastadora guerra y de los cambios por ella producidos, así como la mejor de las oportunidades para tener, a unos cuantos años de iniciada su vida profesional, la experiencia de la práctica en la instancia más apropiada para poner a prueba sus conocimientos, su inteligencia y el difícil arte de la diplomacia que para ese entonces ya dominaba. Se inicia así una carrera que a partir de entonces habría de desarrollarse más que nada en los foros internacionales y frente a problemas de interés mundial.

Es interesante recordar que en esta época —la del secretariado de Trygve Lie, así como la del inicio del funcionamiento de la organización internacional— se define el papel que en lo sucesivo habría de tener el secretario general, tanto por la forma de abordar los problemas que se van sucediendo como por la misma estructura de las fuerzas políticas en juego, dentro y fuera de la institución mundial. De ahí que la función del director de la División General de Asuntos Políticos del Consejo de Seguridad de la ONU —para el que fue llamado el licenciado García Robles— era, además de su importancia práctica, un puesto clave tanto para la Secretaría General como para el propio Consejo. De hecho, esta dirección estaba encargada de

<sup>10</sup> Cfr. *Exp. XI/SE 131/494. Años 1945-1961. Leg. 3. f. 132.*

<sup>11</sup> *Ibidem. f. 142.*

delinear la política a seguir por el secretario de la Organización frente a los problemas que eran sometidos al Consejo, no sólo en términos de la estrategia de su discusión dentro de los órganos competentes, también de la orientación de sus posibles soluciones.

Los conflictos y tensiones que se sucedieron en el mundo, desde entonces hasta fecha muy reciente, por la división del mundo en bloques, fueron sumamente delicados y en más de una ocasión pudieron haber desembocado en una tercera guerra mundial. Las crisis de Berlín (1948-1949), de Corea (1950-1953), de Indochina (1953-1970), de Suez (1956), de Hungría (1956), en el periodo que nos interesa o las de Jordania (1958), el Líbano (1958), o Cuba en 1962, son los principales ejemplos de situaciones susceptibles de haber pasado, de conflictos regionales a mundiales, sin la actividad mediadora, de persuasión y *d'avertissement*, del secretario general, orientado y en ocasiones representado por los funcionarios de la Secretaría.<sup>12</sup>

En relación con esto, el párrafo 3 del Art. 101 de la Carta es muy claro al señalar que: “La consideración primordial que se tendrá en cuenta al determinar las condiciones del servicio, es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad”.

Con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lo que ha de lograrse a toda costa es evitar que entre las grandes potencias se recurra al uso de la fuerza. El hecho de que todos los conflictos mencionados (y muchos otros más), se hayan mantenido localizados “geográficamente”, no se ha debido a actitudes preconcebidas sino a la necesidad de no perder el control de las circunstancias. Eso hace que la duración de las crisis se deba muchas veces a circunstancias secundarias o imponderables. Hay que señalar también el hecho que implicaría descuidar los “presupuestos de su acción política”.<sup>13</sup> La importancia y atribuciones del Consejo de Seguridad son de todos conocidas: “Mantener la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas”, y al ser su relación con el secretario general tan estrecha, la acuciosidad en el estudio de los innumerables y controvertidos asuntos de or-

---

<sup>12</sup> Al respecto valga recordar aquí lo establecido por los siguientes artículos de la Carta: Art. 98 “El secretario general actuará como tal en todas las sesiones de la Asamblea General del Consejo de Administración Fiduciaria, y desempeñará las demás funciones que le encomienden dichos órganos...” Art. 99: “El secretario general podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

<sup>13</sup> Vid. *Hans J. Morgenthau*. La lucha por el poder y la paz. Buenos Aires, Sudamericana, p. 641-657.

den político sometidos a tales instancias en aquella y difícil etapa en el funcionamiento de la organización internacional, fue seguramente una de las tareas principales encargadas a la dirección de que se hiciera cargo el ministro García Robles.<sup>14</sup>

Las diversas comisiones y funciones de representación del secretario general dan prueba de ello:

- Secretario principal del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina (1947).
- Representante del secretario general de las Naciones Unidas en la Conferencia de Bogotá (1948).
- Representante personal del secretario general de la ONU en El Cairo (de noviembre de 1956 a enero de 1957).
- Representante del secretario general en la Comisión Política Especial de la Asamblea General de la ONU del III al XI periodo de sesiones de la misma (1948-1956).<sup>15</sup>

Toda esta extraordinaria experiencia, adquirida en el transcurso de los diez años de su estancia en Nueva York, como funcionario internacional, habría de fructificar y ser ampliamente aprovechada a su regreso a México en el cumplimiento de las innumerables y continuas tareas que desde entonces le habrían de ser encomendadas en el campo de la diplomacia multilateral y en la consecución de grandes objetivos de la política exterior mexicana.

#### *Cuarta etapa*

En abril de 1957, el ministro García Robles regresa al país y se reintegra al Servicio Exterior Mexicano quedando adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores como director en jefe para Asuntos de Europa, Asia, África y de los Organismos Internacionales.<sup>16</sup>

Es justo señalar aquí que desde el principio, se le ofreció el cargo de funcionario internacional en las Naciones Unidas, con carácter de vitalicio.

---

<sup>14</sup> *Correspondiendo todas estas tareas a las del funcionario internacional y no a las del Servicio Exterior mexicano no es posible entrar aquí en más detalles. [Valga señalar, sin embargo, que la adscripción de Alfonso García Robles como funcionario de las Naciones Unidas cubrió tanto el periodo del primer secretario general, Trigve Lie, como el primero de los dos periodos de Dag Hammarskjöld (1953-1957), por quien don Alfonso tuvo gran estima y respeto.]*

<sup>15</sup> *Exp. XI/S.E. 131/494. Años 1961-1964. L. 4./f. 4.*

<sup>16</sup> *Ibidem. Años 1945-1961. L. 3. f. 183.*

Sin embargo, prefirió volver a su patria y continuar laborando como diplomático mexicano. Quizás, de haber permanecido al servicio de las Naciones Unidas, habría llegado a ocupar el puesto de secretario general de la institución. ¿Qué lo hizo tomar esta decisión? No lo sabemos con exactitud, pero de lo que sí estamos ciertos es de su apego al terruño, de su compromiso con la nación y sus problemas, de su profundo conocimiento del país y de su responsabilidad como mexicano. Sus vivencias de más de 20 años recorriendo otros caminos del mundo, deben haberle mostrado, al mismo tiempo que otros muchos y diversos horizontes, una clara perspectiva de nuestra propia realidad, que ya desde 1940 definiera, en su afán por hacer que otros pueblos nos comprendieran, como: “Un país de contrastes, de juventud, de renovación, de mestizaje, de libertad, de síntesis y de continuidad”.<sup>17</sup> En aquel momento era también un futuro y un espacio que no se terminaba en el Suchiate, sino en la Tierra del Fuego. Su espíritu bolivariano, íntimamente reforzado por el sólido lazo de su feliz matrimonio con Juana María Szyszlo, distinguida dama de origen peruano, tendría así una dimensión también continental que se reflejaría en sus preocupaciones cotidianas.

En ese mismo mes de abril se le asciende al rango de embajador. Su situación como miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano había sido formalizada en julio de 1946, cuando se le reconocieron los estudios que años atrás había realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad de París. Completó tal validación con un par de exámenes complementarios de materias de tipo técnico. (A causa de la interrupción de las comunicaciones durante la guerra, no había podido disponer del diploma de La Sorbona; además, la autorización que pidió para presentar el examen de ingreso durante su asignación a la Embajada de México en Suecia, llegó después de que él había sido llamado a la ciudad de México para ser asignado a la Secretaría de Relaciones Exteriores.)<sup>18</sup>

Entre 1957 y 1961, como director en jefe para Asuntos de Europa, Asia, África y de Organismos Internacionales, cumple también diversas misiones de representación internacional:

- El 2 de agosto de 1957, se le envía a Buenos Aires como delegado alterno de México a la Conferencia Económica de los estados Americanos.

---

<sup>17</sup> Cfr., con el texto de la conferencia *Le Mexique cet inconnu, sustentada por él como tercer secretario de la Embajada de México, en Estocolmo, Suecia, en el Club Internacional, en 1940.*

<sup>18</sup> Exp. Cit. L. 3/f. 153 a 161. En esta época era secretario de Relaciones Exteriores el licenciado Luis Padilla Nervo.

- Del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 1957, asiste como delegado de México a la XII Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.
- Del 16 de febrero al 16 de mayo de 1958 es representante de México en la Conferencia sobre Derechos del Mar en Ginebra, Suiza.
- A su regreso, continúa comisionado en la Secretaría de Relaciones Exteriores a cargo de la Dirección ya citada, con el nombramiento de embajador extraordinario y plenipotenciario.
- El 8 de septiembre de 1958, se le adscribe a la Delegación Permanente de México ante las Naciones Unidas y asiste, hasta diciembre de ese mismo año, al XII Periodo de Sesiones de la Asamblea General. (La Misión estaba formada además por el ministro Emilio Calderón Puig y por los consejeros, licenciados Jorge Castañeda y Francisco Cuevas Cancino.)<sup>19</sup>

A partir del 1 de enero de 1959, de regreso de Nueva York, vuelve a asumir el cargo de director en jefe para Asuntos de Europa, Asia, África y los Organismos Internacionales. Es muy probable que durante esta última estancia en Nueva York haya recibido, por intermedio de la Comisión Nacional de la Energía Nuclear en México, una oferta para trabajar en la Organización Internacional de la Energía Atómica, con sede en Viena, Austria; oferta que no aceptó.<sup>20</sup> Si bien su vocación de pacifista estaba ampliamente revelada, es claro que veía en esto más un problema de orden político, jurídico y humano, que una cuestión eminentemente técnica; en consecuencia, se hubiera visto obligado a desligarse de la diplomacia mexicana y su carrera no habría tomado el rumbo que siguió. Pronto tendría oportunidad de combinar ambos enfoques del problema de la energía nuclear: el político diplomático con el técnico y jurídico. Pero, antes habría de consolidar otra tarea de carácter económico, en relación con el aprovechamiento de los recursos naturales: el Derecho del Mar. También se le encomendarían importantes asuntos referentes a la situación en el Continente americano:<sup>21</sup>

- El 25 de julio de 1959 se le designa como consejero de la Delegación de México en la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a verificarse en agosto de ese mismo año en Santiago de Chile. (El entonces ministro de Relaciones Exteriores de México era el licenciado Manuel Tello, bajo la Presidencia del licenciado Adolfo López Mateos.)

<sup>19</sup> Exp. Cit. L. 3/f. 188, 189 y 197.

<sup>20</sup> Ibidem. Cfr. f. /212 y 227.

<sup>21</sup> Exp. Cit., f. 231, 237 y 242.

- Del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 1959, asiste como delegado de México al XIV Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Luego de reasumir sus tareas cotidianas en la Secretaría de Relaciones Exteriores durante los meses de enero y febrero de 1960, sale nuevamente a comisión para terminar una tarea que había quedado inconclusa:

- El 8 de marzo de 1960 se le nombra jefe de la Delegación a la II Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, a verificarse en Ginebra, Suiza.<sup>22</sup>

Los resultados de estas conferencias no fueron muy halagüeños a pesar de la participación de 86 estados en la de 1958 y de 88 en la de 1960. Eso significó, sin embargo, un reflejo de la democratización de las relaciones internacionales y una preocupación evidente, por parte de algunos de los internacionalistas participantes en las delegaciones de sus respectivos países, de que: “Los pueblos desposeídos pudieran aprovechar las riquezas del mar adyacente a sus costas que les pertenecían legítimamente y que eran indispensables para su progreso económico y social”.<sup>23</sup>

En la primera de las mencionadas conferencias se adoptaron cuatro convenciones sobre: “El mar territorial, y la zona contigua, de la alta mar, de la pesca y conservación de los recursos vivos de la alta mar, y de la plataforma continental”.<sup>24</sup> Sin embargo, como el propio García Robles comenta, ni en la primera ni en la segunda de éstas se logra fijar ni la anchura del mar territorial ni los límites de la zona adyacente al primero en la que los estados ribereños pedían el reconocimiento de derechos exclusivos (pesquerías), “debido a la renuencia de las grandes potencias marítimas a aceptar una fórmula que correspondiera a las reivindicaciones y aspiraciones de los estados ribereños y que protegieran los intereses legítimos de éstos”.<sup>25</sup>

A este respecto, la posición de México, basada en la costumbre y la legislación de la mayor parte de los países, fue la de que cada Estado fijara libremente la anchura de su mar territorial hasta las 12 millas. Como portavoz de tal propuesta, por parte de los países pequeños y medianos, Gar-

---

<sup>22</sup> Ibidem. f. /246.

<sup>23</sup> Cfr. A. García Robles. México en la ONU. *México*, UNAM, 1970. p. 55 y 56. Sobre el mismo tema se recomienda ver el propio autor: La conferencia de Ginebra y la anchura del mar Territorial. *México*, FCE, 1959.

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup> Ibidem.

cía Robles adelanta en una de sus intervenciones: “como al concepto de mar territorial están unidos intereses económicos: lo relativo a la exploración y explotación de los recursos de los fondos marinos y oceánicos”.<sup>26</sup>

Frente a la rigidez de la posición de las grandes potencias, se trata de hacer prevalecer el principio de la igualdad soberana de todos los estados.<sup>27</sup> Es ésta una de las grandes preocupaciones, poderoso *leit-motiv* en toda la actuación de García Robles.

Finalmente quedaron establecidos tanto el criterio de la libertad dentro del límite de las 12 millas marinas, como el del reconocimiento, al Estado ribereño, del derecho preferente sobre los recursos en la zona contigua.

Característico de las argumentaciones de la defensa de sus propuestas hechas en forma reiterada y firme por el representante de la Delegación mexicana, fueron: la necesidad de renovar el Derecho de Gentes atendiendo a las nuevas circunstancias y realidades de la época, caracterizada por el acceso a la independencia de un gran número de países; la búsqueda de equilibrio a nivel interestatal poniendo fin a los privilegios seculares de algunos países y respetando los derechos soberanos de los nuevos países, tanto sobre los recursos de la llamada zona contigua como sobre los de la plataforma continental. Se planteaba también la necesidad de tener en cuenta que la situación de “paz” prevaleciente en esos años se transformara en el espíritu y marco permanente de las negociaciones internacionales.<sup>28</sup>

Al término de la segunda Conferencia de Ginebra sobre el Derecho del Mar, el embajador regresa a México y se reincorpora como director en jefe para Asuntos de Europa, Asia, África y de Organismos Internacionales.

<sup>26</sup> Op. Cit. supra, p. 56 y 56. Fue con base en la propuesta de la anchura límite de 12 millas, hecha originalmente por el Lic. L. Padilla Nervo en la Convención de Ginebra (art. 3 y 4) como México fija la anchura de su mar territorial por decreto del 12 de diciembre de 1969. Cfr. Ibidem. p. 57 y 65.

<sup>27</sup> Ibidem. p. 66 y 72.

<sup>28</sup> Alfonso García Robles. México en..., p. 65. Con posterioridad y en cuanto al régimen de los fondos marinos y oceánicos, la Delegación mexicana tuvo una gran preocupación porque —tomando en cuenta las enormes posibilidades económicas, técnicas y científicas que ofrecía la exploración y explotación de tales zonas— se lograra respecto de ellas una reglamentación jurídica que no favoreciera sólo a las potencias marítimas, sino que de ellas pudiera beneficiarse toda la humanidad, en particular, los países en desarrollo. Así, el apartado D de la Resolución 2574 aprobada por la Asamblea General de la ONU, en 1969, sobre «La cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar», se basa en varios puntos en la propuesta hecha por México en la Primera Comisión de la Asamblea General, según la intervención del embajador García Robles, del 5 de noviembre de 1968. (Vid. Op. Cit. supra. t. 1. p. 122).

En la mencionada resolución se establece que: “Los recursos de los fondos marinos y oceánicos y su correspondiente subsuelo, no podrán ser objeto de explotación ni por los Estados, ni por las personas físicas o jurídicas”. (Cfr. Op. Cit. supra. t. 2, p. 125.) El mismo apartado señala que ninguna parte de esta zona o de sus recursos podrán ser objeto de ninguna reclamación.



No cabe duda de que esta comprensiva experiencia de la problemática de los países de tres continentes tan diversos, y además de la de su América Latina y del quehacer de los Organismos Internacionales, habrían de hacer de él uno de los más destacados “internacionalistas de las democracias”; según su propia expresión, así como un diplomático comprometido no sólo con la causa de la paz, sino con las del bienestar y del progreso de los pueblos.

Para continuar con sus actividades en la diplomacia multilateral se le encomiendan, más adelante, las siguientes representaciones:

- En agosto de 1960 concurre a la LX y LXX Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores del Continente en San José de Costa Rica.<sup>29</sup>
- En septiembre de 1960 se le envía como delegado al XV Periodo de Sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas en Nueva York.<sup>30</sup>
- En enero de 1961 se reintegra a sus labores en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y
- Del 13 de febrero al 16 de mayo de 1961 asiste a la segunda parte del XV Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.<sup>31</sup>

De regreso en México, sigue en su anterior dirección; el 1 de agosto de 1961 se le envía como embajador extraordinario y plenipotenciario a Brasil.<sup>32</sup>

### *Quinta etapa*

Alfonso García Robles es nombrado embajador de México ante el gobierno de Brasil, en una época particularmente difícil y tensa para el Continente y las relaciones interamericanas.

Al llegar a Brasil en el mes de septiembre de 1961, el país atravesaba por una situación de incertidumbre, ocasionada porque el gobierno de Janio Quadros era considerado, por las fuerzas de derecha de adentro y de

---

<sup>29</sup> Exp. Cit. Supra. L. 3, f. 256.

<sup>30</sup> Ibidem.

<sup>31</sup> Ibidem. f. 261 y 272.

<sup>32</sup> Ibidem. L. 4. Años 1961-1964, f. 13.

afuera del país, como de tendencia comunista; Quadros fue obligado a renunciar y ocupó el cargo el vicepresidente João Goulart.

En el momento de la entrega de sus Cartas Credenciales, el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Santhiago Dantas, resalta la política internacional de México al ponerla como ejemplo de América Latina; además, señala la necesidad de que los tres países más importantes —México, Brasil y Argentina— estrecharan sus relaciones mutuas para hacer que la democracia subsistiera en esta parte del continente.<sup>33</sup>

También se hace énfasis en la semejanza que hay entre los principios de la política exterior de México y la del Brasil. En ese entonces, México se consideraba como ejemplo de “independencia humana, de elevación social, de equilibrio económico y de estabilidad política”.

Las circunstancias que prevalecen en el contexto general del Continente van a contribuir en dos de las posiciones internacionales que México adoptó en esa época y en las que, con toda evidencia, tuvo mucho que ver la percepción que los diplomáticos acreditados en los países del Cono Sur tenían sobre esa problemática; muy en particular —más adelante se verá— la de nuestro embajador en Brasil. Tales posiciones son, por una parte la referente al “caso de Cuba”; por la otra, la relativa a “la necesidad de la desnuclearización de América Latina”.

En efecto, a principios de la década de los sesenta, la situación socio-económica y política de América Latina era considerada como explosiva. Las dictaduras militares eran más la regla que la excepción como formas de gobierno. En tales circunstancias, el triunfo de la revolución cubana (1959), en la isla caribeña, parecía tener un gran impacto entre los demás pueblos del Continente con su consiguiente corolario, el anti-norteamericanismo, como una reacción que era indispensable controlar.<sup>34</sup>

En medio de tales circunstancias, se convoca a la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que se verifica en Punta del Este, Uruguay, del 22 al 24 de enero de 1962.

Cuatro meses después de su arribo a Brasil, el embajador García Robles es nombrado consejero en la Delegación mexicana que participaría en dicha reunión.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Exp. Cit. L. 4, ff/45-46. (*La entrega de las Cartas Credenciales se hace el 28 de septiembre del citado año*).

<sup>34</sup> *Ibidem*. f. 49.

<sup>35</sup> *Jaques Fauvet*, et al. *L'Année dans le monde: 1962-1963*. París, Arthaud, 1963. (Col. *Notre Temps*, p. 263-264).

Como se sabe, en ella se adoptó la decisión, por el voto afirmativo de 14 países<sup>36</sup> y uno solo en contra —el de Cuba—, de suspender a este último país como miembro de la Organización de Estados Americanos.

De acuerdo con el principio de no intervención, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y México, se abstuvieron.

Para contrarrestar la revolución cubana, Estados Unidos lanza, para toda América Latina, el programa denominado “Alianza para el Progreso”, que termina más en fracaso que en éxito.

Mientras tanto, Estados Unidos continúa ejerciendo presiones sobre Cuba. Algunos de los países que se abstuvieron en la votación de Punta del Este son coaccionados para que interrumpan el comercio con la Isla, dadas las relaciones que el gobierno de Fidel Castro mantiene con el régimen soviético.

Cuba advierte al Consejo de Seguridad de la ONU, de nuevos preparativos (la invasión de Bahía de Cochinos se había producido en 1961) de agresión en su contra, por parte de Estados Unidos. Frente al bloqueo económico de un gran número de los países latinoamericanos, el gobierno cubano se ve obligado a recurrir a los países del bloque socialista para obtener los productos necesarios a su economía y a la subsistencia de la población. Tiene lugar una crisis interna por errores en la administración de la economía; pero es la crisis externa la que provoca una grave situación de tensión a nivel mundial.

Entre el 21 y el 22 de octubre, la alarma cunde por el Pentágono y el presidente Kennedy informa al pueblo estadounidense que la Unión Soviética había instalado en Cuba proyectiles estratégicos que amagaban la seguridad de Estados Unidos, razón por la cual el gobierno de este país ordena el bloqueo selectivo de la Isla. Se produce una gran tensión a nivel mundial; se convoca a la OEA y a la ONU; se acusa a Moscú de amenazar clandestinamente a Estados Unidos, y en La Habana se realiza una movilización general. Moscú, por su parte, advierte a Estados Unidos que si ellos desencadenan una guerra tendrán una respuesta definitiva.<sup>37</sup>

La amenaza nuclear sobre el Continente americano estaba presente; si antes había sido una remota posibilidad, se convierte así en algo concreto y actual. No había tiempo que perder para la diplomacia independiente de América Latina.

---

<sup>36</sup> Exp. cit. Supra. L. 4. f. 94.

<sup>37</sup> Jaques Fauvet. Op. cit. p. 291-295.

Las circunstancias habían ido definiendo, con anterioridad, qué países podrían formar un frente común en el primer momento de la toma de decisiones. Como diplomático sensible y consciente de la urgencia de la situación, García Robles apresura seguramente algunos pasos —con la anuencia de la superioridad— a propósito de otras comisiones y de coyunturas favorables.

Por ejemplo, en ocasión de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, que se efectuó en marzo de 1962 cuando estaba como embajador en Brasil. En ese mismo año realiza dos viajes a la Ciudad de México para tratar asuntos reservados con las máximas autoridades de la Secretaría. (No se descarta alguna entrevista con el mismo presidente López Mateos, con quien había tenido un acercamiento anterior.)<sup>38</sup>

Participa también en la Delegación de México a la Tercera Conferencia Interamericana de Ministros de Educación, que se verificó en Bogotá, Colombia, del 4 al 10 de agosto de 1963. Días más tarde asiste a la toma de posesión de Belaúnde Terry como presidente de Perú.<sup>39</sup>

Un mes más tarde, la Secretaría de Relaciones Exteriores llama al embajador García Robles para que concurra, el 10 de septiembre de 1963, a la Reunión de Representantes de los Países coautores de la Declaración sobre Desnuclearización de América Latina.<sup>40</sup>

Esta declaración conjunta había sido formulada el 29 de abril de ese mismo año, por cinco presidentes latinoamericanos —de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador y México—, a iniciativa del presidente de este último país, Adolfo López Mateos. En ella se señala la voluntad de los pueblos y gobiernos de tales países a “no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear”.<sup>41</sup>

Se le comisiona igualmente para asistir al XVII Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU en donde se tocaría igualmente el tema de la desnuclearización de América Latina.<sup>42</sup>

En su intervención, el 11 de noviembre de 1963, el embajador hace referencia a lo que el secretario de Relaciones Exteriores de México, Manuel

<sup>38</sup> Exp. Cit. L. 4, f. 94, 133 y 156.

<sup>39</sup> Exp. Cit. Supra. L. 4, f. 191.

<sup>40</sup> Ibidem. f. 207.

<sup>41</sup> A. García Robles. México en..., p. 220.

<sup>42</sup> Exp. cit. Supra. f. 107. Cfr. A. García Robles. Intervención formulada en el debate de la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU, el 11 de noviembre de 1963. México en..., t. 1, p. 224-229.

Tello, había expresado en el Comité de Desarme de Dieciocho Países: “...México está resuelto a no poseer ni admitir en su territorio nacional, armas nucleares de ninguna especie, ni los medios que pudieran ser utilizados para transportarlas...”<sup>43</sup> Más adelante añade: “...América Latina está viviendo horas dramáticas que exigen de todos... una conducta decidida y constante en favor de la vida misma...”

Otro antecedente mencionado por García Robles en la intervención en cuestión, es el hecho de que en el XVIII Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, la delegación de Brasil presentó, auspiciada por la de Bolivia, Chile y Ecuador, un proyecto de resolución destinado: “a satisfacer un anhelo tan caro al hombre latinoamericano, como lo es la desnuclearización de nuestra región”.<sup>44</sup> Con estas bases, México se manifiesta dispuesto a firmar el mismo compromiso. El anuncio hecho al pueblo de México de la adopción, tomada por cinco países, de la “Declaración sobre la Desnuclearización de América Latina”, fue dado por el presidente López Mateos a través de la radio y de la televisión, el 29 de abril de 1963. Entre los motivos que la justificaban se señalaron: la situación de conflicto y de guerra fría, favorecedora de la difusión de las armas nucleares en el mundo; la función moderadora de México, y el fracaso del Comité de Dieciocho Países sobre el desarme universal y completo.<sup>45</sup>

Esta declaración fue presentada, además, en la sesión del Comité de Desarme de Dieciocho Países, por el representante del Brasil, embajador Josué de Castro, y por el representante de México, embajador Luis Padilla Nervo.<sup>46</sup> La respuesta de los demás miembros de esa Comisión fue muy favorable.

En lo que respecta a la intervención del embajador García Robles durante la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU, vale destacar lo siguiente:

1. Confianza en que los pueblos de América Latina saben lo que quieren.
2. Deseo de liberar del terror de la amenaza de la guerra nuclear a las generaciones futuras.
3. Lograr que en ninguna porción de América Latina se realicen ensayos.
4. Hacer que los escasos recursos para el desarrollo y la elevación del nivel de vida de nuestros países, no lleguen a despilfarrarse en una absurda y ruinosa carrera armamentista.

---

<sup>43</sup> Op. cit. Supra. p. 224-225.

<sup>44</sup> Ibidem.

<sup>45</sup> Ibidem. Vid. Op. cit. Supra p. 229.

<sup>46</sup> A. *García Robles*. México en..., p. 233.

5. Lograr que las potencias nucleares respeten la desnuclearización de América Latina.
6. Hacer que tal cuestión quede fuera de la guerra fría.

Para terminar afirma:

Lo que está en juego es demasiado grave. Se trata de la vida misma de las generaciones actuales y venideras de Latinoamérica, como bien lo dice la resolución hoy adoptada. Nadie podrá rehuir la responsabilidad histórica de su conducta ante la labor común que se impone para alcanzar tan elevados propósitos.<sup>47</sup>

Una vez que la Asamblea General de la ONU, aprobara la resolución 1911 (XVIII), del 27 de noviembre de 1963, denominada “Desnuclearización de América Latina”, y después de una serie de consultas hechas entre los países participantes respecto a la mejor forma de llevar a la práctica los propósitos ahí previstos, se decidió llevar a cabo la Reunión Preliminar para la Desnuclearización de la América Latina (REUPRAL). Ésta se reunió en la Ciudad de México, del 23 al 27 de noviembre de 1964. En ella se eligió presidente al embajador García Robles. En el discurso que él pronunció en la sesión inaugural, reiteró la preocupación fundamental de tal empresa: “preservar a las generaciones actuales y venideras del flagelo de una guerra nuclear”.<sup>48</sup>

Como efecto de esta reunión, se creó la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina (COPREDAL), con sede en la Ciudad de México y que funcionaría de 1965 a 1967.<sup>49</sup>

Así, el resultado de todos estos esfuerzos sólo se vería hasta el 12 de febrero de 1967, al aprobarse en la sede de la Cancillería mexicana en Tlatelolco, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.<sup>50</sup> Esto significaría tanto la culminación de un largo y complicado proceso, como una fase de otra etapa en el camino recorrido por Alfonso García Robles en su cruzada por la paz y el desarme. Asimismo, sería la consecuencia de un peligro latente sobre las tierras del Continente americano, allende el Río Bravo y de una situación dominante de necesi-

<sup>47</sup> *Ibidem.* p. 242.

<sup>48</sup> *Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la Reunión Preliminar sobre la desnuclearización de América Latina, el 23 de noviembre de 1964, en A. García Robles. El Tratado de Tlatelolco.* p. 22.

<sup>49</sup> A. García Robles. *México en... t. 1.* p. 220.

<sup>50</sup> A. García Robles. *El Tratado...* p. 15.

dad económica y social para la mayor parte de los pueblos de América Latina. En efecto, frente a los cambios operados en Cuba a consecuencia de su revolución y al impacto que ella produjo en otros países de América Latina, en lugar de nuevas fórmulas de cooperación internacional y de cambios que orientan las relaciones económicas a la solución de los problemas de las grandes mayorías, se respondió interpretando tal situación como una proyección de la oposición este-oeste y con la pretensión de medidas propias del esquema del equilibrio del terror.

A sólo tres meses de su regreso a Río de Janeiro, para continuar como embajador de México en Brasil, Alfonso García Robles recibe, por acuerdo presidencial, el nombramiento de subsecretario de Relaciones Exteriores, cargo que ocupa oficialmente a partir del 10 de abril de 1964. (Su misión como embajador en Brasil se da por terminada para todos los fines legales, el 30 de abril de 1964; queda como encargado de Negocios, Roberto de Rosenzweig Díaz. Tal parece que, por razones de orden interno, se trata de una forma de aplicación de la Doctrina Estrada por parte del gobierno mexicano. La comunicación oficial de fin de misión se envía el 21 de enero de 1965, mediante la carta correspondiente firmada por el presidente Gustavo Díaz Ordaz y dirigida al general Humberto de Alencar Castello Branco, presidente del Brasil. Al nuevo embajador, Vicente Sánchez Gavito, se le nombra hasta el 5 de noviembre del mismo año.)<sup>51</sup>

Como primer subsecretario de Relaciones Exteriores, el embajador García Robles sigue principalmente a cargo de comisiones de tipo multilateral y de representaciones ante organismos internacionales. Su tarea esencial será llevar a feliz término la conclusión del tratado sobre la desnuclearización de América Latina.<sup>52</sup> Una comisión de diferente tipo le fue encomendada de agosto a octubre de 1964: la de presidente del primer periodo de sesiones del Comité Especial sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados.<sup>53</sup>

Probablemente al interior de ese Comité se fijó el contenido del principio de igualdad soberana de los estados, al considerarse que esa igualdad abarca:

1. La igualdad jurídica.
2. La plenitud de soberanía.
3. El deber de respetar la personalidad de los demás.

---

<sup>51</sup> Exp. Cit. L. 4, f. 233, 235, 236, 267, 287 y 317.

<sup>52</sup> *Era Secretario de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores.*

<sup>53</sup> Exp. Cit. L. 8/f. 18.

4. La inviolabilidad de la integridad territorial y de la independencia política.
5. La autodeterminación entendida como libertad para elegir el sistema político, social, económico y cultural.
6. La buena fe en las obligaciones internacionales.
7. El compromiso de vivir en paz.<sup>54</sup>

Como ya se señaló anteriormente, la formación de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina fue aprobada por la Reunión Preliminar que se celebró en México, del 23 al 27 de noviembre de 1964. La Delegación de México ante esta Reunión quedó integrada, además del embajador García Robles, por el embajador Ismael Moreno Pino, el licenciado Jesús Cabrera-Muñoz Ledo, el general brigadier Ángel López Padilla y el doctor Carlos Graef Fernández.

La sesión inaugural de la Comisión Preparatoria, se verifica el 15 de marzo de 1965. En ella participan 17 países de América Latina que resuelven:

1. Que el Comité Coordinador de la Comisión tenga su sede en la Ciudad de México.
2. Que se encargue de coordinar las labores de los grupos de trabajo de la Comisión.
3. Que estudie los materiales que se reciban con el objeto de elaborar un anteproyecto de tratado.<sup>55</sup>

Se forman tres grupos de trabajo y se fija el 23 de agosto del mismo año para iniciar un segundo periodo de sesiones.<sup>56</sup>

En este segundo periodo de la COPREDAL se aprueban una serie de resoluciones y un anteproyecto de artículos para el tratado. Los objetivos establecidos en el anexo correspondiente son:

- a) Prohibir la fabricación o adquisición de armas nucleares por cualquier país de América Latina.
- b) Impedir la introducción o emplazamiento de armas nucleares en cualquier país de América Latina por parte de alguna potencia nuclear.

---

<sup>54</sup> A. García Robles. *Conferencia sustentada en Guelatao, Oaxaca, el 27 de junio de 1965, con motivo de la instalación del Seminario de Derecho Internacional de la Paz, de la Academia Mexicana de Derecho Internacional. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965. p. 7 y 8.*

<sup>55</sup> A. García Robles. *El Tratado... p. 126-128.*

<sup>56</sup> *Ibidem.*



- c) Asegurar que las mencionadas prohibiciones en nada obstaculizarán el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.<sup>57</sup>

La temática de los artículos es la siguiente:

- A) Obligaciones.
- B) Definición del territorio.
- C) Definición de las armas nucleares.
- D) Organización del control.
- E) Órgano de control.
- F) La conferencia.
- G) El director.
- H) Sistema de salvaguardias de la OIEA.
- I) Informes de las partes.
- J) Informes especiales e iniciativa del director.
- K) Inspecciones especiales.
- L) Explosiones con fines pacíficos.
- M) Relaciones con otras organizaciones.
- N) En caso de violación del tratado.<sup>58</sup>

El tercer periodo de sesiones se efectúa del 19 de abril al 4 de mayo de 1966. En él participan países latinoamericanos y 16 países observadores de otros continentes, así como la Comisión Interamericana de Energía Nuclear y el Organismo Internacional de Energía Atómica.<sup>59</sup>

En la Agenda se establece como punto clave de la reunión, la Elaboración del Anteproyecto del Tratado Multilateral para la Desnuclearización de América Latina.<sup>60</sup> Como en las dos sesiones anteriores, se elige presidente de la sesión a don Alfonso García Robles.<sup>61</sup>

Se aprueban los 26 artículos propuestos en la sesión anterior, así como los dos anexos (el primero se refiere al procedimiento que el Comité Negociador de COPREDAL sugiere para que las dos potencias nucleares se comprometan a respetar el tratado en cuestión; y el segundo incluye los Protocolos Adicionales de Garantía.<sup>62</sup> Estos protocolos eran particularmente importantes, ya que su objetivo consistía en comprometer, mediante su

---

<sup>57</sup> *Ibidem. p. 145.*

<sup>58</sup> *Ibidem. p. 146-153.*

<sup>59</sup> *Ibidem. p. 196-200.*

<sup>60</sup> *Ibidem. p. 200.*

<sup>61</sup> *Ibidem. p. 201.*

<sup>62</sup> *Ibidem. p. 220-224.*

suscripción, tanto a las potencias poseedoras de armas nucleares, como a los estados extracontinentales que tenían bajo su jurisdicción territorios comprendidos en la zona de aplicación del mismo. (Tanto la adhesión al tratado como la firma de los protocolos siguen estando abiertas.)

El cuarto periodo de sesiones se realiza en dos etapas: la primera, el 30 de agosto de 1966, y la segunda, del 31 de enero al 14 de febrero de 1967. En esta sesión participan, además de los 21 países de América Latina, 22 países observadores de América del Norte, Europa, Asia y África, y el Organismo Internacional de la Energía Atómica.<sup>63</sup>

La Mesa de la Comisión estuvo integrada por: presidente, el embajador Alfonso García Robles, vicepresidentes, el embajador Rafael Eguizabal Tobías, representante de El Salvador y el embajador Sergio Correa da Costa, representante del Brasil.<sup>64</sup> Por la resolución 21 se aprueba el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares o Tratado de Tlatelolco; a partir del 14 de febrero de ese mismo año, queda abierto a la firma.<sup>65</sup>

Por su trascendencia, se mencionan en seguida algunas de las resoluciones más importantes que se tomaron en esa última sesión:<sup>66</sup>

- [Res. 22] Se solicita promover la inclusión del tema en la Agenda del XXII Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la *exposición* del tratado.
- [Res. 23] Se resuelve hacer llegar el Acta Final de la Cuarta Reunión y el texto del tratado a la Conferencia del Comité del Desarme de Dieciocho Países y al Organismo Internacional de la Energía Atómica.
- [Res. 24] Se pide al secretario general de las Naciones Unidas que el tratado se traduzca al chino y al ruso y que el texto íntegro del mismo se haga circular entre todos los miembros de las Naciones Unidas.
- [Res. 25] Que se designe a México como gobierno depositario del tratado.
- [Res. 26] Se extiende voto de gratitud al gobierno de México.
- [Res. 27] Se extiende voto de agradecimiento al embajador Alfonso García Robles.
- [Res. 28] Se extiende voto de reconocimiento al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, U. Thant.

<sup>63</sup> Ibidem. p. 271-273.

<sup>64</sup> Ibidem. p. 246. *El secretario general de la Comisión Preparatoria fue el embajador Carlos Peón del Valle y los colaboradores: el ministro Antonio González de León, secretario adjunto; licenciado Sergio González Gálvez, Álvaro Carranco, licenciado Joaquín Mercado y Mario Vallejo Hinojosa, como secretarios auxiliares; coordinador, licenciado Diocleciano González Gómez.*

<sup>65</sup> Ibidem. p. 250.

<sup>66</sup> Ibidem. p. 251-255.

- [Res. 29] Se extiende voto de reconocimiento al expresidente, Adolfo López Mateos.

En esos términos, el 14 de febrero de 1967 se aprueba el Acta Final de la reunión: en ella se registra la aprobación del tratado por unanimidad.<sup>67</sup>

Como corolario de todo este proceso y en ocasión de la terminación de los trabajos de la COPREDAL, así como de la aprobación definitiva del tratado, el secretario general de la ONU, envía un mensaje a la Comisión del que se entresacan algunas de las consideraciones expresadas:<sup>68</sup>

- Subraya que el tratado ha sido la culminación de cuatro años de perseverancia y dedicación.
- Expresa al embajador Alfonso García Robles y demás miembros de la Comisión, sus congratulaciones y sentimientos de profunda satisfacción por el éxito de los trabajos.
- Hace referencia al hecho de que la Asamblea General de la ONU dio su apoyo por la Resolución 1911 (XVIII), a la desnuclearización de América Latina.
- Señala que con el tratado se ha concluido una importante etapa en la larga y difícil búsqueda del desarme.
- Hace un símil de su importancia con el Tratado de la Antártida (1959); con el Tratado que prohíbe los Ensayos Nucleares (1963), y con el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967; entre otras consideraciones, concluye que dicho tratado: establece el estatuto necesario para la creación, por primera vez en la historia, de una zona desnuclearizada en una parte habitada de la Tierra... y que contribuye de manera concreta a la promoción de la paz y de la seguridad internacionales.

Alfonso García Robles asiste en septiembre de 1967, a la XXII Asamblea General de las Naciones Unidas para hacer efectiva la presentación del Tratado de Tlatelolco en este foro internacional.

Después de los considerandos de rigor, la Resolución 2286 de esta Asamblea General expresa en uno de sus puntos lo siguiente: La Asamblea General acoge con especial beneplácito el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, que constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales, al

---

<sup>67</sup> Ibidem. p. 257.

<sup>68</sup> Ibidem. p. 281 y 282.

mismo tiempo, consagra el derecho de los países latinoamericanos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos comprobados para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos.<sup>69</sup>

Mientras tanto, Alfonso García Robles había sido nombrado, desde el mes de agosto anterior, presidente de la Delegación de México a la Conferencia del Comité de Desarme con sede en Ginebra, Suiza. La culminación de aquel trascendental proyecto sería un nuevo principio en otra etapa de su vida y de su quehacer como diplomático y como internacionalista: la del infatigable soldado en la lucha por el desarme y por la paz mundial.<sup>70</sup>

Antes de concluir el año 1967, la Universidad Autónoma de Guadalajara le otorgó el grado de doctor *Honoris Causa* por su meritoria labor.<sup>71</sup>

### *Sexta etapa*

Una vez terminado el periodo presidencial del licenciado Gustavo Díaz Ordaz, García Robles —como todos los demás funcionarios del gabinete— terminó sus funciones como primer subsecretario de Relaciones Exteriores.

Cuando el licenciado Emilio O. Rabasa se hizo cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores —el 1 de diciembre de 1970— por decisión del presidente Luis Echeverría Álvarez, una de sus primeras disposiciones fue la de designar a Alfonso García Robles como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución de Francisco Cuevas Cancino, quien pasó a ser delegado permanente de México ante la UNESCO. Al mismo tiempo se le reconfirmó como presidente de la Delegación de México ante el Comité del Desarme.<sup>72</sup>

Así, el 14 de diciembre de 1970, el embajador García Robles se acreditó ante el secretario general de la ONU, U. Thant, para iniciar otra etapa más en su ya brillante carrera. En realidad sólo se estaba dando una mayor formalidad a lo que era ya costumbre, práctica y al parecer también destino para Alfonso García Robles: ser no solamente uno de los más grandes negociadores que ha tenido la diplomacia mexicana, sino uno de los pocos que han participado en forma reiterada en los foros y actividades de las

<sup>69</sup> *Alfonso García Robles. México en...* p. 248-249.

<sup>70</sup> *De septiembre de 1969 a 1970, estaría encargado de presidir la Reunión para la Constitución del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL).*

<sup>71</sup> Exp. Cit. L. 4. f./326.

<sup>72</sup> Exp. Cit. L. 5. f. 1 y 8.

Naciones Unidas, desde su creación por la Conferencia de San Francisco en 1945, hasta diciembre de 1989, fecha en que estuvo por última vez como integrante de la Delegación de México, en la LIV Asamblea General, de esta organización internacional.

En tales circunstancias no es osado afirmar que con su participación como representante de México y durante 10 años, como funcionario internacional, contribuyó a la creación de la Organización, así como al desarrollo de sus actividades y al cumplimiento de sus funciones, principios y objetivos.

Los años setenta, como los anteriores, no estarían exentos de serios problemas para el mundo y las relaciones internacionales. Sin embargo, parecía haberse iniciado una etapa en donde la coexistencia pacífica entre los bloques tenía visos de mayor viabilidad. Conflictos como el de Vietnam estaban llegando a término. El Consejo de Seguridad reafirmaba su representatividad con la sustitución de la representación de la República Popular China en lugar de la del gobierno de Taiwán. El acercamiento entre los estados-alemanes y el buen camino de las negociaciones SALT I, entre las dos potencias nucleares, despejaban la tensión de una ya larga guerra fría, y abrían ciertas expectativas para la paz.

En el campo económico, la situación no era, sin embargo, muy favorable: a consecuencia de la guerra del petróleo, se vivía una crisis financiera que significaba desequilibrio para las relaciones económicas internacionales y, sobre todo, deterioro para los países del llamado Tercer Mundo, además de otros problemas internos relacionados con el comercio exterior de estos países, lo que los ponía en una situación particularmente desventajosa en el campo internacional.

De este modo las tareas de la representación de México ante las Naciones Unidas y en particular las del embajador García Robles, enlazarían en este contexto una doble problemática, que desde el principio era la constante por excelencia en sus preocupaciones y tareas cotidianas, como diplomático, como funcionario, como mexicano y como hombre: la necesidad de liberar a la humanidad del temor y de la amenaza de la guerra, así como la de cubrir las necesidades básicas de carácter material y espiritual; bienestar económico y educación.

Su designación como representante de México en la Organización de las Naciones Unidas no le impide cumplir con tareas de tipo académico y aceptar nuevas responsabilidades en este orden.

Así, en agosto de 1971 imparte un curso en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, y en abril de 1972 es electo como miembro de El

Colegio Nacional,<sup>73</sup> honor que trataría de merecer desde entonces con el cumplimiento del propósito mismo del Colegio: “Hacer que el conocimiento especializado de sus miembros concurra a fortalecer la conciencia de la Nación”;<sup>74</sup> también a través de sus conferencias y obras escritas, muchas de las cuales difunden justamente su labor y experiencias como internacionalista y como negociador en los campos de lucha por la paz y por la justicia social en el mundo.<sup>75</sup>

La absoluta concordancia —en éste como en otros periodos— entre la actuación del embajador García Robles durante sus funciones como representante de México y la política exterior presidencial, nos prueban, cada vez, tanto la valía y el respeto que ha inspirado a los diferentes jefes de Estado, como su alta responsabilidad por el oficio y sentido de lealtad.

También podría afirmarse que hay un efecto a la inversa, es decir, cómo las ideas, preocupaciones e intereses, resultantes en buena medida de un conocimiento analítico y profundo de las realidades nacionales, continentales y mundiales de algunos especialistas y diplomáticos, pueden influir sobre las políticas adoptadas por los jefes de Estado y pasar de esta manera a integrar la columna vertical de la política exterior del país. Por lo demás, hay que admitir la existencia de “felices coincidencias”, tanto más cuanto la influencia de la tradición y de la historia actúa por igual sobre unos como sobre otros.

A partir de algunas de las reflexiones hechas por el propio García Robles sobre la congruencia anteriormente señalada, encontramos que entre las “innovaciones” introducidas por el presidente Echeverría en materia de política exterior se destacan:<sup>76</sup>

- a) La ampliación y diversificación de las relaciones internacionales.
- b) La campaña en pro del nuevo orden económico internacional.
- c) La identidad de los intereses básicos de México con los países en desarrollo o del Tercer Mundo.

La afirmación que sigue, expuesta por el presidente Echeverría y con la cual es evidente que correspondía plenamente al pensamiento del embaja-

<sup>73</sup> Exp. Cit. L. 5. (ver), f/34.

<sup>74</sup> Cfr. A. García Robles “El desarme y las Naciones Unidas”. Memoria del Colegio Nacional. México, 1972. p. 259.

<sup>75</sup> Vid la bibliografía.

<sup>76</sup> A. García Robles, “Seis años de relaciones internacionales de México: 1970-1976”. Cfr. Informe de labores. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976. p. 4.

dor García Robles, es la siguiente: “La paz que anhelamos, para ser equitativa y perdurable, ha de fundarse en la lucha por la prosperidad de cada pueblo”.<sup>77</sup>

Junto con la defensa intensa de los principios de igualdad soberana, no intervención y autodeterminación con los pueblos, en aquella época el tema prioritario de la política exterior de México fue el de la necesidad de un nuevo orden económico internacional, como condición para una paz duradera y estable:

- No habrá paz en el mundo mientras no se reajusten a fondo las relaciones económicas entre las naciones.<sup>78</sup>
- Tan grave es hoy la amenaza de la guerra nuclear, como el incremento de la desigualdad entre países ricos y pobres.<sup>79</sup>

Del discurso pronunciado por el presidente Echeverría en la III Reunión de la UNCTAD en Santiago de Chile, el 19 de marzo de 1972, el embajador García Robles menciona los siguientes pensamientos:

- La paz no solamente se altera con las armas. Prepararemos el siglo XXI en la medida que comprendamos que nuestro destino es unitario.
- La razón de los pueblos subdesarrollados no es solamente moral, tenemos también la razón histórica.
- Nos encontramos ante el umbral de una modificación estructural de la sociedad humana.
- Repetir la experiencia del actual decenio hará que no sea ya posible impedir un deterioro irreparable de las relaciones del Tercer Mundo con las grandes naciones industriales.
- Construir una economía para la paz es en esta hora el deber primordial de la colectividad internacional.<sup>80</sup>

En este punto es conveniente hacer la siguiente observación: si bien fue el propio presidente Luis Echeverría, el principal promotor del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), en muy distintos foros internacionales, Alfonso García Robles sería el gestor por excelencia de esta política en la

---

<sup>77</sup> Ibidem. p. 5. Cfr. *Comparecencia del presidente Luis Echeverría Álvarez ante el Congreso de la Unión, el 21 de febrero de 1973.*

<sup>78</sup> Ibidem. Supra. p. 8. Cfr. *Discurso pronunciado por el presidente Echeverría en la Asamblea General de la ONU, el 5 de octubre de 1971.*

<sup>79</sup> Ibidem. p. 10-11.

<sup>80</sup> Ibidem. Supra.

Asamblea General de las Naciones Unidas y en otras reuniones de ese mismo orden.

En efecto, como ya se señaló anteriormente, el presidente Echeverría presentó tal iniciativa el 19 de abril de 1972 en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, que se reunió en la capital chilena. Ésta fue acogida favorablemente y aprobada en esta instancia por la Resolución 45, el 18 de mayo del mismo año, con una votación de 90 miembros a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones, después pasó a la XXVII Asamblea General de la ONU y fue aprobada por la Resolución 3037. El grupo de trabajo, formado originalmente por 31 países, se amplió a 40. En él participaron 22 países en vías de desarrollo, 11 países industrializados y 6 países socialistas además de la República Popular China.<sup>81</sup>

En las reuniones del grupo de trabajo de los meses de febrero y julio de 1973 se formuló el anteproyecto. En agosto de ese mismo año el presidente Echeverría envía una carta al secretario general de la ONU, Kurt Waldheim, enfatizando que la crisis económica y financiera que prevalecía en el contexto internacional y provocaba serios desajustes económicos, procesos inflacionarios, carencia de alimentos y de energéticos, estaba teniendo un fuerte impacto en el Tercer Mundo, al mismo tiempo que ampliaba aún más las desigualdades entre estos últimos y los países industrializados. Concluía que por ello era absolutamente necesario modificar el orden económico internacional.

La XXVIII Asamblea General de la ONU (1974), a través de la Resolución 3082, prorroga el mandato del grupo de trabajo para concluir con la elaboración del anteproyecto. Éste se termina en una reunión que se verifica en la Ciudad de México en el mes de junio de 1974; sin embargo, por posiciones irreductibles entre los países del grupo de trabajo, se presenta el riesgo de que el proyecto no se apruebe.

En tales circunstancias, México propone al Grupo de los 77 la elaboración de un proyecto propio patrocinado por 91 países, que se presenta a la Segunda Comisión de la Asamblea General. El 12 de diciembre de 1974 la Asamblea General, en pleno, aprueba la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.<sup>82</sup>

Un año más tarde, en el discurso que el presidente Echeverría pronunció en la XXIX Asamblea General de la ONU, el 7 de octubre de 1975, expresó

---

<sup>81</sup> México. *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. México, SRE, 1975. p. 15-17.

<sup>82</sup> Ibidem. Supra. p. 18-23.



entre otros conceptos lo siguiente: “En nuestros días, la paz es desarrollo; concepto que tiene que ser entendido no sólo en su connotación económica, sino también como el constante mejoramiento social, cultural y cívico de todos los pueblos y de cada hombre en particular”.<sup>83</sup>

Como complemento de lo anterior, cabe señalar que en el periodo comprendido entre 1974 y 1975, el embajador García Robles fue electo presidente del Grupo de los 77, de ahí que su papel en la última fase de la negociación de la Carta haya sido particularmente relevante.

En el campo del desarme, su actividad sigue igualmente intensa, sobre todo si se toma en cuenta que, además de representante de México ante la ONU, continuaba con su misión ante la Conferencia del Comité del Desarme. Por lo demás, como ya se ha dicho, se trata de una etapa que coincide con el énfasis que se da a la relación entre desarme y desarrollo, tanto dentro de los foros de las Naciones Unidas como en reuniones internacionales de especialistas sobre este tema. Así, por ejemplo, la XXX Asamblea General de la ONU, estableció en una de sus resoluciones, fechada el 11 de diciembre de 1975, que: “La carrera armamentista no es compatible con los esfuerzos hacia el NOEI”.<sup>84</sup> En este mismo informe se asienta que: “De 1945 a 1975 se gastaron en el mundo seis billones de dólares en actividades militares, cantidad equivalente al PNB mundial en 1975 y a cinco veces el PNB de los países en vías de desarrollo en ese mismo año”.<sup>85</sup>

El propio Vaticano —señala— ha afirmado que: “La contradicción entre el derroche de recursos destinados al desarme y la suma de necesidades vitales no satisfechas constituyen una agresión que llega hasta el crimen, porque aunque no se empleen, las armas matan a los pobres al hacerlos morir de hambre”.<sup>86</sup>

Al hacer un balance de los temas examinados por el Comité del Desarme en 1975, el embajador García Robles apuntaba también que existía una gran preocupación por la ausencia de progresos en la materia. Que como medida de protección —en especial para los países del Tercer Mundo—, había un aumento considerable de temas relativos a “zonas libres de armas nucleares”.<sup>87</sup>

---

<sup>83</sup> A. García Robles. *Seis años...* Op. cit. p. 13.

<sup>84</sup> Cfr. A. García Robles. “Discurso pronunciado al inaugurarse el Debate General de la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU, sobre los temas del Desarme, el 1 de noviembre de 1976.” 338 Días de Tlatelolco. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976. p. 76.

<sup>85</sup> Ibidem.

<sup>86</sup> Ibidem.

<sup>87</sup> México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Op. cit. Cfr. “Intervención del presidente de la Delegación de México. Embajador A. García Robles. Secretario de Relaciones Exteriores, en la Conferencia del Comité del Desarme, del 17 de febrero de 1976.” p. 272.

Por otra parte, se planteaba la necesidad de concluir un tratado, convención o protocolo en donde las partes se obligaran: a respetar el estatuto de ausencia total de armas nucleares; a no contribuir a que en los territorios comprendidos se practicaran actos violatorios de dicha convención, y a no emplear, ni amenazar con, armas nucleares contra los estados integrantes de la zona.<sup>88</sup>

Asimismo —indica—, en la *Memoria de la Secretaría General de la ONU*, correspondiente a 1975, el secretario expuso que: “Desde la creación de este organismo, la necesidad del desarme es mucho más apremiante, porque el peligro ha aumentado; las armas son más complejas y mortíferas y la carrera tecnológica abre continuamente nuevas posibilidades”.<sup>89</sup>

En relación con las negociaciones entre las grandes potencias, lamenta la ausencia de resultados positivos en las negociaciones SALT, y subraya la necesidad de llegar a limitaciones cualitativas y a la reducción de los sistemas estratégicos.<sup>90</sup>

Estas consideraciones, además de otras muchas, hacen resaltar la importancia de la Conferencia del Comité del Desarme, ya que es el único órgano dentro de las Naciones Unidas que se ocupa del desarme.<sup>91</sup>

De este modo, entre otras razones, infiere que hay una absoluta “incompatibilidad entre la carrera de armamentos y el NOEI, ya que mientras anualmente se gastan 300 millones de dólares en armamentos, hay 500 millones de seres desnutridos”. Por eso el desarme constituye “un intento genuino de liberación”.<sup>92</sup>

Durante ese mismo lapso, se designa al embajador García Robles como representante de México ante la Reunión del Comité para la Definición de Agresión que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, el 25 de abril de 1973.<sup>93</sup> Se le nombra, además, como representante al Primer Periodo de Sesiones de la Comisión de la Conferencia Especial para la Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, que se llevó a cabo en dicha ciudad,

---

<sup>88</sup> Ibidem. p. 272-276.

<sup>89</sup> Ibidem.

<sup>90</sup> Ibidem.

<sup>91</sup> Ibidem. Supra.

<sup>92</sup> Ibidem. Cfr. *Discurso pronunciado por el presidente de México, Luis Echeverría, en la XXIX Asamblea General de la ONU.*

<sup>93</sup> Exp. Cit. L. 5, f. 30.

Ginebra, del 1 al 5 de abril de 1974.<sup>94</sup> Un año después, en mayo de 1975, participa también en la conferencia que se reunió con el mismo fin.<sup>95</sup>

A pesar de haber sido elegido como embajador extraordinario y plenipotenciario en las Bahamas, desde el 25 de enero de 1974 (las Bahamas habían obtenido su independencia el 10 de julio de 1973), por cuestiones de protocolo sólo puede acreditarse como tal el 7 de enero de 1975. Sin embargo, el presidente, Milo Boughgon, le dio una calurosa acogida; asimismo, prometió considerar la posibilidad de la firma y ratificación del Tratado de Tlatelolco para el mes de abril de ese mismo año, en ocasión de la Asamblea de la OPANAL.<sup>96</sup>

### *Séptima etapa*

El 29 de diciembre de 1975 un telegrama circular enviado por la Dirección General del Servicio Diplomático recorrió todas las embajadas de México en el exterior. El texto era el siguiente: “Para su conocimiento y efectos correspondientes infórmole que hoy 29 de diciembre, por renuncia del licenciado Emilio O. Rabasa, asumió el cargo de Relaciones Exteriores el licenciado y embajador Alfonso García Robles”.<sup>97</sup>

Según palabras del propio García Robles, dentro de su larga carrera en el Servicio Exterior Mexicano y también como funcionario internacional, “tal encargo ha sido en mi vida diplomática, el de mayor significación”.<sup>98</sup> A esta etapa, él mismo la ha denominado como: “Los 338 Días de Tlatelolco”.

En efecto, apenas había terminado su participación en la XXX Asamblea General de la ONU y se disponía a tomar sus acostumbradas vacaciones de fin de año, cuando recibió un telegrama pidiéndole que se presentara al día siguiente en la Ciudad de México, ya que el presidente de la República deseaba plantearle un asunto urgente. Logró contar con un par de días más para arreglar algunas cosas pendientes, antes de llegar a la capital. Aceptó el honroso cargo como secretario de Relaciones Exteriores, el 29 de diciembre de 1975; con fecha de enero de 1976, terminó sus funciones como representante de México ante las Naciones Unidas. Asumía así la gran responsabilidad de “salvaguardar la soberanía y la dignidad de

---

<sup>94</sup> *Ibidem. f. 124.*

<sup>95</sup> *Ibidem. f. 229.*

<sup>96</sup> *Ibidem. f. 173-184.*

<sup>97</sup> *Exp. Cit. L. 6, f. 322.*

<sup>98</sup> *A. García Robles. 338 Días de... p. 3.*

México, junto con el mantenimiento de su reputación y buen nombre frente al juicio de la comunidad internacional”.<sup>99</sup>

Durante 1975 la prensa mundial incluyó entre los principales temas de las relaciones internacionales,<sup>100</sup> los referentes a:

1. Conflictos regionales; particularmente en el Medio Oriente, la relación entre Egipto e Israel, la lucha religiosa en Líbano y el problema de Angola.
2. Descolonización; en varios territorios que sobrevivían como reducto de la colonización, surgieron procesos tendientes al logro de la autodeterminación y la independencia nacional; por ejemplo, Belice, Somalia, Samoa, Guam, las Islas Vírgenes, las Bahamas, Rodesia. Paralelamente a lo anterior, se planteaba con fuerza la necesidad de una solución al secular problema del *apartheid* en Sudáfrica.
3. Problemas económicos y sociales; en este sentido fue particularmente notable la lucha que se dio entre los países del Tercer Mundo por la vigencia de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados y de un Nuevo Orden Internacional, y la negativa tajante —manifestada en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas— por el voto en contra para la concreción de los objetivos de la Carta, por parte de Estados Unidos, de la Gran Bretaña y de Alemania Federal. Esta misma problemática, planteada en términos de ayuda al desarrollo, recibió también la oposición de Estados Unidos y la abstención de 14 países de los llamados desarrollados. En este mismo rubro se plantearon igualmente los problemas de los precios de las materias primas; la necesidad de búsqueda de fuentes alternativas de energía; la necesidad de desarrollo agrícola; de cooperación económica; el del medio ambiente y el del Derecho del Mar. En todos estos aspectos fueron por demás evidentes las posiciones netamente individualistas, en particular, la de los países industrializados (Estados Unidos y Europa Occidental); incluso, a esta política se le denominó la de *chacun pour soi*. En América Latina se siguió con interés lo relativo a las reformas a la Carta de la OEA y a la oposición de Estados Unidos a aceptar lo referente a la “seguridad económica colectiva”. Otra problemática candente en el Continente fue el alto y creciente número de desempleo.<sup>101</sup>
4. Desarme. En este rubro tuvieron particular atención los planteamientos hechos en la ONU sobre la necesidad de detener la carrera armamentista: de reducir los presupuestos militares; de prohibir las armas químicas y las incendiarias; de prohibir los ensayos nucleares y de armas de destrucción

<sup>99</sup> Ibidem. p. 11.

<sup>100</sup> Cfr. Le Monde Diplomatique. Enero de 1976, p. 28.

<sup>101</sup> Ibidem.

masiva, así como la conveniencia de crear una zona desnuclearizada en el Cercano Oriente. Relacionado con la misma temática, dentro de las relaciones este-oeste, la OTAN propuso a la URSS, la reducción de fuerzas en Europa —convencionales y nucleares— y la estandarización de los armamentos. Un logro singular fue la realización a término de la Conferencia sobre Cooperación y Seguridad, promovida por los países del Pacto de Varsovia, que se llevó a cabo en Helsinki, Finlandia. La preocupación por la seguridad se hacía cada vez más sensible a lo largo y ancho del Continente.<sup>102</sup>

Al tener como telón de fondo toda esta problemática, no ajena a su experiencia personal de 35 años en las lides de la diplomacia bilateral y multilateral, Alfonso García Robles toma a su cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores el 29 de diciembre de 1975. El primer acuerdo formal con el presidente Luis Echeverría tiene lugar el día 8 de enero de 1976. Ahí recibe la reconfirmación de una línea de política exterior que no sólo le era familiar, sino que además había contribuido a fijar y compartía profundamente; ésta partía de una premisa esencial: la necesidad de partir de una realidad incontrovertible y que vincula —según palabras del propio presidente— “las realidades nacionales, la política interna, con las exigencias internacionales, es decir, con la política exterior”.<sup>103</sup>

En ese primer acuerdo el secretario García Robles comprendió la necesidad de “fortalecer un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la equidad, que permitiera niveles de vida más justos para todos los pueblos del mundo, en especial aquellos de los países que se agrupan en el llamado Tercer Mundo”;<sup>104</sup> por ende, comprendió también la necesidad de continuar apoyando los logros del presidente Echeverría, en relación con la política exterior de México, a través de sus contactos con un gran número de países del mundo. De esta manera, se consiguió además fortalecer y hacer actuales, los principios de esa política exterior: “Igualdad soberana de los Estados; no intervención; autodeterminación de los pueblos; proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales; consolidación de la política de cooperación económica basada en la justicia y la equidad”; asimismo, se otorgó mayor universalidad a la Organización de las Naciones Unidas.<sup>105</sup>

---

<sup>102</sup> Ibidem.

<sup>103</sup> A. García Robles. *Entrevista de prensa. Publicada (entre otros) por el periódico El Día, del 12 de enero de 1976. p. 15.*

<sup>104</sup> Ibidem.

<sup>105</sup> Ibidem.

La posición de México frente a varios de los problemas mundiales señalados con anterioridad, fue precisada con amplitud por el secretario García Robles, en la Conferencia de Prensa que tuvo lugar en fecha posterior a ese primer acuerdo con el Ejecutivo. Por ejemplo, en relación con:

- La incorporación de la República Popular China a las Naciones Unidas.
- El restablecimiento de relaciones con España; necesidad de apertura democrática en ese país, lo cual no contravenía la Doctrina Estrada como práctica del gobierno de México.
- Belice: respeto al derecho de autodeterminación.
- Sionismo: entendido como la realización de las aspiraciones nacionales legítimas del pueblo judío dentro del marco de la Carta de la ONU, pero no como política expansionista y de violencia.
- Marginación: necesidad de defender los derechos de los campesinos y de todos los mexicanos productores y de poner fin a formas de colonialismo interno.
- Medio Oriente: necesidad de dar cumplimiento a las resoluciones 242 y 338 de la Asamblea General de la ONU, pidiendo el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados en 1967, y consideraciones relativas al mantenimiento de la paz.
- Desarme: posición constructiva basada en los principios de la política exterior y en los principios de la Carta de la ONU.

Como Miembro de la Conferencia del Comité del Desarme, México tiene por su trayectoria en este campo, una especie de copresidencia moral. Con motivo de las negociaciones SALT, hizo un llamamiento a las grandes potencias para que se logren reducciones sustanciales y limitaciones cualitativas en sus arsenales nucleares. Otro de los planteamientos de México es la necesidad de reducir los presupuestos militares. Una aportación significativa ha sido la definición de “zonas libres de armas nucleares”, así como la de las “obligaciones” de las potencias nucleares en el ámbito de estas zonas. El secretario destacó igualmente que en la Agenda de la XXX Asamblea General de la ONU, hubo cinco temas relativos a zonas libres de armas nucleares:

- El Oriente Medio.
- El Pacífico Meridional.
- Asia Meridional.
- África.
- La desmilitarización total del Océano Índico (Zona de Paz).

De esta manera: “Los territorios con armas nucleares se transformarían como en islotes en cuarentena en medio de territorios libres del flagelo de la humanidad”.<sup>106</sup>

Los 338 días que duró el secretariado de Alfonso García Robles en la Cartera de Relaciones Exteriores, últimos del periodo presidencial del presidente Echeverría, fueron días intensos y de gran actividad.

En el informe correspondiente<sup>107</sup> encontramos principalmente los siguientes rubros:

1. Organización de la Secretaría.
2. Zona Económica Exclusiva.
3. Relaciones Bilaterales.
4. Relaciones Multilaterales.
5. Servicio Consular.
6. Cooperación Técnica Internacional.
7. Asuntos Culturales.
8. Límites y Aguas Internacionales.
9. Asuntos Jurídicos.
10. Asuntos Económicos.
11. Archivo y Biblioteca.
12. Instituto Mexicano “Matías Romero” de Estudios Diplomáticos.

La temática de este informe, que abarca el periodo comprendido entre septiembre de 1975 a agosto de 1976, se complementa con el del siguiente a fin de cubrir los tres meses restantes del sexenio aludido.

Entre los mayores logros registrados por la actividad diplomática bilateral y multilateral están:

- El establecimiento de una zona económica exclusiva de 200 millas náuticas (decisión que corresponde al periodo anterior), cuyo anuncio fue hecho por el propio presidente Echeverría en su comparecencia ante el XXX Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.<sup>108</sup>
- Las políticas adoptadas en la Conferencia sobre Asentamientos Humanos que se verificó en Vancouver, Canadá, en mayo de 1976.

---

<sup>106</sup> Cfr. A. García Robles. Entrevista. Vid. Supra.

<sup>107</sup> Cfr. México. *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Informe de Labores ante el Congreso de la Unión. Presenta el C. secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Alfonso García Robles. Periodo comprendido del 1 de septiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976.

<sup>108</sup> Ibidem. p. 17.

- La ampliación de las relaciones diplomáticas a 32 países más.
- El énfasis hecho en los temas del Nuevo Orden Económico Internacional, la paz mundial y la cooperación internacional.
- Las visitas de importantes jefes de Estado y otros funcionarios.
- El creciente prestigio de México en el campo internacional.<sup>109</sup>

Es, como ya se señaló anteriormente, una época en la que las visitas de importantes jefes de Estado y de gobierno se suceden; por ejemplo, la del primer ministro canadiense, Elliot Trudeau (enero de 1976); la del presidente de Yugoslavia, Joshep Broz Tito (marzo de 1976); la del secretario de la Organización de Estados Americanos, Alejandro Orfilia (agosto de 1976); la del secretario de Estado de Estados Unidos, Henry Kissinger (junio de 1976), y otros más. Con todos ellos, el tema y los acuerdos obligados son los relacionados con diversos aspectos de la cooperación entre los respectivos países. Con Henry Kissinger están en la Agenda, desde luego, los temas de los trabajadores migratorios, del narcotráfico, de la zona económica exclusiva y del desequilibrio en las relaciones comerciales.<sup>110</sup>

Se promueven los lazos bilaterales tanto con países de Asia, África, Oceanía, como con los de América Latina con quienes sigue habiendo una gran afinidad de problemas e intereses.

En el ámbito de las relaciones multilaterales, la participación de México continúa abarcando múltiples campos, al mismo tiempo que contribuye con valiosas aportaciones. Junto a las estrategias propuestas en el lapso correspondiente a 1975, con miras a transformar la economía mundial y a crear nuevos mecanismos económicos de carácter internacional,<sup>111</sup> las aportaciones hechas por México a la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU se concentraron en diferentes proyectos.

1. Las conversaciones SALT entre la URSS y Estados Unidos.
2. La reducción de presupuestos militares.
3. Los protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco.
4. El concepto de “zonas libres de armas nucleares”.
5. La Resolución sobre la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre.
6. El asunto de Corea.
7. El fortalecimiento de la seguridad internacional.<sup>112</sup>

<sup>109</sup> Ibidem.

<sup>110</sup> Ibidem. p. 24-28.

<sup>111</sup> Ibidem. p. 49-50.

<sup>112</sup> Ibidem. p. 51.



En la segunda Comisión de la Asamblea General hubo también una intervención destacada. Además de lo relativo a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados a que ya se ha hecho referencia, se participa en otros temas. Por ejemplo: en el Proyecto de Resolución sobre la Integración de la Mujer al Esfuerzo del Desarrollo y en la Propuesta de Creación de un Sistema para el Desarrollo Económico de los Países en Vías de Desarrollo (hecha por el presidente Echeverría en Alejandría, Egipto, en abril de 1975).

En la Tercera Comisión de Asuntos Sociales se toma parte en:

- La organización de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.
- En lo relativo a la violación de los derechos humanos en Chile.
- En el tema de derechos humanos y dignidad de los trabajadores migratorios.
- En asuntos de descolonización (Belice, Sahara Occidental y Timor Occidental).<sup>113</sup>

Dentro de la Comisión de Asuntos Jurídicos (6a), se participó de manera efectiva en la reglamentación internacional del transporte marítimo y en el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos para el Control, Prevención, Reducción y Eliminación de los Efectos Ambientales Perjudiciales dentro del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Por otra parte, se participó igualmente en el XXI Periodo de Sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (15 de enero a 4 de febrero de 1976); en el Coloquio Mundial sobre Implicaciones Económicas del NOEI, que se celebró en Ginebra, Suiza, en enero de 1976, así como en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que tuvo lugar en Manila, Filipinas, del 26 de enero al 6 de febrero de 1976. En esta Reunión se adoptó, a propuesta de México, la Resolución sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.<sup>114</sup>

En la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Empleo de Armas Convencionales, que se efectuó en Lugano, Suiza, del 28 de enero al 26 de febrero, México presentó un proyecto de prohibición de uso de armas incendiarias y de ciertas armas convencionales que pueden causar sufrimientos innecesarios o tener efectos indiscriminatorios.

En la Reunión de la Comisión de Estupefacientes que se verificó en Ginebra, los días 16 y 17 de febrero de 1976, México presentó un informe sobre la lucha contra la farmacodependencia y el tráfico de drogas.<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> Ibidem.

<sup>114</sup> Ibidem. p. 51-60.

<sup>115</sup> Ibidem.

A la Conferencia del Comité del Desarme que se reunió los meses de febrero y de agosto de 1976, el licenciado García Robles, secretario de Relaciones Exteriores, asistió presidiendo la Delegación. Como ya se indicó en otra parte, los principales temas tratados fueron: el relativo a las zonas libres de armas nucleares; la necesidad de que el Comité del Desarme presentara resultados a la Asamblea General, y la de adoptar una convención sobre: “La prohibición de la utilización de técnicas de modificación ambiental con fines militares y otros fines hostiles”.<sup>116</sup>

Asimismo, se formó parte de la Reunión de los Países de América Latina dentro del Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, del 8 al 12 de marzo de 1976. En ella, se planteó la necesidad de formar recursos humanos y de desarrollar tecnologías agrícola y agroindustrial, entre otros temas.

En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar que se celebró del 7 al 15 de mayo de 1976, se obtuvo consenso sobre la zona económica de 200 millas, formalizada en un Tratado sobre Derecho del Mar que fue firmado por 157 países.<sup>117</sup> Se organizaron diferentes comisiones para el estudio de temas específicos y se subrayó el hecho de que los recursos ahí localizados, podrían satisfacer las necesidades nacionales y mundiales en productos mineros y en hidrocarburos, así como los requerimientos de la dieta alimenticia.

En la conferencia sobre el mismo tema que se realizó en el mes de agosto del mismo año, en Nueva York, el objetivo fue codificar, el Nuevo Derecho del Mar (zona económica exclusiva; la utilización de los recursos de los fondos marinos y oceánicos, y los derechos de los países sin litoral). Conviene destacar aquí que la posición de México fue en el sentido de que los recursos minerales y petroleros existentes dentro de la zona económica exclusiva, no son negociables.<sup>118</sup>

En la Reunión de la Comisión de Empresas Transnacionales convocada por la ONUDI, del 22 de marzo al 3 de abril y del 28 de junio al 9 de julio de 1976, México propuso la necesidad de plantear un Código de Conducta para las empresas transnacionales.

En la Reunión del Consejo Económico y Social que se llevó a cabo del 3 al 14 de mayo de 1976, algunos de los temas que México apoyó fueron:

---

<sup>116</sup> Ibidem. p. 62.

<sup>117</sup> Ibidem. (Nota: la Delegación de México estuvo presidida por el licenciado Jorge Castañeda).

<sup>118</sup> Ibidem. p. 65.

- La celebración de un decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial.
- La elaboración de un pacto de derechos económicos, sociales y culturales.
- La reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, entre otros.<sup>119</sup>

En el LXI Periodo de Sesiones del ECOSOC\* (30 de junio y 6 de agosto de 1976), en Abdijan y Ginebra, respectivamente, se aprobó una Resolución sobre la Carta copatrocinada por el Grupo de los 77, se analizaron los resultados de la IV UNCTAD y después de la Conferencia de París sobre Cooperación Económica Internacional, México y otros países manifestaron su “preocupación por la falta de actuación de la Secretaría dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico; desaliento por los resultados de la Conferencia de París, y necesidad de traslado de la estrategia a la Asamblea General de la ONU”.<sup>120</sup>

También se participó de manera propositiva, en la Reunión del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que se verificó en Nairobi, Kenia, del 30 de marzo al 14 de abril de 1976. Entre otros puntos, se apoyo:

- La elaboración de un programa para la utilización razonable de los recursos no renovables.
- La celebración de una conferencia sobre desertificación.
- La elaboración de una serie de principios de conducta para la explotación de los recursos compartidos.

En la IV Conferencia sobre Comercio y Desarrollo que tuvo lugar también en Nairobi, en mayo de 1976, los temas principales fueron:

- Negociación de un programa integrado de productos básicos.
- Necesidad de solución del problema de la deuda externa caso por caso.
- Creación de un mecanismo para cumplir con los fines del Programa de Acción del NOEI.
- Creación de un comité para la cooperación económica de los países en desarrollo.

---

<sup>119</sup> *México Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe... 1975-1976. p. 66-67.*

\* *Siglas en inglés del Consejo Económico Social.*

<sup>120</sup> *Ibidem.*

- Elaboración de un código de conducta sobre transferencia de tecnología.
- Creación de un fondo común de reserva para la estabilización de los precios de los productos básicos.<sup>121</sup>

Asimismo, fue importante la Reunión Regional sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se realizó en Lima, Perú, del 10 al 15 de mayo de 1976; en ella, México propuso la creación de un mecanismo de coordinación entre los sistemas nacionales de cooperación técnica de los países latinoamericanos.

En la Conferencia sobre Asentamientos Humanos que se celebró en Vancouver, Canadá, del 26 de mayo al 11 de junio de 1976, con la asistencia del presidente Echeverría y del secretario García Robles, México hizo énfasis en la “necesidad de solución global a los problemas de los países pobres con base en el NOEI”.<sup>122</sup> Se insistió además en la necesidad de mejorar la calidad de vida de toda la humanidad.

En la Reunión de Manila (Filipinas), que se llevó a cabo del 2 al 7 de febrero de 1976, se aprobó un Programa de Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo. Este Programa se veía como paralelo a la necesidad de instrumentar el NOEI. Fue ahí donde se previó la creación de una Conferencia General y de un Consejo Permanente.<sup>123</sup>

En la Reunión Preparatoria de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo que se efectuó en Ginebra, del 12 al 16 de julio, se planteó lo relativo a la forma de coordinación de mecanismos para la complementación de programas existentes; la identificación de áreas de cooperación, y el establecimiento de relaciones para la autosuficiencia y el poder de negociación.<sup>124</sup>

Además, se formó parte de la Conferencia de Derecho Internacional Humanitario Aplicable a los Conflictos Armados que se reunió en Ginebra, de abril a junio de 1976.

En la XIX Reunión Ordinaria del Organismo Internacional de la Energía Atómica que se verificó en Viena, Austria, del 22 al 26 de septiembre de 1976, se insistió en la necesidad de limitación de los armamentos nucleares y en la de que todos los países fueran parte del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.<sup>125</sup>

---

<sup>121</sup> *Ibidem.* p. 69.

<sup>122</sup> *Ibidem.* p. 70.

<sup>123</sup> *Ibidem.* p. 70-71.

<sup>124</sup> *Ibidem.* p. 71-72.

<sup>125</sup> *Ibidem.* p. 72-73.

En la II Reunión del Consejo Mundial de la Alimentación que tuvo lugar en Roma, Italia, del 14 al 16 de junio de 1976, se planteó la necesidad de tratar este problema en relación con otros de carácter global como el crecimiento demográfico, la presión urbana, la distribución del ingreso, el empleo, la salud, la cultura, etcétera. En esta Reunión se dio una confrontación de puntos de vista y decisiones entre los países industrializados y los del Tercer Mundo.<sup>126</sup>

En la Conferencia Internacional del Trabajo que se reunió en Ginebra, del 2 al 3 de junio de 1976, se adoptaron resoluciones sobre las actividades de los trabajadores intelectuales, sobre la protección de los derechos humanos, y sobre las libertades sindicales en la empresa, la economía y la sociedad. En junio de ese mismo año se reúne la Conferencia Mundial Tripartita sobre el Empleo; en ella se analizan: las estrategias y políticas nacionales de empleo; los movimientos internacionales de mano de obra y empleo; las tecnologías para la creación de empleos productivos; la función de las empresas transnacionales en la creación de empleos, y las políticas de mano de obra y asistencia para efectuar reajustes en los países desarrollados.<sup>127</sup>

En la Conferencia de San José, Costa Rica, sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe, que se efectuó del 12 al 21 de julio de 1976, se planteó el tema de los derechos y las responsabilidades de los comunicadores y se examinaron los problemas de infraestructura, investigación y formación profesional, entre otros.<sup>128</sup>

Se participó, asimismo, en dos comisiones oceanográficas intergubernamentales: una en Bergen, Noruega, del 21 al 26 de junio de 1976, y otra, circunscrita al área del Caribe, en Caracas, Venezuela, del 12 al 16 de junio del mismo año.

Del 5 al 8 de mayo de 1976 tuvo lugar en la Ciudad de México, la Reunión para la Revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial; a este efecto se tomó particularmente en cuenta el marco de la realidad jurídica y económica de América Latina. Una reunión posterior del mismo orden se llevó a cabo en Lausana, Suiza.<sup>129</sup>

En la XXIX Asamblea Mundial de la Salud (del 3 al 21 de mayo de 1976), se adoptaron resoluciones relacionadas con la asistencia a refugiados y personas desplazadas.<sup>130</sup>

---

<sup>126</sup> Ibidem. p. 77.

<sup>127</sup> Ibidem. p. 80.

<sup>128</sup> Ibidem. p. 82.

<sup>129</sup> Ibidem.

<sup>130</sup> Ibidem.

Otras conferencias importantes en las que México participó fueron: la Conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados que se celebró en Colombo, Sri Lanka, en agosto de 1976. En esa ocasión, el secretario García Robles expuso la trayectoria de los principios de la política exterior de México: igualdad soberana de los estados, no intervención y autodeterminación de los pueblos, el Derecho del Mar, las posiciones sobre el desarme, la acción solidaria de México con los países del Tercer Mundo, así como los temas referentes a la cooperación internacional y a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.<sup>131</sup>

En la Conferencia de la Organización de Estados Americanos, que se reunió en Lima, Perú, se propusieron una serie de enmiendas, la mayoría de las cuales fueron aprobadas; por ejemplo, se incluyeron,

- Los principios de no intervención y de pluralismo ideológico.
- Se estableció un artículo sobre seguridad económica colectiva y de cooperación para el desarrollo.
- Se incorporó el concepto de proscripción de armas nucleares.
- Se reafirmó el derecho de los estados sobre sus riquezas y recursos naturales, así como el de los estados ribereños a disponer del suelo y del subsuelo de la plataforma continental dentro de los límites de su jurisdicción nacional.
- Se aprobó también un principio concerniente al derecho al trabajo y a la participación en las utilidades de la empresa así como al recurso de huelga, y al de la solución pacífica de las controversias.
- Se propusieron además una serie de normas económicas relacionadas con los deberes de las empresas transnacionales, como:
  - Someterse a las leyes del país receptor y a los tribunales del país en donde opere.
  - Abstenerse de interferir en las relaciones entre el gobierno del país receptor y otros estados.
  - No servir como instrumento de la política exterior de otros estados.
  - Someterse a las políticas, los objetivos y las prioridades nacionales de desarrollo.
  - Suministrar información pertinente sobre sus actividades.
  - Contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de los países receptores.
  - Abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.
  - Respetar la identidad sociocultural del país receptor, etcétera.<sup>132</sup>

<sup>131</sup> Ibidem. p. 84. Cfr. A. García Robles. "Discurso pronunciado en la Quinta Conferencia de los Países No Alineados, celebrada en Colombo, Sri Lanka, el 19 de agosto de 1976." 338 días... p. 23-24.

<sup>132</sup> México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe... 1975-1976. p. 86-87.

En la Reunión del Grupo Internacional para el Desarrollo Agrícola en América Latina, que se verificó en Cancún, México, el 14 y 15 de mayo de 1976, se discutió cómo evitar en la región situaciones difíciles relacionadas con los alimentos y con el desarrollo agrícola; cómo incrementar la producción de alimentos, cómo incrementar las exportaciones agrícolas y cómo mejorar los ingresos y niveles de vida en el sector rural.<sup>133</sup>

En la Reunión del Banco Interamericano de Desarrollo que tuvo lugar del 15 al 19 de mayo de 1976, se condenó la desigualdad en el otorgamiento de créditos a los países latinoamericanos (Argentina, Brasil y México recibirían 46% del total).

México no asistió a la Asamblea General de la OEA que se efectuó en Santiago de Chile, del 4 al 8 de junio, para no legitimar al régimen militar producto de un golpe de Estado “edificado sobre la muerte de la democracia y la tumba de Salvador Allende”.<sup>134</sup>

Se formó parte igualmente en el XXXI Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, del 21 de septiembre al 22 de diciembre de 1976, en donde se trataron 24 temas. Entre los más importantes se pueden destacar los relativos a las relaciones económicas entre países desarrollados y países en vías de desarrollo; la Declaración y el Programa de Acción del NOEI; al respecto, se pidió al secretario general de la ONU todas las recomendaciones de este carácter con las estrategias, principios y propósitos del NOEI. (Nota: El número de miembros de la ONU se elevó a 147. México apoyó la solicitud de ingreso de la República Socialista de Vietnam.)<sup>135</sup>

Una de las propuestas más importantes hechas por la Delegación de México en el Debate General de la Primera Comisión de esta XXXI Asamblea General fue, además de fortalecerla como instrumento internacional para “la prohibición de la utilización de técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares u otros fines hostiles” a que ya se hiciera referencia con anterioridad, la de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para discutir el problema del desarme. Se constituiría así una Conferencia Mundial sobre Desarme que se reuniría cada cuatro o cinco años y en la que podrían participar todos los estados. Ésta se encargaría de vigilar la aplicación de las resoluciones, de evaluar los progresos,

---

<sup>133</sup> Ibidem. p. 90.

<sup>134</sup> Ibidem. p. 91.

<sup>135</sup> México, *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Informe de Labores: 1976-1977. p. 41 y 55.

de comparar el desarrollo de los armamentos y de adoptar las decisiones pertinentes.<sup>136</sup>

En el ámbito de los organismos intergubernamentales se participó en diferentes reuniones, por ejemplo:

- En la Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional, Telegráfico y Telefónico.
- En la Reunión Regional de Navegación Aérea del Caribe y Sudamérica.
- En la UNESCO.
- En el Consejo de la ONU para la Agricultura y la Alimentación.
- En la Organización Mundial de la Salud.
- En la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite.
- En la Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical y en la Reunión sobre la Conservación del Atún Aleta Amarilla.
- En la Organización Panamericana de la Salud.<sup>137</sup>

Por otra parte, también es necesario mencionar que numerosos acuerdos y convenios sobre diversas materias se celebraron en este lapso: textiles, azúcar, café, aceite de oliva, etcétera.

Las comisiones mixtas de cooperación técnica con países de América Latina, Europa, Asia y África, así como la participación en ferias y exposiciones internacionales, fueron numerosas y fructíferas.<sup>138</sup>

Es evidente que en este lapso se siguió dando —como en los años anteriores del periodo echeverrista— una gran importancia a las relaciones multilaterales. En todos los foros internacionales en que se tomó parte se adoptó la posición de promover y tratar de llevar a la práctica los cambios necesarios para el establecimiento de nuevas reglas en las relaciones económicas internacionales (NOEI), que se tradujeran en condiciones más favorables —en todos los órdenes— para los países del Tercer Mundo. Se trataba, además, de conquistar para estos países un nuevo papel en la concertación de las relaciones internacionales. “El equilibrio mundial no puede basarse en la inconformidad y la miseria de la mayor parte de los habitantes del mundo”, había expresado el presidente Echeverría ante el Congreso norteamericano.<sup>139</sup>

<sup>136</sup> A. García Robles. “Discurso pronunciado al Inaugurarse el Debate General de la Primera Comisión de la Asamblea General de las NN.UU., sobre los temas del Desarme, 1 de noviembre de 1976. 338 días... p. 72.

<sup>137</sup> México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe... 1976-1977. p. 62.

<sup>138</sup> Ibidem. p. 62.

<sup>139</sup> Ibidem. p. 11. Cfr. Discurso pronunciado por el presidente Luis Echeverría, ante el Congreso de Estados Unidos, el 15 de junio de 1972.



Esa política se complementó ampliamente con el tono y contenido de las relaciones bilaterales, en donde se hizo gran hincapié en acuerdos de cooperación y en relaciones de amistad, así como en ámbitos estrechamente relacionados con los problemas económicos, como el campo del desarme. Todo esto constituyó, sin duda, una enorme tarea tanto para el jefe de la política exterior, como para la instancia encargada directamente de esta esfera de las actividades gubernamentales.

En tales circunstancias, la responsabilidad y labor del secretario de Relaciones Exteriores debió haber sido ardua, compleja y de gran responsabilidad.

De este modo terminaban para Alfonso García Robles 338 días como encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores. Ante un mundo complejo y lleno de problemas, profundamente resistente a los cambios que llevaran al fin de la ideología de la desigualdad y que permitieran que todos los pueblos participaran por igual en las decisiones constructoras de un destino unitario para toda la humanidad, supo mantener lo que él mismo definiera como características necesarias para estar al frente de esta Secretaría: “Atención ininterrumpida; constante alerta; serenidad y equilibrio”.<sup>140</sup>

Además del cumplimiento de sus responsabilidades estrictamente oficiales, tuvo tiempo, voluntad y gusto para dictar cursos y conferencias, así como para dejar por escrito el testimonio de la más significativa de sus experiencias en el campo de la diplomacia “para que estudiantes y maestros dedicados al estudio del Derecho Internacional y de las relaciones internacionales, pudiesen contar con eficaces instrumentos de trabajo”.

¡Cuán difícil será encontrar mayores testimonios de compromiso político, moral e intelectual, con la patria, con la humanidad y con el deber de comunicar y de hacer ciencia!

A sólo unos cuantos días de terminada esta tarea, el 17 de diciembre de 1976, se le designa, por acuerdo presidencial, representante permanente de México ante la Conferencia del Comité del Desarme con sede en Ginebra, Suiza.<sup>141</sup>

### *Octava etapa*

El 1 de febrero de 1977, después de un periodo de vacaciones, se inicia otra etapa más en la fructífera vida profesional de Alfonso García Robles.

---

<sup>140</sup> A. García Robles. 338 días... p. 10.

<sup>141</sup> México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. Cit. Supra. L. 6, f/1.

Además de él, el ministro consejero, Miguel Marín Bosch, la primera secretaria, Alicia Cabrera Silva y la segunda secretaria, María de los Ángeles Romero del Moral, forman la Delegación de México ante la Conferencia del Comité del Desarme.<sup>142</sup> Todos ellos son eficientes y apreciados colaboradores.<sup>143</sup>

La vida transcurre y el embajador García Robles distribuye su tiempo entre las reuniones en Nueva York, los trabajos del Comité y la participación en congresos y conferencias.

La Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas dedicada al desarme por la que tanto luchó se hace por fin realidad. Para ese propósito, se forma una Comisión Preparatoria y la primera reunión tiene lugar en septiembre de ese año de 1977.

Simultáneamente participa como representante de México en el XXXII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Los trabajos de la Comisión Preparatoria de la Asamblea Extraordinaria se reúnen periódicamente; después de la reunión de septiembre de 1977, hay sesiones de enero a febrero y en abril de 1978.<sup>144</sup> Al cabo de cinco reuniones de dicha comisión, la Asamblea Extraordinaria sobre el Desarme se realiza del 23 de mayo al 30 de junio de 1978.

Los resultados que en ella se logran son muy importantes:

1. El número de los participantes es de 126 estados miembros.
2. Se tuvo la participación activa de países como China y Francia, lo que no se había dado anteriormente.
3. Intervienen también de manera activa un número considerable de organismos no gubernamentales, así como de instituciones de investigación.
4. El Documento Final se aprueba por consenso. Éste consta de: Introducción, Declaración, Programa de Acción y Mecanismo.

Entre las conclusiones de mayor importancia se destacan las siguientes:

- La existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos constituyen una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad (Resolución S-10/2, única resolución sustantiva aprobada en el periodo extraordinario de sesiones, especialmente en sus párrafos 11 y 18).

<sup>142</sup> Exp. Cit. Supra. L. 6, f/31.

<sup>143</sup> Miguel Marín Bosch, es autor de un interesante libro intitulado Alfonso García Robles, México, Nobel de la Paz. *México, SRE. SEP, 1984.*

<sup>144</sup> Exp. Cit. Supra. f./105 y 156.

- La paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas por las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica (párrafo 13).
- El desarme general y completo bajo un control internacional eficaz debe seguir constituyendo el objetivo final de los esfuerzos de los Estados en el proceso del desarme (párrafo 19).
- Todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme (párrafo 28).
- Todos los Estados tienen derecho a participar en pie de igualdad en las negociaciones multilaterales que tengan relación directa con su seguridad nacional (párrafo 28).
- Si bien la responsabilidad del desarme incumbe a todos los Estados, los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los que poseen los arsenales nucleares más importantes, tienen la responsabilidad del desarme nuclear (párrafos 28 y 48).
- Los cientos de miles de millones de dólares gastados anualmente en la fabricación o el perfeccionamiento de armas ofrecen un contraste sombrío y dramático con la escasez y la miseria en que viven dos tercios de la población mundial (párrafo 16).
- Conforme a la Carta, las Naciones Unidas tienen un papel central y responsabilidad primordial en la esfera del desarme. Por lo tanto, deben facilitar y fomentar todos los esfuerzos encaminados al desarme, sean unilaterales, regionales o multilaterales, en la inteligencia de que deben ser apropiadamente informadas de los progresos hechos y de los resultados obtenidos (párrafos 27 y 114).
- El factor decisivo para la realización de auténticas medidas de desarme, es la voluntad política de los Estados, especialmente de los que poseen armas nucleares (párrafo 10).
- Es esencial que no sólo los gobiernos, sino también los pueblos del mundo, adviertan y comprendan los peligros de la actual situación, para que se forme una conciencia internacional que ejerza una influencia positiva en la esfera del desarme (pág. 15).<sup>145</sup>

En lo referente a los mecanismos, es importante mencionar la constitución de un Comité de Desarme en sustitución de la Conferencia del Comité de Desarme que a su vez había reemplazado al Comité de Desarme de Die-

---

<sup>145</sup> A. García Robles. "El Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Dedicado al Desarme." *Desarme. Nueva York. Naciones Unidas, v. 2, n. 2, octubre, 1979. p. 11-13.*

ciocho Naciones. El Comité quedó integrado por 39 estados, cuatro de ellos poseedores de armas nucleares. La presidencia, que hasta entonces había sido compartida por las dos grandes potencias nucleares, se tornó rotativa a todos los miembros después de varios años de lucha emprendida en ese sentido por el embajador García Robles. El Comité tuvo una primera parte de sesiones de enero a abril de 1979.

Aparte de otras medidas, se acordó convocar un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre el Desarme, en 1982, en Nueva York.

Asimismo, se estableció de manera rotunda que el órgano deliberante por excelencia sobre el desarme dentro de las Naciones Unidas, sería la Asamblea General (párrafo 115).<sup>146</sup>

En el Programa de Acción se prevén toda clase de acciones —prevención, limitación, reducción y eliminación— relacionadas no solamente con las armas nucleares, también con las armas químicas, con las armas de destrucción masiva, con las armas convencionales, con las fuerzas armadas y con los presupuestos militares.<sup>147</sup> Se prevén, además, medidas para fomentar la confianza, así como métodos de verificación y control.

Se subraya el hecho de que por primera vez la Asamblea General reconoció de manera unánime que “el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región interesada constituye una medida importante de desarme”;<sup>148</sup> se recomienda el establecimiento de zonas de este tipo en distintas partes del mundo.

Otro aspecto importante del Programa de Acción es la recomendación acerca de la necesidad de difundir la información sobre la carrera armamentista con el objeto de ilustrar a la opinión pública mundial sobre este problema y movilizarla en favor del desarme.<sup>149</sup> Se recomienda difundir en particular el Documento Final de este periodo extraordinario de sesiones sobre el desarme.<sup>150</sup> Se pidió además la formación de una Junta Consultiva para que asesore al secretario general de la ONU, sobre los diversos aspectos e implicaciones del armamentismo y del desarme.<sup>151</sup>

En el Documento Final al que se alude anteriormente, la Asamblea General expresó su alarma por “la amenaza a la supervivencia misma de la

<sup>146</sup> A. García Robles. “El primer Periodo Extraordinario...” p. 15 (b).

<sup>147</sup> Ibidem.

<sup>148</sup> Ibidem. p. 16.

<sup>149</sup> Ibidem.

<sup>150</sup> Ibidem. Cfr. (b).

<sup>151</sup> Ibidem.

humanidad, que plantea la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos”.<sup>152</sup> Más adelante, el mismo documento amplía: “En la hora actual la humanidad se ve confrontada por una amenaza sin precedentes de autodestrucción, originada por la acumulación masiva y competitiva de las armas más destructivas que jamás hayan sido creadas. Sólo los arsenales de armas nucleares en existencia bastan con creces para destruir toda forma de vida sobre la tierra”.<sup>153</sup>

La declaración y las diferentes resoluciones de esta Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas sobre el Desarme forzaron de modo efectivo el despertar de la humanidad sobre el peligro que, como espada de Damocles, pendía sobre su existencia por la tremenda acumulación de armas nucleares y por los diferentes riesgos —incluyendo desde luego la posibilidad de accidentes o falsas alarmas— que la carrera armamentista implicaba y que era necesario detener y desactivar. Tal era en esencia la gran tarea que el Comité del Desarme llevaría a costas y en cuyo cumplimiento México, entre otros países, se hallaba profundamente comprometido, por su trayectoria histórica y por sus hombres.

Inmediatamente después de concluido este Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, el embajador García Robles continúa con otros de sus deberes, diferentes, pero íntimamente conectados con sus responsabilidades como miembro del Comité del Desarme: la difusión y la cátedra.

En julio de 1978 participa en Salzburgo, Austria, en el Seminario Internacional para Diplomáticos sobre Desarme y Control de Armamentos.<sup>154</sup>

De los meses de septiembre a diciembre de ese mismo año toma parte en los trabajos de la Primera Comisión —ahora dedicada exclusivamente a problemas del desarme y de la seguridad internacional—<sup>155</sup> de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su XXXIII Periodo de Sesiones.

Sus actividades en el año de 1979 son, en términos generales, del mismo tenor. La Delegación de México al XXXIV Periodo Ordinario de Se-

---

<sup>152</sup> A. García Robles. “El desarme nuclear, una cuestión de vida o muerte para la humanidad.” Conferencia sustentada el 12 de enero de 1984, en el Aula El Generalito de la UNAM. Se publicó en *Los Universitarios. México, UNAM. Dirección General de Difusión Cultural, n. 11, marzo de 1984. p. 10.*

<sup>153</sup> *Ibidem.*

<sup>154</sup> Exp. Cit. Supra. L. 6, f. 185.

<sup>155</sup> A. García Robles. “El Primer Periodo Extraordinario...” p. 15. Cfr. (c).

siones de la Asamblea General, se ve reforzada con la integración del embajador Jorge Castañeda.

Continuando con las tareas de información, análisis y difusión de esta problemática que parece, sin embargo, agravarse por la continuación de la carrera armamentista y por la acumulación de nuevas tensiones internacionales, Alfonso García Robles es invitado constantemente a participar en conferencias y nuevas comisiones. En febrero de 1980 asiste a una reunión, en Viena, invitado por la *Stanley Foundation*.<sup>156</sup> En diciembre de ese mismo año participaría, en esa misma ciudad, en la Reunión de la Comisión Palme, cuyos trabajos en este campo serían ampliamente reconocidos y valiosos.

Para 1980 la situación internacional registraba una nueva escalada en la carrera armamentista. Al evaluar tal situación, el secretario General de las Naciones Unidas expresa, en un fragmento de la memoria correspondiente a su gestión en ese año:

En 1980, los gastos militares en el mundo superarán la impresionante cifra de quinientos mil millones de dólares, esto es, aproximadamente el seis por ciento de la producción mundial. Continúa el perfeccionamiento cuantitativo y cualitativo de los armamentos, en particular, las armas nucleares. El efecto de estos gastos sobre otras necesidades básicas imperiosas de la sociedad, es obvio y muchas veces en el pasado he señalado que el vínculo entre desarme y desarrollo reviste importancia crítica.<sup>157</sup>

Más adelante agrega:

Constituye, después de todo, una ironía el hecho de que todos los gobiernos sean conscientes de las dimensiones, la importancia y los peligros de la carrera de armamentos y, en principio, estén empeñados en el desarme y que, sin embargo, observemos menos progresos reales en esta esfera que en prácticamente todos los demás problemas internacionales.<sup>158</sup>

A lo largo de 1981, se concentran e intensifican los trabajos encargados al Comité de Desarme y los preparativos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea que habría de verificarse en 1982.

<sup>156</sup> Exp. Cit. Supra. L. 6, f. 280.

<sup>157</sup> Vid. *Desarme: evaluación de la situación; fragmento de la Memoria del secretario general sobre la labor de la Organización, de septiembre de 1980*. Desarme, v. 3, n. 3, noviembre, 1980. p. 1. Cfr. A/35/1.

<sup>158</sup> Exp. Cit. Supra. f. 320.

En junio de ese año dicta una conferencia en Helsinki sobre el Tratado de Tlatelolco y tiene un intercambio de impresiones sobre el tema con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En agosto es invitado por el grupo denominado Conferencia *Pugwash*; a una reunión en Banff, Calgary, Canadá.

En octubre el presidente de la República lo designa embajador emérito, “dignidad creada en enero de 1980 —por decreto presidencial—, para reconocer y premiar una prolongada y destacada actividad pública en el campo de las relaciones internacionales de México”.<sup>159</sup>

En el mes de junio de 1982 culminaron los esfuerzos de más de dos años de intensos trabajos para hacer realidad la verificación de la Segunda Asamblea Extraordinaria sobre Desarme, que tuvo lugar en Nueva York.

El Comité preparatorio de esta Segunda Asamblea estuvo formado por 78 estados miembros, los cuales llevaron a cabo cinco reuniones de trabajo entre diciembre de 1980 y octubre de 1981. El Grupo de Trabajo *ad-hoc*, creado por el comité para concertar el Programa Comprensivo de Desarme, realizó en total más de 30 reuniones en ese mismo lapso. En dicha asamblea participaron más de 140 estados miembros, 450 organismos no gubernamentales y 25 instituciones de investigación.<sup>160</sup>

Desde la primera reunión del comité, la Delegación de México propuso concretamente que, además de los puntos rituales y del relativo a la adopción del Acta Final, la Asamblea Extraordinaria debía concentrar todos sus esfuerzos en la aprobación de un programa comprensivo para el desarme —tema fundamental que había sido dispuesto ya en la Primera Asamblea Extraordinaria— con el objeto de abarcar todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacional y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional.<sup>161</sup>

Además, se debían incluir otros aspectos y buscar principalmente: El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el campo del desarme.<sup>162</sup> Por otra parte, se debía estudiar la posibilidad de convocar a una conferencia mundial para el desarme.

---

<sup>159</sup> A. García Robles, “Hacia un Programa Comprensivo de Desarme”. Los científicos, la carrera armamentista y el desarme. *Barcelona, Serbal UNESCO, 1984. p. 360-361.*

<sup>160</sup> UN. *The United Nations and Disarmament: 1945-1985. Nueva York, 1985. p. 7.*

<sup>161</sup> A. García Robles, “Hacia un Programa...” p. 363.

<sup>162</sup> *Ibidem.*

El programa así elaborado abarcaría cuatro etapas, cada una prevista a un plazo de cinco años, para culminar en el desarme general y completo. El resultado objetivo de esta Asamblea Extraordinaria fue lanzar una Campaña Mundial de Desarme, bajo los auspicios de las Naciones Unidas; sus propósitos primordiales serían tres: informar, educar y generar comprensión y apoyo público para los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme que se enuncian en el Documento Final aprobado en el primer periodo extraordinario de sesiones.<sup>163</sup>

El programa de actividades propuesto para 1983 se dividió en cinco categorías temáticas:

1. Material informativo de las Naciones Unidas.
2. Comunicación interpersonal, seminarios, capacitación.
3. Acontecimientos especiales.
4. Programa de publicidad.
5. Oficinas exteriores de Naciones Unidas.

Uno de los corolarios del trabajo de esta Segunda Asamblea Extraordinaria fue la adopción —entre otras— de una Resolución (37/100 J), en la cual se instaba:

A todos los Estados Miembros a promover una amplia corriente de información exacta sobre cuestiones de desarme, tanto gubernamental como no gubernamental, hacia sus ciudadanos y entre sus ciudadanos, con miras a fomentar los objetivos de la Campaña Mundial de Desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.<sup>164</sup>

En las conclusiones, se toma la decisión de pedir la convocatoria de una Tercera Asamblea Extraordinaria a realizarse antes de 1988.

Después de esta inmensa y laboriosa tarea, que por supuesto no terminaría ahí, Alfonso García Robles recibe, en el mes de septiembre de 1982, la Condecoración del Servicio Exterior Mexicano de manos del entonces secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda.<sup>165</sup> Tal parece que desde tiempo atrás, algo muy importante se anunciaba.

---

<sup>163</sup> ONU. *Departamento de Asuntos de Desarme. Nota descriptiva No. 28. Campaña Mundial de Desarme. Plan General y Programa de Actividades para 1983. s/p. Cfr. Plan General.*

<sup>164</sup> ONU. *Departamento de Asuntos del Desarme. Nota...Vid. Resoluciones 37/100 H, 37/100 I y 37/100 J. s/pp.*

<sup>165</sup> México. *Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. Cit. Supra. L. 7. f. 24.*



En efecto, un mes después, el 13 de octubre de 1982, un boletín informativo de la Secretaría de Relaciones Exteriores se difunde al país por todos los medios de comunicación: Alfonso García Robles había sido designado Premio Nobel de la Paz, conjuntamente con otra extraordinaria luchadora en pro del desarme, Alva Myrdal, de nacionalidad sueca. Sin embargo, este gran acontecimiento tampoco fue culminación para la ya larga cruzada en favor de la paz y del desarme que había emprendido a nombre de la humanidad, de México y del suyo propio. Se trataba de un estímulo —el mayor—, así como de un refrendo de sus compromisos y responsabilidades.

Repuesto de su propia sorpresa (el anuncio lo recibió por teléfono, desde la oficina del Comité del Premio Nobel en Oslo, Noruega, a su despacho de las oficinas de la Delegación de México en Ginebra, Suiza), le llegó desde luego una lluvia de felicitaciones de todas partes del mundo. En la declaración que con tal motivo externó el presidente de México, José López Portillo, se refirió a Alfonso García Robles como “un mexicano ilustre, quien en todos los foros internacionales ha representado a nuestra Patria y ha defendido brillantemente las doctrinas, tesis y principios de México en materia de política exterior”.<sup>166</sup>

En el boletín de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se calificaba al embajador García Robles como: “depositario de la conciencia pacifista de nuestro país;... representante de la mejor tradición diplomática;... distinguido negociador;... arquitecto del Tratado de Tlatelolco, y... decano de los diplomáticos especialistas en materia de desarme”.<sup>167</sup>

Entre algunos de los comentarios de la prensa extranjera sobre el porqué de esta designación, destacamos el siguiente: “Alfonso García Robles ha sabido dirigir la atención de la opinión pública mundial a la gran amenaza que el rearme atómico significa para la paz”.<sup>168</sup>

La entrega formal del Premio Nobel tuvo lugar el día 10 de diciembre de 1982, aniversario de la muerte de Alfredo Nobel, en el Aula Magna de la Universidad de Oslo. Después de recibirlo, la declaración de García Robles, más que la de un diplomático, sólo podía ser la de un caballero: se sentía particularmente satisfecho por compartirlo con Alva Myrdal.<sup>169</sup> La vida de la señora Myrdal, de nacionalidad sueca, fue también dedicada a la lucha por el desarme, la justicia y la paz. Durante 10 años (1962-1973),

---

<sup>166</sup> Exp. Cit. Supra. L. 7. f. 44.

<sup>167</sup> Ibidem. f. 45.

<sup>168</sup> Ibidem. f. 49.

<sup>169</sup> Ibidem.

presidió la Delegación de su país ante la Conferencia del Desarme, siendo la única mujer participante en este foro. Asimismo, fue ministra de Cartera sobre Cuestiones del Desarme, además de otros cargos y representaciones que ocupó a nivel internacional. En el desempeño de estas funciones, llegó a colaborar profesionalmente en asuntos sobre el desarme con el embajador García Robles.

Con motivo de dicho premio, al preguntarle en una entrevista cuál era su deseo más ardiente, la respuesta de Alfonso García Robles no podía ser otra que la del internacionalista y funcionario ejemplar de siempre: “El cumplimiento de los Principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Valga señalar también que el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos le rindió un significativo homenaje en el que se incluyó la publicación de sus obras en dos tomos; éstas fueron llevadas a Oslo por José Luis Martínez, para presentarlas en la ceremonia de entrega del premio.

Pasados sólo tres días de la ceremonia aludida, Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz 1982, reanuda sus labores ante el Comité del Desarme, en Ginebra.<sup>170</sup> Entonces y durante una larga temporada, una de sus actividades principales sería la de dictar conferencias, atendiendo a invitaciones de diferentes países del mundo. Qué oportunidad tan extraordinaria para cumplir así con algunas de las actividades señaladas por el Plan de Acción de la Segunda Asamblea Extraordinaria sobre Desarme, fruto en buena medida de sus propios esfuerzos y desvelos. (Hasta 1990 fungiría como miembro del Grupo Consultivo de Desarme del secretario general de la ONU.)

### *El Premio Nobel y Caballero Águila: 1982 y 1989*

Al parecer la década de los ochenta no haría del mundo un lugar más seguro para la vida. La carrera armamentista nuclear no sólo continuaba sino que se incrementaba y generaba constantemente cambios de tipo cualitativo en las armas y en las estrategias.

En el campo de los armamentos convencionales, su producción, perfeccionamiento y venta se convirtió en un factor primordial en la competencia este-oeste, con las implicaciones políticas consiguientes, así como en la competencia general, entre todos los países con un potencial industrial desarrollado.

---

<sup>170</sup> Exp. Cit. Supra. L. 7. f. 114.

Aparte de la oposición entre los bloques —capitalista y socialista—, como eje central de la carrera armamentista nuclear, el desarrollo tecnológico que caracteriza a la llamada tercera revolución industrial se transforma en forma simultánea en un importante instrumento de guerra. Las nociones tradicionales de tiempo y de distancia son revolucionadas de manera objetiva y surgen nuevas necesidades políticas y económicas, sobre todo para los estados más poderosos. De este modo, para uno de los polos del mundo dividido, el concepto de seguridad nacional se amplía hasta trascender las fronteras terrestres y marítimas, y se hace llegar hasta la estratosfera. Con esto se justifica un nuevo y revolucionario proyecto militar conocido como iniciativa de defensa estratégica o “guerra de las galaxias”. Aun como proyecto, se revelan en su *mise en place* tal tipo de riesgos y dificultades técnicas, que el mundo percibe como una especie de trampa mortal para toda la humanidad.

Por otra parte, en los primeros años de esta década, los problemas económicos que se ven agravados por la llamada crisis del petróleo, por la etapa recesiva del capitalismo, por los problemas de la deuda externa en el Tercer Mundo, y más tarde por las evidencias de una crisis en la mayor parte de las economías socialistas (fenómeno también en relación con los anteriores), ejercen presiones que se traducirán en una serie de cambios no siempre favorables para todo el mundo; en consecuencia, las desigualdades económicas entre los países desarrollados y el Tercer Mundo se profundizan ampliando, al mismo tiempo, las distancias en términos de la equidad, la igualdad y la comprensión. Las expectativas de lograr un Nuevo Orden Económico Internacional parecen desvanecerse, al menos en el corto y mediano plazos.

En este contexto, además del de su propia problemática interna, la Unión Soviética decide dar un viraje político, que se traduce en nuevas posiciones en su política exterior y en nuevos objetivos en su economía interna. Ambos propósitos conjugados empujan las puertas buscando un cambio en las relaciones con Occidente; para empezar, se han dado pasos concretos en favor de la distensión y del desarme. Los Acuerdos de Ginebra de 1986 hacen posible el desmantelamiento de los llamados euromisiles en Europa Occidental y de los misiles SS 20 y 22 en Europa del Este (el Proyecto de Desarme Nuclear Mundial en tres etapas que Moscú lanzó en enero de ese mismo año, había producido un gran impacto y había hecho surgir nuevas esperanzas en torno al desarme). Las conferencias posteriores en Moscú y Washington reforzarían la confianza y las posibilidades de llegar a nuevos acuerdos sustanciales sobre el desarme. Estos últimos acontecimientos tendrían repercusiones inmediatas en Europa, se

da una especie de renacimiento y el escenario del Continente se prepara para vivir una serie de transformaciones antes inimaginables.

Dentro de este contexto se hace oír la voz de los países del Grupo de los Seis de Nueva Delhi, en donde la presencia de México, a través de su representante, el embajador Alfonso García Robles, tanto contribuiría en este esfuerzo de los países no nucleares, a reclamar su derecho a existir en un mundo libre de tensiones y de armas nucleares. Por otra parte, el foro de la Asamblea General de la ONU continuaría siendo el espacio por excelencia para exponer sus preocupaciones y renovar, año tras año, sus esperanzas.

### *Novena etapa*

El año de 1983 fue dedicado a los trabajos del Comité de Desarme de la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU —también ocupada en los asuntos del desarme—; a los trabajos de comisiones independientes —como la Comisión Palme—, y en atender invitaciones para impartir conferencias en diversas instituciones alrededor del mundo.

A fines de marzo de 1983, García Robles participa junto con otros distinguidos especialistas y científicos japoneses y de otros países, en el Simposio Internacional Asahi en la ciudad de Tokio, Japón.<sup>171</sup>

Del 9 de mayo al 3 de junio de 1983, toma parte en el Periodo de Sesiones de la Comisión del Desarme, en Nueva York.

Con motivo del natalicio de Simón Bolívar, el 24 de julio, se le designa para pronunciar la alocución en la ceremonia que se realizó en el Palacio de Bellas Artes.<sup>172</sup>

Entre agosto y octubre de ese año, imparte conferencias en el Instituto Australiano de Asuntos Internacionales, en Sidney, Australia; en Osaka, Japón, y en Pekín, China, dicta sendas conferencias sobre el tema del desarme, asimismo, en Caracas, Venezuela, dicta una sobre el tema de la Educación para la Paz.

De octubre a diciembre asiste como ya es costumbre al XXXVIII Periodo de Sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU.<sup>173</sup>

Con una invitación muy especial, el 24 de febrero de 1984 pronunció una conferencia, a la que se dio una gran difusión, sobre: *A nuclear disarm-*

<sup>171</sup> Vid. *Asahi Shimbun*. Asahi Evening News, In quest of Nuclear Disarmament. Tokio, 1983 p. 59.

<sup>172</sup> Exp. Cit. Supra. L. 7, f. 142 a 147.

<sup>173</sup> Ibidem. f. 174.

*mament: a crucial issue for the survival of mankind*, en el Consejo Indio de Relaciones Culturales en Nueva Delhi, India.<sup>174</sup>

En 1984, el ritmo de vida y de trabajo es muy semejante al anterior. De vacaciones en México, acepta una invitación para dictar una conferencia de clausura a la exposición fotográfica que se montó en su honor: *¿Y podemos tener un mañana?*, que organizó la FCPS de la UNAM; ésta tuvo lugar en el auditorio El Generalito, de San Ildefonso, el 12 de enero de 1984. El tema de la conferencia fue: El desarme nuclear, una cuestión de vida o muerte para la humanidad.<sup>175</sup>

A partir del 30 de abril del mismo año, asiste en Nueva York a los trabajos de la Junta Consultiva sobre Estudios de Desarme. Posteriormente, del 7 de mayo al 1 de junio, toma parte en las sesiones de la Comisión del Desarme de la Asamblea General de la ONU. El 4 de junio preside el seminario de la *Physicians International Association for the Prevention of Nuclear War* que se llevó a cabo en Boston, Massachussets.<sup>176</sup>

Además, el 12 de junio del mismo año pronuncia, a invitación de la Subsecretaría de Asuntos del Desarme de las Naciones Unidas, una conferencia dentro de la Campaña Mundial del Desarme destinada a Europa Occidental. Regresa a Ginebra para volver a hacerse cargo de la Delegación de México ante el Comité del Desarme, y del 18 al 20 de septiembre de 1984 imparte una conferencia en el Instituto de Estudios Internacionales para la Paz, de la Universidad Kyunghese de Seúl, Corea, en un seminario organizado conjuntamente con las Naciones Unidas.<sup>177</sup> Los días 6 y 7 de octubre viaja a Nueva York para una reunión de seguimiento de la Declaración Conjunta del 22 de mayo de 1984, que firma con seis países, pidiendo a los estados nucleares la suspensión de la carrera armamentista —antecedente de lo que sería la Declaración de Nueva Delhi. Posteriormente se traslada a París para participar en otra conferencia.<sup>178</sup>

Por comisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores, asiste el 24 de enero de 1985 a la Reunión Cumbre sobre Desarme, en Nueva Delhi. En esta reunión, en la que participaron los jefes de Estado de Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania, se elaboró una declaración,<sup>179</sup> algunos de cuyos puntos principales son los siguientes:

---

<sup>174</sup> Exp. Cit. Supra. L. 7. f. 227 a 231.

<sup>175</sup> A. García Robles. "El desarme nuclear..." p. 10.

<sup>176</sup> Exp. Cit. Supra. f. 274.

<sup>177</sup> Ibidem. f. 308 a 336.

<sup>178</sup> Ibidem. Exp. Cit. Supra.

<sup>179</sup> México. Presidencia de la República. Reunión de Nueva Delhi sobre el Desarme. México, Presidencia de la República. 1985. p. 9-14.

- 
- Lo ocurrido en Hiroshima y Nagasaki prueba que la humanidad es capaz de destruirse a sí misma.
  - La utilización de la bomba atómica y la creación de las Naciones Unidas son fenómenos casi simultáneos.
  - El hombre, los pueblos, hemos perdido el control sobre nuestra vida y sobre nuestra muerte; son un grupo de hombres y de máquinas quienes deciden el destino de la humanidad.
  - Los estados nucleares aplican doctrinas tradicionales de guerra a armas que las han hecho obsoletas.
  - Es necesario unir nuestras voces para reclamar nuestro derecho a la vida.
  - Está comprobado científicamente que como resultado de explosiones nucleares se puede producir un ‘invierno nuclear’ que suprimiría las posibilidades de vida en el planeta, incluyendo las zonas más alejadas.
  - Las potencias nucleares tienen una responsabilidad particular por el peligroso desarrollo de la carrera armamentista.
  - Es necesario prevenir una carrera de armamentos en el espacio y terminar con la que se desarrolla en la tierra.
  - Reiteramos nuestro llamado a una suspensión que abarque los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas nucleares y de sus sistemas de lanzamiento.
  - Una suspensión de la carrera de armas nucleares es en la actualidad imperativa. Paralelamente a este proceso, es una necesidad urgente transferir los recursos preciosos, que actualmente se derrochan en gastos militares, al desarrollo económico y social.
  - El porvenir de todos los pueblos se halla en peligro. Procuraremos trabajar junto con los estados poseedores de armas nucleares, en favor de la seguridad común de la humanidad y por la paz.
  - Instamos a los pueblos, parlamentos y gobiernos del mundo a que presten su decidido apoyo a este llamamiento.
  - Durante siglos, hombres y mujeres han luchado por sus derechos y libertades. Nosotros enfrentamos ahora el desafío aún mayor de luchar por el derecho a la vida, para nosotros y para las generaciones venideras.

El embajador García Robles regresa a Ginebra y, poco después, acepta la invitación del Parlamento Orden Mundial y de la Fundación del Tercer Mundo para asistir a la ceremonia de otorgamiento del Premio Tercer Mundo 1984, a Willy Brandt. El acto se celebra en Nueva York, con un Symposium sobre Supervivencia en la Edad Nuclear.<sup>180</sup>

---

<sup>180</sup> Exp. Cit. Supra. L. 7. f. 338.

A invitación del gobierno argentino, el 29 y 30 de abril de 1985, se celebra en Roma, Italia, una nueva reunión sobre la Declaración de Nueva Dehli, a la que también asiste. En el mes de mayo, se realiza el Séptimo Periodo de Sesiones de la Comisión del Desarme, en Nueva York.

Después de regresar a Ginebra por unos días, el embajador García Robles dicta una conferencia sobre el Tratado de Tlatelolco en la Academia de Ciencias de Bulgaria. El 8 de julio regresa a Ginebra y el 20 de julio sale para Atenas, Grecia, en donde participa en el Grupo de Planeación (de los Seis). Se prepara enseguida para viajar a Hiroshima; ahí, a invitación hecha por el alcalde de la ciudad, pronuncia un discurso de aniversario, el 5 de agosto. El texto de dicha conferencia empieza así:

The death and suffering in Hiroshima forty years ago is a foretaste of what lies in store for the whole world if we let the arms race run to the end. Today, all of us are in a sense citizens of Hiroshima, sharing the horror of becoming victims of nuclear holocaust... There is no better way to honor the victims of Hiroshima than to redouble our efforts to achieve these goals (disarmament and elimination of nuclear weapons).<sup>181</sup>

En noviembre de ese mismo año regresaría a Tokio para presentar una Conferencia sobre Paz y Desarme en los festejos del centenario de la Universidad Chuo.<sup>182</sup> Después de asistir, como cada año, al XL Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, y de disfrutar de sus vacaciones de fin de año, vuelve a Ginebra para hacerse cargo de la Delegación mexicana ante el Comité de Desarme; el año 1986 ha comenzado.

Siguen los compromisos de trabajo y las invitaciones: una Escuela Técnica de Ecatepec, Morelos, solicitó autorización para ponerle su nombre. En la segunda quincena de enero viaja nuevamente a Nueva Delhi para participar en los trabajos de la Comisión Palme. El Instituto Politécnico le pide que dé una conferencia con motivo del L Aniversario de la Institución, por la colaboración del Año Internacional de la Paz. No puede asistir pero envía un texto para que se lea en el acto.<sup>183</sup>

El Grupo de Planeación de la Iniciativa de Paz se reúne luego, del 10 al 14 de febrero, en Buenos Aires. Escasamente un mes más tarde, recibiría una trágica noticia: Olof Palme, primer ministro de Suecia, presidente de la Comisión del mismo nombre y gran compañero en la lucha común por la paz y el desarme, había sido asesinado. Don Alfonso García Robles

---

<sup>181</sup> Ibidem. f. 338 a 398.

<sup>182</sup> Ibidem. f. 418.

<sup>183</sup> Exp. Cit. Supra. L. 7. f. 438 a 441.

asiste a los funerales (15 de marzo de 1986), y continúa colaborando con esta Comisión: la siguiente reunión habría de realizarse del 22 al 24 de abril, en Estocolmo, Suecia.

La Comisión Palme se creó el 13 de septiembre de 1980 en Viena, Austria, como una Comisión Independiente sobre Temas de Desarme y Seguridad. En cierta forma es continuadora de la labor de la Comisión Brandt. Sus objetivos principales han sido servir de enlace entre las organizaciones no gubernamentales que tratan problemas de desarme y de seguridad, y la opinión pública mundial, así como la difusión de información sobre estos temas. El informe presentado en 1982 contenía entre otros, los siguientes puntos de referencia:

- Aun cuando la humanidad se haya ahorrado los horrores finales de la guerra nuclear, las guerras prosiguen sin reducciones, las tensiones internacionales crecen y se incrementan gastos en armamentos en todo el mundo.
- La Comisión parte de la premisa de que las perspectivas de paz real en el mundo dependen, en gran parte, de las medidas concretas y los movimientos iniciales no sólo hacia la justicia social y económica.
- Los objetivos de la Comisión son tres: contribuir a establecer un curso para el acuerdo sustantivo y las medidas reales de desarme; informar y comentar sobre temas actuales del desarme y la seguridad, particularmente lo relativo a la limitación de armamentos, y contribuir a estimular un debate público sobre esos temas.
- Establecimiento de un programa de trabajo tendiente a esclarecer el porqué del éxito o del fracaso de los esfuerzos en pro del desarme.<sup>184</sup>

Otras dos reuniones de la comisión Palme tendrían lugar más tarde, una en Oslo, Noruega, el 26 de junio de 1987 y otra en Estocolmo, Suecia, del 13 al 15 de abril de 1989.<sup>185</sup>

Entre abril de 1986 y abril de 1989, las ocupaciones principales del embajador García Robles se distribuyeron en torno a cuatro tipos de actividades: La que realizó como representante permanente de México ante el

<sup>184</sup> Lasser Press. Seguridad Mundial. Un programa para el Desarme (*Informe de la Comisión Independiente sobre Asuntos de Desarme y Seguridad, bajo la presidencia de Olof Palme*). México, 1982. p. 223-227 (Anexo 3). Nota: La Comisión estuvo integrada inicialmente por: Georgi Arbatov (URSS), Egon Bahr (RFA), Gro Harlem Brundtlan (Noruega), Josef Cyrankiewicz (Polonia), Jean Marie Daillet (Francia), Robert A.D. Ford (Canadá), Alfonso García Robles (México), Haruki Mori (Japón), C.B. Muthamma (India), Olusegun Obsanjo (Nigeria), David Owen (Reino Unido), Shridath Ramphal (Guyana), Salim Salim (Tanzania), Soedjatmoko (Indonesia), Joop den Uyl (Países Bajos) y Cyrus Vance (EU).

<sup>185</sup> Exp. Cit. Supra. L. 8, f. 61 y 226.



Comité del Desarme, en Ginebra. La correspondiente a su participación dentro del grupo de Planeación de la Iniciativa de Paz (Grupo de Nueva Delhi). La correspondiente a las tareas de la Comisión del Desarme de la Asamblea General de la ONU, que se ocupó en la preparación de la Tercera Asamblea Extraordinaria sobre Desarme, que se llevó a cabo del 31 de mayo al 25 de junio de 1988. La concerniente a la atención de invitaciones a dictar conferencias.

En Ginebra, sede del Comité del Desarme, residía al menos formalmente la mayor parte del tiempo (siete meses y medio al año); en Nueva York, sede de las Naciones Unidas y lugar donde sesiona la Comisión del Desarme de la Asamblea General, pasaba los otros tres meses y medio.<sup>186</sup> De estos sitios se desplazaba a aquéllos en donde debía cumplir sus compromisos. Las sesiones de la Comisión de Desarme de la Asamblea General se realizaban por lo general entre mayo y junio de cada año. Las sesiones ordinarias de la Asamblea General, se efectuaban de septiembre a diciembre. Ginebra y Nueva York constituían, entonces, el eje de sus tareas principales.

Las reuniones del Comité de Planeación del Grupo de Nueva Delhi se realizaban en las diferentes capitales de los países miembros (del 22 al 24 de abril de 1986 en Estocolmo, Suecia; del 30 de junio al 2 de julio del mismo año, en Arusha, Tanzania; del 1 al 3 de noviembre, también de 1986, en Atenas, Grecia. En 1987, las reuniones tuvieron lugar en Buenos Aires, Argentina, en marzo; en Atenas, en septiembre. En 1988 se realizaron en Estocolmo en enero; en Buenos Aires, en marzo; en Arusha, en septiembre. En 1989 se verificó en Ginebra, en enero.<sup>187</sup>

En relación con los trabajos de este grupo, es necesario anotar que, como ya se señaló anteriormente, desde 1985, cambios notables en las relaciones internacionales enmarcaban sus propósitos y principios.

En cuanto a los trabajos del Comité Preparatorio para el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, al cabo de la reunión que se celebró el 5 de diciembre de 1986, se llevó a cabo un segundo periodo del 26 de mayo al 15 de junio de 1987; en éste participa el embajador García Robles. Entre los puntos del Programa Provisional que se aprobó en la sesión del 6 de junio, están los siguientes:<sup>188</sup>

---

<sup>186</sup> Exp. Cit. Supra. L. 8, f. 10.

<sup>187</sup> Ibidem. L. 7, f. 462, 481, 510 y 524.-L. 8, f. 5, 84, 105, 122, 133, 169 y 204.

<sup>188</sup> *Naciones Unidas*. Informe del Comité Preparatorio para el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. (XL) A. G. Supl. No. 46 (A/42/46), p. 4-6.

- Informe del Comité Preparatorio para el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme.
- Examen y evaluación de la actual situación internacional, especialmente habida cuenta del objetivo vital de poner fin a la carrera de armamentos y de la apremiante necesidad de lograr progresos sustanciales en la esfera del desarme.
- Informe de la Conferencia de Desarme.
- Informe de la Comisión de Desarme.
- Resoluciones de la Asamblea General en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme.
- Estado de las negociaciones sobre limitación de armamentos y desarme en foros bilaterales y diversos foros multilaterales.
- Examen y aprobación del Programa Comprensivo de Desarme.
- Evaluación de las tendencias y los acontecimientos, incluidos los aspectos cualitativos que tengan pertinencia para el proceso de desarme.
- Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y de la eficacia de los mecanismos existentes en esta esfera.

Entre el 24 de enero y el 10 de febrero se realizó una Tercera Sesión del Comité Preparatorio; después de una Junta Consultiva sobre Desarme que se efectuó en Nueva York, y que el embajador García Robles presidió, se efectuó el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones sobre Desarme, del 31 de mayo al 25 de junio. En él participaron 159 estados miembros de la ONU y más de 1 500 representantes de 100 organizaciones no gubernamentales, y de institutos de investigación de todo el mundo. Sin embargo, no pudo elaborarse un documento final por falta de consenso.

La necesidad de multilateralismo en las negociaciones se hizo más patente, así como la de una mayor conciencia “de los límites existentes para llegar a una solución de cuestiones concretas de desarme en un mundo de estados soberanos, interesados en la seguridad individual y regional, así como en la seguridad colectiva”.<sup>189</sup>

La LIII Asamblea General Ordinaria se encargaría de negociar y aprobar algunas de las propuestas presentadas en la Tercera Asamblea Extraordinaria.<sup>190</sup> En este Periodo de Sesiones también estaría presente Alfonso García Robles al presidir, como siempre, la Delegación de México.<sup>191</sup>

---

<sup>189</sup> *Naciones Unidas. Temas de Desarme. No. 70 (folleto). Ginebra, 1989. p. 56-57.*

<sup>190</sup> *Ibidem. p. 57.*

<sup>191</sup> *México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. Cit. Supra. L. 8, f. 176.*

Además de todas estas tareas estrictamente oficiales, sus actividades honorarias de tipo académico fueron constantes y muy satisfactorias. En este tenor, recibió hacia finales de 1986, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la embajada de la Unión Soviética en México, una comunicación del Consejo de la Universidad Lomonosov de Moscú, en la cual le participan su decisión de otorgarle el título de *Doctor Honoris Causa* “por su aporte a la causa del fortalecimiento de la paz y la cooperación entre los pueblos”.<sup>192</sup> De común acuerdo, tal ceremonia se realizaría el 21 de abril de 1987 en el Aula Magna de la propia Universidad Lomonosov.

Seis días después asistiría como invitado a la Conferencia de la OPANAL en Montevideo, Uruguay, y dictaría una conferencia en la Cancillería uruguaya sobre el tema de La Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina.<sup>193</sup>

En 1989 la Secretaría de Relaciones Exteriores lo comisiona para presidir la Delegación de México en la Conferencia de los Estados Parte del Protocolo de Ginebra de 1925 (sobre Armas Químicas); regresa a Ginebra, y el 18 de abril viaja a Bruselas para asistir a la reunión de embajadores en Europa, organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.<sup>194</sup>

Del 30 de abril al 5 de mayo del mismo año toma parte en la Primera Reunión Preparatoria de la IV Conferencia Revisora del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares en Nueva York, y permanece ahí para participar en la Comisión del Desarme de la Asamblea General que tuvo lugar del 6 de mayo al 1 de junio. Durante los meses de julio y agosto se le concede licencia de incapacidad por enfermedad.<sup>195</sup>

Su comisión ante la Conferencia del Desarme está a punto de terminar. Su participación en la Delegación de México ante el XIV Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU que se celebró, al igual que cada año, del mes de septiembre al de diciembre, será, como diplomático en servicio, quizás el broche de oro en el cumplimiento de sus deberes. Significa también la madurez de esta institución mundial que nacería y crecería junto con su propia vida como funcionario internacional al servicio de la paz.<sup>196</sup> Al retirarse, la Primera Comisión de este órgano le rinde un senti-

---

<sup>192</sup> Exp. Cit. Supra. L.7, f. 511 y L. 8, f. 25.

<sup>193</sup> Ibidem. L. 8, f. 24 y 29.

<sup>194</sup> Ibidem. L. 8, f. 196 y 228.

<sup>195</sup> Exp. Cit. Supra. L. 8. Cfr. f. 239, 240, 242 y 245.

<sup>196</sup> Ibidem. L. 8, f. 245.

do homenaje en el que participaron representantes de los diferentes grupos regionales. Ellos hicieron eco del deseo general de poder seguir contando con sus sabios consejos y doctas opiniones.

Mientras tanto, en el mes de octubre una grata experiencia habría de colmarlo de una pequeña, pero gran satisfacción, que seguramente sentía que le hacía falta a la parte indígena de su alma mexicana: la Presidencia Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, le otorga una condecoración en reconocimiento “a sus notables virtudes ciudadanas: méritos profesionales alcanzados; atributos que enaltecen y constituyen un ejemplo limpio y digno para la juventud y la niñez de nuestra patria”. Esta condecoración, por su profundo significado, parecería —en estos tiempos— corresponderle con exactitud. Se trata de la condecoración Caballero Águila de Collar Dorado (*Cozcauhtli*), que le fue impuesta el 19 de octubre de 1989 en este municipio del Valle de México.<sup>197</sup>

Una descripción al respecto reza así:

Los guerreros nobles que se hubieran distinguido en el combate, formaban las órdenes militares de ‘Águilas’ y ‘Tigres’, servidores del Sol y representantes de las fuerzas que gobiernan al mundo: Día y Noche, Sol y Luna, Bien y Mal, Norte y Sur.

El embajador García Robles, Caballero Águila, regresa a Ginebra, el 9 de diciembre de 1989, para concluir —por jubilación— sus labores como representante de México ante la Conferencia del Desarme.

El 21 de febrero de 1990, el gobierno mexicano le rinde un homenaje nacional en el salón Hidalgo del ala de conferencias en el edificio de Tlatelolco, sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la asistencia del presidente de la República, el secretario de Relaciones Exteriores, los altos funcionarios y el Cuerpo Diplomático, además del público invitado.

Con tal motivo se le entrega un diploma por 50 años de Servicio a la Nación: “Como reconocimiento a la lealtad y vocación mostrada al servicio de los intereses de México, velando siempre por el prestigio de su política exterior y por la paz mundial”.<sup>198</sup>

El 26 de abril la Secretaría recibe una comunicación de la oficina de la Delegación de México en Ginebra, en la cual se comunica la salida del embajador Alfonso García Robles.

<sup>197</sup> Ibidem. L. 8. f. 246.

<sup>198</sup> Exp. Cit. Supra. L. 8. f. 302.

*Posdata*

El 4 de septiembre de 1991 falleció en la ciudad de México Alfonso García Robles.

No obstante, para muchos de nosotros la desaparición física del querido maestro y amigo no borrará en nuestro ánimo ni en nuestra inteligencia las profundas y humanas enseñanzas que a través del tiempo grabara en la conciencia del mundo. Tal pareciera que los campeones de la libertad y de la paz estuvieran marcados por el destino para señalar a la humanidad, desde el infinito, el iluminado horizonte de un futuro mejor por el que habrá que seguir luchando.

## BIBLIOGRAFÍA

(Libros, archivos, documentos, revistas, periódicos, folletos  
y escritos inéditos citados)

- Asahi Shimbun/A. *In quest of nuclear disarmament*. Tokio, Evening News, 1983.
- Fauvet, J. et al. *L'année dans le monde: 1962-1963*. París, Arthaud, 1962-1963. (Colección Notre Temps.)
- García Robles, A. *México en la posguerra: el marco Mundial y el continental*. México, Minerva, 1944.
- . “Le Mexique, cet inconnu”. Estocolmo, 1940. Doc. inédito.
- . *La Sorbona ayer y hoy*. México, UNAM, 1943.
- . *El mundo de la posguerra*. México, Minerva, 1944.
- . *De la Carta del Atlántico a la Conferencia de San Francisco*. México, Secretaría de Educación Pública, 1946.
- . *México en las Naciones Unidas*. México, UNAM, 1970. t. 1 y 2.
- . *La Conferencia de Ginebra y la Anchura del Mar Territorial*. México, FCE, 1959.
- . *El Tratado de Tlaltelolco*. México, El Colegio de México, 1969.
- . Conferencia. Seminario de Derecho Internacional de la Paz de la Academia Mexicana de Derecho Internacional. México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965.
- . *El Desarme de las Naciones Unidas. Memoria*. México, El Colegio Nacional, 1972.
- . “Seis Años de Relaciones Internacionales de México”.
- . *Informe de Labores 1970-1976*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976.
- . *338 días de Tlaltelolco*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976.
- . Entrevista de Prensa. *El Día*. México, 12 de enero de 1976.
- . *Informe de Labores ante el Congreso de la Unión. 1 de septiembre de 1975-31 de agosto de 1976*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976.
- . “El Primer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al Desarme”. *Revista Desarme*. Nueva York, v. 2. n. 2, octubre, 1979.

- . “El desarme nuclear, una cuestión de vida o muerte para la humanidad”. *Los Universitarios*. México, UNAM. Difusión Cultural, n. 2, marzo de 1984.
- . “Hacia un programa comprensivo de desarme”. Barcelona, Serbal. UNESCO, 1984.
- Garibay Sotelo, S. *García Robles, embajador de la paz*. Morelia, México, Casa San Nicolás y Viernes Culturales, 1983.
- Marín Bosch, M. *Alfonso García Robles, México, Nobel de la Paz*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretaría de Educación Pública, 1984.
- Morgenthau, Hans J. *La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Sudamericana, 1960.
- México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Diplomático Mexicano (AHSRE).

Exp. XI/SE 131/494:

Leg. 3. Años 1945-1961

Leg. 4. Años 1961-1964

Leg. 5. Años 1970-1975

Leg. 6. Años 1976-1981

Leg. 7. Años 1982-1986

Leg. 8. Años 1987-1990

#### Naciones Unidas

- Memoria del secretario general sobre la labor de la Organización*. Sept. 1980: “Desarme: evaluación de la situación”. *Revista Desarme*. Nueva York, v. 3, n. 3, nov. 1980.
- The United Nations and disarmament: 1945-1985*. Nueva York, 1985.
- Campaña Mundial de Desarme, Plan General y Programa de Actividades para 1983*. Nueva York, Depto. de Asuntos de Desarme, Nota descriptiva No. 28. 1983.
- Informe del Comité Preparatorio para el Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme. (XL) A.G. Supl. No. 46. *Desarme*. (Temas de) Folleto No. 70. Ginebra, 1989.
- Palme, O. *Seguridad Mundial*. México, Lasser Press, 1982.
- México. Presidencia de la República. *Reunión de Nueva Delhi sobre el Desarme*. México, Presidencia de la República, 1985.
- Documentos*. Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
- Reglamento del Consejo de Seguridad.
- Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.
- Periódicos: *Novedades*. México, 9 de diciembre de 1944.

*Le Monde diplomatique*. Francia, enero de 1976.

*El Día*. México, 12 de enero de 1976.

*El Nacional*. México, 22 de febrero de 1976.

(Libros consultados)

Benz, W. y Graml, H. *El siglo XX, Europa después de la segunda Guerra Mundial*. México, Siglo XXI, 1986. t. 1 y 2.

García Robles, A. *La desnuclearización de la América Latina*. México, El Colegio de México, 1965.

Rotblat, J. (Ed.). *Scientiste. The arms race and disarmament*. París, UNESCO, London Taylor & Francis Ltd, 1982.

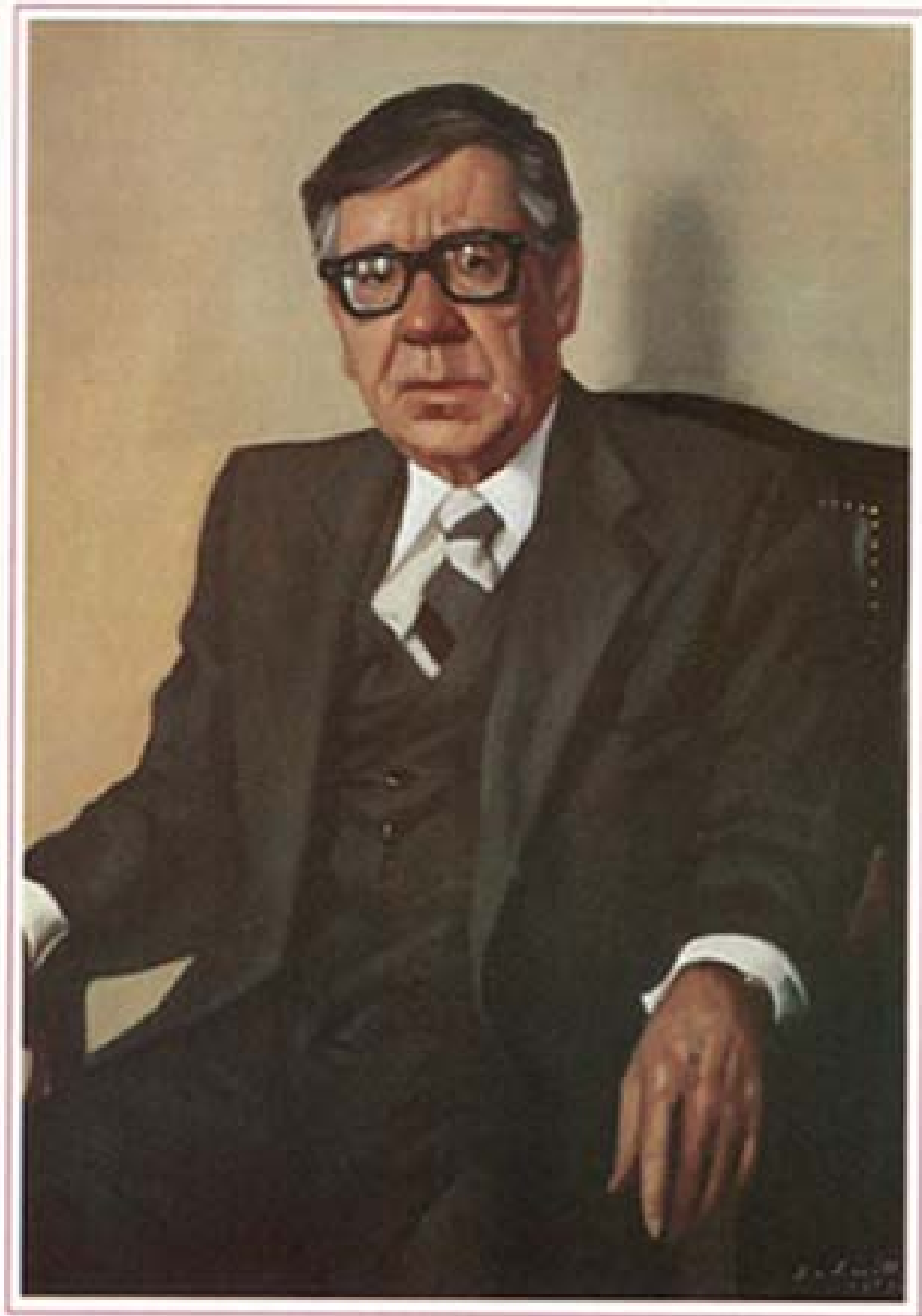
UNESCO. *Violence and its causes*. París, UNESCO, 1981.

*Del temor a la esperanza: Los desafíos del año 2000*. París, UNESCO, 1978.

*Le consensus et la paix*. París, UNESCO, 1980.

*Armaments, arms control and disarmament*. París, UNESCO, 1982.





*Santiago Roel García*  
Óleo/tela 99 X 77 cm  
Autor: Schmill, 1979  
Galería de Cancilleres  
Claustro de Tlatelolco, SRE

## SANTIAGO ROEL GARCÍA

Guillermina Sánchez Meza

### *El Hombre*

**A**lto, de pelo entrecano y gruesas gafas, Santiago Roel evoca la imagen de un maestro de recia prosapia. Si se le conoce más de cerca, no hay sorpresas. El manejo de ideas y del idioma revela de inmediato al intelectual —sin letras mayúsculas— sólo que más polifacético y sin ninguna semejanza con el estudioso de gabinete, sosegado y ajeno a lo que rebasa su línea de interés.

De natural inquieto, sus inquietudes abarcan todo lo que su cultura y sensibilidad le espolean. Tiene además un extraordinario dinamismo, es versátil, impulsivo, robustamente seguro de sí mismo y extrovertido en tensión de arco hacia afuera.

Todo ello lo vuelca hacia el exterior, ofreciendo así el complicado y heterogéneo perfil que lo caracteriza; no ajeno, naturalmente, a la controversia.

Como cualquier otro mortal, Roel es producto de sus genes y, sobre todo, de un ambiente familiar que despierta en él los grandes valores humanos.

Revolucionario, constituyente del estado de Nuevo León, abogado, escritor e historiador, Santiago Roel, padre, reúne los ingredientes necesarios para inspirar y orientar al hijo.

Ambos —se dice— formaban un dúo poco común, no tanto por los sentimientos que los unían, de suyo significativos, sino por la respetuosa camaradería intelectual que compartían entre sí.

Contrariamente a lo que pudiera suponerse, la recia figura del padre no logra desvanecer la influencia materna. Concepción García, maestra de profesión y de cepa liberal, trasmite a sus hijos sus mejores convicciones.

El caminar apresurado, firme y rítmico, da la pauta de muchos de los aspectos de la personalidad del ex canciller. Es metódico y ordenado sin

afectación; de decisiones rápidas y pragmáticas e inflexible en la pulcritud y el manejo del dinero.

Devolver a los espacios de la Secretaría de Relaciones Exteriores la pulcritud y el señorío que el uso y el tiempo le habían arrebatado, fue para Roel una necesidad inaplazable. Todavía hoy, puede verse la huella del esfuerzo realizado y medir, de paso, su obsesión por la limpieza y el uso eficiente de las cosas.

Detrás del hombrón de aspecto mundano, encontramos en contradictoria amalgama al cosmopolita-provinciano. Roel es, indudablemente, fruto de la provincia; lo es, por su estirpe regiomontana; lo es, porque su cultura y su formación jurídica, literaria y filosófica se nutren, en la etapa formativa de la vida, en instituciones neoleonesas y del ambiente provinciano proyectado muy pronto a lo universal.

Algo más lo vincula a su tierra natal: la prolongada estancia entre los muros de la Universidad del Estado de Nuevo León, donde encauza una genuina vocación por la docencia superior que logra despertar entre los alumnos, el interés por adquirir conocimientos y, también, el interés por renovarlos.

Maestro desde los años juveniles, múltiples generaciones recuerdan la sonora, a la vez que clara frase de Roel, remarcando el punto técnico a explicar. Sus cátedras en Derecho Constitucional, Agrario, Fiscal, Administrativo y de Garantías y Amparo, solían ser populares entre el estudiantado, porque los ingredientes filosófico-humanísticos que condimentaban la exposición rompían el tedio que usualmente provoca la aridez de la técnica jurídica.

Atrás de la verdad, dice García Márquez, hay otra verdad: detrás del maestro Roel hay también una filosofía de la enseñanza que explica su presencia en las cátedras de ética y filosofía, así como la promoción de empresas culturales que por muchos años realiza para su comunidad universitaria y para su estado natal.

Quizá sorprenda saber que desde los años mozos, Roel realiza ese maravilloso ejercicio de la poesía que educa el oído y descubre la música de las palabras. Sin embargo, quien lee a *Pedro Garfias: poeta* o *El Cura de Tamajón*, su *Experiencia Constitucional*; *De Zitácuaro a Querétaro*, o *El Senado de la República*, nota que la pluma, ni exclusiva ni preferentemente, persigue el logro exclusivo de una emoción estética. De prosa intachable, en su obra literaria no hay desperdicio de palabras: verbos, sustantivos, adjetivos o adverbios son elementos que sirven para redondear ideas.

Joven adulto, mirando hacia el futuro, Roel no aminora el paso fuera de la Cancillería. Ejerce el despacho; trabaja para la maestría y doctorado en historia y desfoga sus inquietudes de siempre. Maestro migrante dicta conferencias en los grandes centros de enseñanza de México, Estados Unidos, Israel, España, Argentina y numerosos países más. Tampoco deja la pluma. El diario de Monterrey *El Norte*, recoge la columna “Memorándum”, durante varios años, lo cual mantiene vivo su pensamiento político, histórico y literario e internacional.

### *El Político*

Año de renovación del Poder Legislativo, aquella mañana de agosto, las escalinatas de acceso y el vestíbulo de la Cámara de Diputados, mostraban un cuadro lleno de vida. Impacientes, los presentes diputados a la XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión, esperaban el comienzo de las Juntas Preparatorias.

La gran mayoría se asomaba por primera vez a la vida parlamentaria y aunque pocos se conocían entre sí, abundaban corrillos y charlas. Algunos de los diputados, quizás más conocedores de la historia o influidos por el ambiente de la casona de Donceles, recordaban los grandes debates parlamentarios.

A manera de prólogo, Roel toma el hilo de la conversación para señalar la soberbia de Díaz de pretender decapitar a la Revolución con su tardío y falso postulado antirreeleccionista. Repasa la enconada polémica que produjo la iniciativa sobre esta cuestión que, con increíble descaro presentara a la Cámara de Diputados el eterno legislador y otrora apasionado defensor de la reelección, Francisco Bulnes. Finaliza subrayando la intervención de Diódoro Batalla, de abril de 1911, que sella el debate parlamentario que da nacimiento a un principio constitucional indeclinable: la No Reección que ha hecho de México un país democrático y moderno.

El intenso sonido de la chicharra, alerta del comienzo de la Junta Preparatoria. Ese mismo día, en escrutinio secreto y por mayoría, Roel es nombrado vicepresidente del Colegio Electoral, ganando para sí una posición clave en la más importante asamblea legislativa: la que decide si los comicios en que fueron electos los diputados se apegaron o no a la ley.

No había entre los miembros de la XLVIII Legislatura figuras de renombre político que obstruyeran el acceso al grupo de diputados que lleva

el peso de las labores parlamentarias. Quizá esta circunstancia hizo más visible el proceso de selección natural que abre las puertas a los mejores dotados para las labores parlamentarias.

Con el pase de la vicepresidencia del Colegio Electoral, y por sus propias obras, el ex canciller entra y permanece dentro de ese círculo hasta el último periodo constitucional. De ahí que los tres periodos extraordinarios convocados por la Legislatura para satisfacer sus excepcionales cargas de trabajo, congestionaran su agenda de suyo muy comprometida con las obligaciones que le imponían las presidencias de tres comisiones: la Legislativa, Puntos Constitucionales y Relaciones Exteriores.

El paso de Roel por la casona de Donceles es intenso y rico en experiencias. En el trayecto redondea su formación jurídica, afina el conocimiento del sistema mexicano, se adentra en los que rigen en otros países y da cauce a su vocación internacionalista. Tal vez lo que mayor huella le deja son las labores que realiza al frente de la presidencia de la Comisión Legislativa y de la de Relaciones Exteriores.

Diestro en el manejo de las cuestiones internacionales, se desenvuelve eficazmente en las reuniones interparlamentarias donde, con macizos argumentos, defiende las posturas mexicanas en las mesas de trabajo. Su fuerte, sin embargo, no estaba dentro sino fuera de éstas, libre de la formalidad que imponen la agenda y el tiempo.

Bien dotado para hacer amigos, hizo propicia cualquier circunstancia para replantear, aclarar o defender puntos de vista expuestos por México. En Nueva Orleans, aprovecha un banquete para intercalar en la conversación un tema trascendente: la ratificación del Tratado de Tlatelolco, cuyo texto suscribe más tarde en Moscú, Unión Soviética, siendo canciller de México.

Cierta mañana, salvo la presencia del presidente del Parlamento Europeo y de otros miembros de la delegación legislativa que encabezaba, la sesión en la Cámara de Diputados se desenvolvía normalmente.

Desde la tribuna, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores plantea, a la Asamblea, los ideales que inspiran la conducta internacional de México. Son cinco, decía, y muy sencillos:

- Queremos ser independientes;
- Queremos justicia para todos los mexicanos, individual y social;
- Queremos estar en paz con todos los países del orbe;

- Queremos cooperar con nosotros mismos y con los demás pueblos de la tierra en la construcción de una sociedad más justa; y,
- Tenemos fe en el derecho (siguiendo el principio Juarista) como supremo regulador de las relaciones humanas entre los individuos, así como entre naciones.

Con estas palabras, el diputado Santiago Roel, concluye un discurso que define con claridad los postulados detrás de su vida pública.

Aunque la etapa parlamentaria fue una de las más activas de la vida política del ex canciller, no es, obviamente, ni la primera ni la única. Atrás hay una larga carrera en las filas del Partido Revolucionario Institucional que lo ubica al frente de su Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales y lo mantiene como asesor de la Comisión de Relaciones Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional.

### *El Funcionario*

Precede al nacimiento del régimen lópezportillista una crisis que en aquel entonces no tenía paralelo. Después de más de dos décadas de estabilidad cambiaria, la devaluación del peso el día previo al último Informe de Gobierno y las que le siguieron arrasan la confianza en la moneda, acaban con las reservas internacionales del país, minan la credibilidad en el gobierno y propician una ola de rumores que mantiene a la población en estado permanente de zozobra. Felizmente el cambio de gobierno cambia también el estado de ánimo nacional. La percepción mágica del mexicano que le hacía ver en cada sexenio un nuevo y promisorio horizonte, así como el mensaje del nuevo Ejecutivo en turno, el día que asume la Presidencia hicieron otra vez el milagro de renovar la esperanza y el optimismo.

El gabinete presidencial, con sus abundantes nombres y caras nuevas, entre ellas la de Roel, contribuyó, de igual manera, a reforzar la expectativa que despertaba la administración entrante.

Equipado con experiencia, conocimientos y voluntad, el ex canciller llega a Relaciones a cumplir con el compromiso que tenían entre sí el presidente y sus más directos colaboradores.

Hacia dentro de la Cancillería, la fría recepción cuando toma posesión, deja ver, otra vez, la protesta muda de los diplomáticos de carrera contra la designación de titulares que no salen de las filas del Servicio Exterior.

Por añadidura, el modo de ser directo y franco del nuevo canciller, resulta poco comprensible en un medio donde el circunloquio y el protocolo son esencia del estilo tradicional.

No molesta a Roel la frialdad del ambiente. Le espolea a trabajar. A un mes de distancia de asumir el cargo, solicita al presidente de la República que se incorporen al presupuesto de la Cancillería los ingresos generados por los servicios consulares. En cartera lleva argumentos intachables: el rezago de los sueldos del personal radicado en el extranjero y la desigualdad entre las remuneraciones de los funcionarios de la Cancillería y las que se otorgaban a sus equivalentes en otras dependencias.

La respuesta no fue ni rápida ni fácil. En aquel año de 1977, el presidente se oponía enérgicamente a cualquier indisciplina presupuestal. No obstante, pocos meses después, todo el personal de fuera y de dentro recibe los más significativos aumentos en los sueldos que se habían y aun se han otorgado hasta ahora.

Hablar de los principios que norman la política exterior de Roel es tan redundante como referirse a la constitucionalidad del derecho obrero. Basta repasar los informes de labores correspondientes a su gestión o cualesquiera de los referidos a administraciones pasadas, para confirmar que la política en materia internacional no se diseñó o rediseña cada periodo presidencial. Los lineamientos están establecidos desde hace muchos años y son invariables porque forman parte de la identidad nacional.

De ahí lo innecesario y, además, tedioso de relatar, así sea en forma sumaria, la crónica de la gestión de Roel para establecer la línea de continuidad histórica o para dejar constancia de la ininterrumpida participación de México en el frente común del Tercer Mundo.

Para confirmarlo basta recordar el texto que refrenda nuestro respeto a la soberanía de los estados que, a petición de México, quedó inserto en el Protocolo del Tratado entre los gobiernos de Estados Unidos y Panamá sobre la entrega del Canal. O bien mencionar algo tan palmario como fue el irrestricto apoyo de nuestro país al pueblo beliceño en la búsqueda de su derecho a la libre determinación e independencia.

No sobra, sin embargo, hacer memoria del impacto que tuvieron tanto la reanudación de las relaciones diplomáticas con España como la disolución previa —con gran dignidad— de las que por más de casi cuatro décadas se mantuvieron con el gobierno de la República Española en el exilio.

Esta fue, tal vez, la parte más difícil de la tarea del canciller, no por falta de comprensión de los representantes españoles —que la hubo— sino porque ambas partes sentían la emoción de interrumpir una relación llena de significado y simbolismo.

La designación del embajador de México ante el nuevo Estado español, es otro de los actos de la gestión del canciller, de interés meramente anecdótico; pero que en su tiempo también generó expectación. Dentro, y sobre todo fuera de la Cancillería, circulaban nombres de numerosos candidatos a aspirantes, incluso se llegó a hablar, con la característica picardía del mexicano, de la existencia de un “tapado”. El sorpresivo nombramiento de Gustavo Díaz Ordaz, produce, como era de esperarse, un estallido en los medios de información que conmueve a la opinión pública y, con ello, los implacables reflectores que acompañarían al controvertido ex presidente en su breve jornada en el Servicio Exterior.

Sin duda, la riqueza de datos contenidos en los informes de labores de la Cancillería descubren la eterna lucha de México contra un mundo difícil y casi siempre hostil. De paso, ayudan a comprender otra de las constantes de la política exterior: su carácter defensivo que con Roel empezó a tener visos de activa postura internacional.

Allá por el año de 1858, Miguel Lerdo de Tejada, a la sazón encargado del Despacho, decía: “entre la debilidad y la fuerza dejemos al desierto”, revelando en esta breve frase una sabia y pragmática política con Estados Unidos.

Afirmar que de entonces a acá, México y el mundo han cambiado radicalmente, es una perogrullada útil para recordar la enorme avalancha de acontecimientos que en los planos nacional e internacional elevan la calidad de vida, abren sólidas expectativas de progreso a la sociedad humana y dan comienzo a la nueva era de la electrónica, la computación, el cohete y la energía nuclear.

Lo trágico de todo es que el enorme torrente de cambios ocurridos en el siglo XX, no han logrado modificar la realidad que subyace detrás de la filosofía de Lerdo, ni la esencia de la política exterior mexicana.

Hoy, como en 1858, México es parte del mundo periférico y se enfrenta a un sistema internacional, cuya dinámica tiende a enriquecer prácticamente al mismo grupo de países que en el siglo pasado estaba comprometido en el proceso de industrialización y que ahora es centro de poder económico y vértice de la pirámide de la sociedad humana.



Ciertamente, a partir de los años sesenta, nuestro país es paladín del esfuerzo de las naciones del Tercer Mundo, encaminado a establecer un nuevo orden socioeconómico de alcances internacionales. Los magros avances y, sobre todo, la creciente desigualdad entre naciones ricas y pobres, evidencian el fracaso de la política defensiva de México y los demás países en desarrollo.

Vistos los hechos en la retrospectiva del tiempo, es fácil notar que las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores responden, en lo fundamental, a patrones que van trazando los vínculos diplomáticos que nos ligan con los pueblos del mundo.

Ello explica la influencia decisiva que ejercen factores externos en la gestión de los titulares. En su caso, la circunstancia, más que el hombre a su historia administrativa.

La gestión de Roel no se singularizó, obviamente, por cambios administrativos —que sí los hubo—, tampoco por la prioridad asignada a los problemas de los trabajadores indocumentados, ni por las reuniones regionales de embajadores y cónsules para examinar la situación y definir lineamientos y programas de acción; aunque sin duda evidencian un estilo personal y nuevos criterios en la dirección de los asuntos de la Cancillería, ya que Roel trató todos estos casos y otros más.

Lo que distingue su gestión, además de lo anteriormente citado, es algo más de fondo y trascendente que no se avizoraba en el horizonte cuando llega a la Cancillería, en diciembre de 1976.

Por ese entonces, se perfilan los mismos problemas que usualmente acosan a la Cancillería, incluso, en aquellos días, las relaciones con Estados Unidos atravesaban por un periodo de tensión provocada, entre otras cosas, por la inquietud que suscitaba la política de México en favor del Tercer Mundo que se percibía como una actitud hostil hacia su país.

Pronto, el descubrimiento de grandes reservas petroleras cambia radicalmente y el panorama abre la oportunidad —única en la historia del país— de acelerar el desarrollo sin riesgo de estrangulamientos externos ni de endeudamientos hipotecarios y paralizantes.

Hacia afuera, esta autodeterminación financiera —como solía llamársele— significaba no sólo un apetitoso mercado para los países industrializados, sino algo decisivo para el crecimiento de sus economías: la disponibilidad de una fuente “neutra” de abastecimiento petrolero en un mercado de vendedores fortalecido por la caída del Sha de Irán y el ascenso al poder de Jomeini —altamente sensible a crisis políticas en países productores.

De esta manera, a partir del potencial petrolero y la autodeterminación financiera que le significaba, coloca a México en una posición de fuerza en la balanza internacional.

Junto con esta circunstancia, Roel impulsa por primera vez en la Cancillería el área económica, para lo cual crea una Subsecretaría encargada del Ramo, sabiendo históricamente la necesidad de que la única forma de ejercer la soberanía —particularmente ante el extranjero— en México, es mantener economía, finanzas y comercio en sólida y equilibrada balanza.

No dejan de ser reveladores de la nueva correlación de fuerzas entre México y el mundo desarrollado, hechos que probablemente no se habrían consumado de la misma manera en condiciones distintas.

La negociación con Estados Unidos de asuntos de interés para México en forma de paquete; la creación de un mecanismo de consulta de un alto nivel para examinar los innumerables problemas comunes y poner en práctica políticas realistas y operantes, y la postura de López Portillo ante la negativa del gobierno de ese país a reconocer el acuerdo sobre la venta de gas mexicano, son ejemplos ilustrativos de la nueva correlación de fuerzas con el país vecino.

Si, por otro lado, se recuerda a los 13 mandatarios extranjeros que visitaron México durante la administración del canciller, puede calibrarse mejor el interés que despertaba el país en el escenario mundial.

La nueva realidad mexicana influye, naturalmente, de muchas otras maneras. En la Cancillería invade un aire de modernización que penetra por la vía del petróleo y hace factible el cambio de contenido en la estrategia de la política exterior que caracteriza la gestión de Roel.

México, no sólo se limita a exigir —en postura defensiva— la aplicación de principios de conducta internacional, sino sale en busca de una solidaridad por el camino del derecho internacional.

Esta nueva diplomacia que, en términos del canciller Roel, se “escribe con economía, con ciencia y con tecnología”, se funde con la política de desarrollo para formar así una sola estructura capaz de dinamizar el avance del país.

Hombre práctico, Roel primero asegura el campo de acción. A cinco meses de distancia de su toma de posesión, logra un Acuerdo Presidencial que delimita funciones en áreas que, en algunos casos, solían provocar fricciones burocráticas.

Por este Acuerdo, la Cancillería queda responsabilizada de la coordinación de los trabajos y de la integración de las delegaciones en lo que se refiere a cuestiones que por gravedad caen en el ámbito de su competencia:

- La Asamblea General de las Naciones Unidas.
- El Consejo Económico y Social de la ONU.
- La Organización de los Estados Americanos.
- El Sistema Económico Latinoamericano.
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo.
- La Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional.
- La Comisión Económica para América Latina.
- El Consejo Interamericano Económico y Social.
- Las Comisiones Mixtas.

Removidos los riesgos de traslape de funciones o de invasión de atribuciones, introduce en paralelo cambios encaminados a adecuar la infraestructura administrativa a las exigencias de la nueva diplomacia. Incluso, pensando en la eficiencia operativa, centraliza, como ha quedado expresado, los asuntos económicos en una Subsecretaría creada *ad hoc*. Simultáneamente, busca apoyarse en la red de representaciones extranjeras para disponer de un sistema informativo capaz de orientar la estrategia y las tácticas de la Cancillería, así como de auxiliar a dependencias gubernamentales interesadas.

Más propicias para concertar arreglos realistas y operantes en áreas cruciales para el desarrollo mexicano, las relaciones bilaterales y regionales adquieren importancia estratégica en la moderna diplomacia de Roel.

Cerca de 50 reuniones de comisiones mixtas de cooperación en las áreas del comercio, la industria, la inversión, la educación y la tecnología, ejemplifican el empeño de fortalecer los vínculos, tanto con el Norte como con el Sur, y hacen patente el propósito de fondo de la administración del canciller: poner las relaciones con el exterior al servicio del desarrollo nacional.

Si de alguna manera se quisiera sintetizar la esencia del secretario de Relaciones Exteriores, diríase que es una mezcla de Quijote y de Sancho. Uno, pugnando idealmente en los foros internacionales por el derecho de los pueblos y la soberanía, la autodeterminación, la paz, el desarrollo, la libertad y la independencia; el otro, muy activo y pragmático, luchando

con astucia en la mesa de negociaciones bilaterales y regionales para obtener condiciones que indudablemente han contribuido al progreso de México y a la calidad de vida de los mexicanos.

Ante la imposibilidad de abarcar todas las áreas de la gestión del canciller Roel, hemos querido aquí llevar a cabo nuestra visión personal.